Año C - Montevideo, miércoles 2 de marzo de 2005 - Nº 26.700

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.701 - Montevideo, miércoles 2 de marzo de 2005

Tomo 399

DOCUMENTOS

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial N° 26.679 de fecha 26 de enero de 2005, se publicó la Resolución S/n de fecha 13 de enero de 2005 del Ministerio de Industria, Energía y Minería por la cual se autoriza a la empresa BARCOPLAN S.A., a fabricar bebidas sin alcohol con las marcas "FANNY" y "NET", deslizándose en la misma un error imputable al original:

Donde dice: "PET".

Debe decir: "NET".

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Autorízase a la empresa MAC S.R.L. a fabricar bebidas sin alcohol con la marca "MAC SODA" (agua mineral y sabores cola, naranja, lima-limón y pomelo).
(394)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Febrero de 2005

VISTO: la solicitud formulada por MAC S.R.L., tendiente a que se le autorice la fabricación de bebidas sin alcohol con la marca "MAC SODA".

RESULTANDO: I) la Dirección Nacional de Industrias, así como la Asesoría Jurídica, informan que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto N° 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley N° 17.729, del 26 de diciembre de 2003.

II) dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1° del Título II del Texto Ordenado 1996.

CONSIDERANDO: que procede dictar resolución autorizando lo gestionado en autos.

ATENTO: con lo expuesto, y lo establecido en la Ley N° 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario N° 184/004, de 3 de junio de 2004.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1o.- Autorízase a la empresa MAC S.R.L. a fabricar bebidas sin alcohol con la marca "MAC SODA" (agua mineral y sabores cola, naranja, lima-limón y pomelo).-

2°.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 184/004, de 3 de junio de 2004.

3°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
JOSE VILLAR.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución S/n

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A.
(396)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Febrero de 2005

VISTO: Lo que dispone la Ley N° 17.288, de 29 de diciembre de 2000, el Decreto N° 16/001, de 23 de enero de 2001 y el Decreto N° 221/001, de 13 de junio de 2001.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A. afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo N° 16/001, de 23 de enero de 2001, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A., hasta por ciento ochenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

III) Que el Decreto N° 221/001, de 13 de junio de 2001, modificó el Decreto 16/001, de 23 de enero de 2001, facultando a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de Sudamtex de Uruguay hasta por 360 días.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para la conservación de la fuente de trabajo que se lograría en caso de que nuevos inversores se hagan cargo de la planta industrial.

ATENTO: A lo que dispone la Ley N° 17.288, de 29 de diciembre de 2000, el Decreto N° 16/001, de 23 de enero de 2001 y el decreto N° 221/001, de 13 de junio de 2001 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de los trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar de mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2°.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

3°.- Publíquese, etc.
SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

3

Resolución S/n

Ampliase el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A.
(397)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Febrero de 2005

VISTO: Lo que dispone la Ley N° 17.288, de 29 de diciembre de 2000, el Decreto N° 16/001, de 23 de enero de 2001 y el Decreto N° 221/001, de 13 de junio de 2001.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A. afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo N° 16/001, de 23 de enero de 2001, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A., hasta por ciento ochenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

III) Que el Decreto N° 221/001, de 13 de junio de 2001, modificó el Decreto 16/001, de 23 de enero de 2001, facultando a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de Sudamtex de Uruguay hasta por 360 días.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para la conservación de la fuente de trabajo que se lograría en caso de que nuevos inversores se hagan cargo de la planta industrial.

ATENTO: A lo que dispone la Ley N° 17.288, de 29 de diciembre de 2000, el Decreto N° 16/001, de 23 de enero de 2001 y el decreto N° 221/001, de 13 de junio de 2001 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de los trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar de mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2°.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

3°.- Publíquese, etc.
SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

4

Resolución S/n

Clasifícanse en la clase 3 prevista en el art. 3º del decreto 253/79 todos los cuerpos y cursos de agua cuya cuenca tributaria sea mayor a 10 km2 y que a la fecha no han sido clasificados.
(398*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 25 de Febrero de 2005

VISTO: la necesidad de clasificar los cursos y cuerpos de agua del país para una adecuada gestión ambiental;

RESULTANDO: I) que el artículo 3° del decreto 253/79 de 9 de mayo de 1979 prevé que los cursos o cuerpos de agua del País se clasifiquen según sus usos preponderantes actuales o potenciales;

II) que la clase 3 prevista en el referido artículo, corresponde textual "a aguas destinadas a la preservación de los peces en general y de otros integrantes de la flora y fauna hídrica, o también aguas destinadas al riego de cultivos cuyo producto no se consume en forma natural o en aquellos casos que siendo consumidos en forma natural se apliquen sistemas de riego que no provocan el mojado del producto";

III) que asimismo el art. 6° del mismo decreto, otorga la competencia de la clasificación de los cursos o cuerpos de agua o parte de los mismos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

CONSIDERANDO: I) que es escaso el número de cuerpos y cursos de agua que han sido clasificados a la fecha;

II) que la clasificación de los cursos y cuerpos de agua resulta necesaria para lograr una adecuada gestión ambiental, permitiendo la adopción de medidas de gestión más allá del control de los vertidos;

III) que, siendo que es un objetivo ambiental que los cursos de agua funcionen como soporte de los ecosistemas y que la clase 3 asegura la preservación de la fauna y la flora hídrica, se estima adecuado que se la aplique a los cuerpos y cursos de agua en forma genérica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el decreto-ley N° 14.859 del 15 de diciembre de 1978 y el decreto 253/79 y modificativos;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Clasifícanse, en forma genérica, en la clase 3 prevista en el art. 3° del decreto 253/79 de 9 de mayo de 1979, todos los cuerpos y cursos de agua cuya cuenca tributaria sea mayor a 10 km² y que a la fecha no han sido clasificados.-

2°.- Esta clasificación no obstará a que se proceda a clasificar en forma específica cursos o cuerpos de agua o parte de los mismos.-

3°.- Comuníquese al Instituto Nacional de Pesca del MGAP, y a todas las Intendencias Municipales, y publíquese en el Diario Oficial. Cumplido pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente a sus efectos.-
OSCAR BRUM DE MELLO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

5

Resolución 10.312/005

Cúmplase el Decreto 507/005 de la Junta Departamental por el cual se establece un régimen extraordinario para regularización de adeudos.
(395*R)

DECRETO No. 0507.-/

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,

DECRETA:-

ARTICULO 1º.- Establécese un régimen extraordinario para la regularización de los adeudos correspondientes a los tributos: Contribución Inmobiliaria Rural (con la excepción contenida en el artículo 3º del presente Decreto), impuesto creado por Ley No. 12.700, Patente de Rodados, tributos que gravan la propiedad inmueble urbana y suburbana (con excepción del Impuesto al baldío) y Tasa General de Cementerio, que

recauda la Intendencia Municipal de Flores, el que funcionará en la forma en que regulan los siguientes artículos.

ARTICULO 2º.- DE QUIENES PUEDEN ACOGERSE Y PLAZO PARA ACOGERSE.-/

Podrán acogerse al presente régimen de regularización, los contribuyentes morosos de los tributos referidos en el precedente artículo, que mantengan deudas por tal concepto con la Intendencia Municipal de Flores hasta la fecha de promulgación del presente Decreto, con la excepción que se establece en el siguiente artículo.

A tales efectos, dichos contribuyentes dispondrán de un plazo de noventa días contados a partir del siguiente a la fecha de la primera publicación del presente Decreto en cualquier medio de prensa escrita local.

ARTICULO 3º.- Podrán ampararse al presente régimen de refinanciación, los contribuyentes morosos del tributo Contribución Inmobiliaria Rural, con trámite judicial de cobro pendiente, iniciados por la Intendencia Municipal de Flores, y que se les hubiere suspendido la prosecución de las acciones. En su mérito, podrán optar por alguna de las formas de pago previstas en el siguiente artículo.

Aquellos contribuyentes morosos del citado tributo, a los que no se les hubiere suspendido las acciones judiciales por parte de la Intendencia Municipal de Flores, podrán verificar el pago de la deuda tributaria, al contado y dentro del plazo previsto en el artículo 2º. del presente Decreto, la que a tales efectos se reliquidará de la siguiente manera: La deuda se calculará desde la fecha de vencimiento de cada cuota adeudada, la que se incrementará con la aplicación de las tasas de recargos vigentes en su oportunidad, conforme a lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, incorporado al ámbito departamental por Decreto No. 42, los que a estos efectos se capitalizarán anualmente hasta la fecha de efectiva cancelación del adeudo, todo ello más las multas correspondientes que se hubieren generado por el no pago en fecha de cada cuota del tributo.

En estos casos los deudores deberán proceder de igual forma que la establecida en el artículo 6º. en lo que refiere al pago de los honorarios profesionales e IVA, gastos judiciales y administrativos.

ARTICULO 4º.- FORMULAS DE PAGO DE LOS TRIBUTOS CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, IMPUESTO CREADO POR LEY No. 12.700, PATENTE DE RODADOS, CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y TASA DE CEMENTERIO.-/

Para el pago del adeudo tributario, los contribuyentes morosos de estos tributos podrán optar por alguna de las dos siguientes modalidades:

a) Al contado, esto es, en oportunidad de ampararse al presente régimen. En este caso, el tributo se calculará desde el vencimiento de cada cuota adeudada, la que se incrementará con la aplicación de una tasa de interés equivalente al 2.2% (dos con dos por ciento) lineal a partir de cada vencimiento, hasta la fecha del efectivo pago, más las multas correspondientes que se hubieren generado por el no pago en fecha de cada cuota del tributo de que se trate.

b) Hasta en siete cuotas bimensuales y consecutivas o trece cuotas mensuales y consecutivas, siendo exigible la primera de ellas en oportunidad de ampararse el deudor al presente sistema de refinanciación.- Los deudores del impuesto contribución inmobiliaria rural y del creado por Ley No. 12.700, exclusivamente, podrán optar por ampararse a alguna de las formulas de pago previstas en los precedentes literales o por abonar el monto adeudado en cinco cuotas trimestrales, siendo exigible la primera de ellas al momento de ampararse el deudor al presente sistema de refinanciación.

En todos los casos la deuda se calculará conforme a la modalidad establecida en el literal anterior hasta la fecha de firma del convenio, aplicándose luego un interés de financiación del 2% (dos por ciento) mensual sobre el saldo resultante.

El no pago de una cuota del convenio a la fecha de su preciso vencimiento hará exigible la totalidad de la suma convenida y facultará a la Intendencia Municipal de Flores, previa intimación de pago con plazo de tres días, a declarar rescindido el mismo en forma unilateral.

Si el contribuyente no se presentare a cancelar la deuda tributaria dentro del plazo de la intimación de pago que se le efectuare, la misma se reliquidará y será exigible sin los beneficios que prevé el presente decreto, esto es, con multas, recargos e intereses que correspondan.

ARTICULO 5º.- Exonérase a los titulares o poseedores de vehículos automotores cuyos modelos sean anteriores al 1981, del pago de las multas y recargos que adeudaren por el no pago del tributo de patente de rodados en fecha.

El contribuyente deberá en todo caso abonar el importe del tributo adeudado, optando por alguna de las fórmulas de pago previstas en el artículo precedente.

ARTICULO 6º.- CONTRIBUYENTES DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, CON ACCIONES JUDICIALES SUSPENDIDAS A SOLICITUD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES.-/

En estos casos el contribuyente deberá abonar en oportunidad de verificar el pago contado o la primera cuota en caso de convenios, los honorarios profesionales que se hubieren generado, que serán el equivalente al 11% (once por ciento) más IVA de la suma efectivamente a percibir por el Municipio, más los gastos administrativos y judiciales.

ARTICULO 7º.- CONTRIBUYENTES DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS CONTRA LOS CUALES SE HUBIEREN INICIADO ACCIONES JUDICIALES TENDIENTES AL COBRO DEL TRIBUTO.-/

En estos casos deberá procederse de igual forma a la establecida en el artículo precedente, en lo que refiere al pago de los honorarios profesionales e IVA, gastos judiciales y administrativos.

ARTICULO 8º.- En oportunidad de ampararse el contribuyente moroso al presente sistema de regularización, deberá constituir domicilio a todos los efectos fiscales en la localidad donde está ubicada la Oficina Recaudadora de la Intendencia Municipal de Flores, todo ello de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 50 del Código Tributario (Decreto-Ley Nº 14.306), incorporado al ámbito departamental por Decreto Nº 42, requisito sin el cual no podrán ampararse al presente Decreto.

ARTICULO 9º.- CONTRIBUYENTES CON CONVENIO DE PAGO VIGENTE.-/

Pueden también acogerse a este régimen los contribuyentes que tienen convenio de pago pendiente de cualquiera de los tributos a los que se hace referencia en el artículo 1º, quienes podrán optar por alguna de las modalidades de pago previstas para cada tributo.

ARTICULO 10º.- Comuníquese, insértese, etc.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

Sra. EDILA SUSANA LARRAÑAGA, Presidenta; Sra. LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Trinidad, 10 de febrero de 2005.

(050301).Res.10.312.2005.

VISTO:- Los presentes obrados.

SE RESUELVE:- Promúlgase el Decreto Departamental Nro. 507 y publíquese en el Diario Oficial e insértese en sección especial en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y en dos periódicos del departamento. Oportunamente, archívese.

LUIS A. FERRIZO, INTENDENTE MUNICIPAL, DR. LUIS GUSTAVO AGUILAR, SECRETARIO GRAL. INT.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

BAPTISTA FRANCA o FRANÇA, MARIA DOLORES (Ficha 2-65113/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11827 Feb 21- Mar 07

MARIA AURORA CELESTE BENITEZ (Ficha 2-62952/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12327 Feb 25- Mar 11

JUZGADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

MARIA PAULA CASAS PEREZ (Ficha Nº 7/2003).
Montevideo, 27 de Febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12217 Feb 24- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LILIA BLANCA ALDABALDE LAPITZ (FA: 2-60536/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11514 Feb 16- Mar 02

SELVA ALDA LIMA CALDAS (Fa. 42-685/2003 EX-S/685/2003).
Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11635 Feb 18- Mar 04

ALBERTO JUAN BUSCALLIA o BUSCAGLIA, GRACIELA PARODI FIERRO y ANTONIO PARODI FIERRO (FICHA: 2-38633/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11682 Feb 18- Mar 04

MABEL CASTRO LUACES (FA: 2-5565/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11914 Feb 22- Mar 08

ROBERTO TAIBO LANDERRECHE (FA: 2-62629/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12074 Feb 23- Mar 09

DORA MORENO SIMONE y JOSE CORSINO BENTANCOUR o BENTANCOR (FA: 2-55353/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12196 Feb 24- Mar 10

ARTURO GERONIMO PANARIO PEREZ (FA: 2-60694/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12248 Feb 25- Mar 11

JUANA ALMOINA CABALEIRO (FA: 2-1130/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12340 Feb 28- Mar 14

INES DE SANTIAGO BRITO o BRITOS (FA: 2-399/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12362 Feb 28- Mar 14

SEGUNDO TURNO

ELSA BARBOZA OLIVERA (FICHA 2-61026/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11568 Feb 17- Mar 03

EDUARDO TOMAS MURO BOADO (FICHA 2-57649/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11656 Feb 18- Mar 04

RICARDO FERNANDEZ GALAN (FICHA 2-52443/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11826 Feb 21- Mar 07

EDUARDO PINTOS COSTA (FICHA 2-63274/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11981 Feb 23- Mar 09

PROSPERO LUBERTO MARTINEZ (FICHA 2-62669/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12037 Feb 23- Mar 09

AMADEO BENITO BOTTERI (FICHA 2-62898/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12319 Feb 25- Mar 11

HELENA MARTYNOWICZ o MARTINOWICZ o MARTINOVICH (FICHA 2-55080/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12408 Feb 28- Mar 14

ELSA MIRTA SORRONDEGUI DAMIAN (FICHA 2-65118/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12467 Feb 28- Mar 14

TERCER TURNO

RUBEN SCHEINER CARNEIRO (FICHA N° 2-57175/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11661 Feb 18- Mar 04

ROCCO o ROQUE ANTONIO LANGONE PALERMO (FICHA Nº 2-38853/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11721 Feb 18- Mar 04

MARCOS SASSON MILES (FICHA Nº 2-54319/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11743 Feb 21- Mar 07

GERARDO OMAR BENTANCOR BERMUDEZ (FICHA Nº 2-34634/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11789 Feb 21- Mar 07

DIONISIA EULOGIA VECINO MARTINEZ (FICHA 2-51641/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11807 Feb 21- Mar 07

MARIA AMELIA LUPPO o LUPO TABORDA (FICHA Nº 2-58998/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12295 Feb 25- Mar 11

CAMELIA ROSA GALVAN MANZOLINO (FICHA Nº 2-89/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12308 Feb 25- Mar 11

CUARTO TURNO

SILVANA CALCATELLI LOLLOBRIGIDI o LOLLOBRIGIDA (Fa. 2-49484/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11567 Feb 17- Mar 03

FREDDY o FREDI MALDONADO (Fa. 2-64732/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11607 Feb 17- Mar 03

ANDRES ANTONIO MARTIN ZEPPI (FA. 2-51392/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11612 Feb 17- Mar 03

JULIO HEBER FAJARDO PUGLIA (FA. 2-63477/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11728 Feb 18- Mar 04

ISRAEL VIRKEL (FA. 2-63096/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11884 Feb 22- Mar 08

JULIA ELSA o ELZA VARIN URRIAGA (FA. 2-62517/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11908 Feb 22- Mar 08

RUBEN WALTER ROJAS PERDOMO (Fa. 2-63324/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12036 Feb 23- Mar 09

JORGE GELEZOGLO ZOTOVICI o ZOTOVICCI o ZOTOVICHI (fa. 330/2003/a).
Montevideo, 25 de Julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12474 Feb 28- Mar 14

QUINTO TURNO

CARMELO LAUREANO VOLPPE PEREDA (Ficha 2-61554/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11487 Feb 16- Mar 02

JOSE MARIANO ALVAREZ CORTIZO.
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11882 Feb 22- Mar 08

NORMA ALMANDOS FERNANDEZ (Ficha 2-46239/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11964 Feb 22- Mar 08

VICTOR CESAR PEREZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-189/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11984 Feb 23- Mar 09

CARLOS ALBERTO INGOLD PELLISTRI (Ficha 50-647/2003).

Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12068 Feb 23- Mar 09

IRMA ESTHER VULETICH FERREIRA (Ficha número: 2-45339/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12215 Feb 24- Mar 10

NATIVIDAD FAGUNDEZ BENTANCOR y APARICIO RAMIREZ GARCIA (FICHA 2-56451/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12231 Feb 25- Mar 11

HECTOR FRANCISCO BADANO VEIGA (Expediente: 2-60020/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12254 Feb 25- Mar 11

GREGORIO FRANCISCO, FRAGELLO RESSENITE o RESENITTE (Ficha 50/1147/1987).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12320 Feb 25- Mar 11

SEXTO TURNO

CARLOS ZINOLA SARNI (FICHA 2--59204/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11532 Feb 16- Mar 02

CARLOS FAGUNDEZ SANCHEZ (FICHA 2-57988/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11792 Feb 21- Mar 07

CARMEN FERNANDEZ APARICIO (FICHA 2-57079/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. Eugenia Noni Velasco, ACTUARIA ENC.
01) $ 2440 10/p 12075 Feb 23- Mar 09

MARIO CARLOS SIRONI RAMOS (FICHA 2-55367/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 12216 Feb 24- Mar 10

JUAN FIDEL ACOSTA (FICHA 2-48543/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12251 Feb 25- Mar 11

SARA CARMEN ARAGO LLANILLA (Ficha 2-1246/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12329 Feb 25- Mar 11

JUAN JOSE FERRARA MORENO (Ficha 2-52353/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12343 Feb 28- Mar 14

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ (Ficha: 2-61552/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11485 Feb 16- Mar 02

OROSMAN MELCHOR ARANA NOBILE (Ficha 2-64668/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11527 Feb 16- Mar 02

ENRIQUE DOLDAN COTELO (Ficha: 2-63298/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11797 Feb 21- Mar 07

HECTOR JOSE IGLESIAS BLANCO (Ficha 2-1794/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11870 Feb 22- Mar 08

EUSEBIA ANGELICA o ANGELICA EUSEBIA GUTIERREZ (Ficha: 2-65388/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12038 Feb 23- Mar 09

RAUL GUTIERREZ MURISSICH (Ficha: 2-1213/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12085 Feb 23- Mar 09

EUGENIA MANUKIAN MANUKIAN (Ficha: 2-62991/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12240 Feb 25- Mar 11

ELBA MIGUELA o MIGUELINA ALMANDOS o ALMANDOZ y HUMBERTO MARELLI DAMENO (Ficha: 2-43461/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12249 Feb 25- Mar 11

MARIA ESPOSITO RUSSO, MARIA ESTHER CHITTARA MEGO y de MARIO ESPOSITO RUSSO (Ficha: 2-207/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12345 Feb 28- Mar 14

ELIZA BETH o ELIZABETH FREIRE CORREA (Ficha: 2-624/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12405 Feb 28- Mar 14

OCTAVO TURNO

JUAN EFRAIMSKI YOFFE (FA: 2-63110/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11652 Feb 18- Mar 04

JOSE BALCYTIS MIKLOVYTE (FA: 2-562/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11986 Feb 23- Mar 09

MARIA AMANDA VICTORIA CICALA LOMBARDO DE MORETTI (FA: 2-373/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11990 Feb 23- Mar 09

JUAN CARLOS FELIX MONTERO ZORRILLA DE SAN MARTIN (FA: 2-659/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12073 Feb 23- Mar 09

NICOLASA IRENE MORA REINOSO y PEDRO VITAL FERNANDEZ ARABEITY (FA: 2-60938/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12218 Feb 24- Mar 10

SANDALIA BORGES GATTI (FA: 2-63533/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12285 Feb 25- Mar 11

DESIDERIA JUANA CRISTOBO MONTEVERDE (FA: 2-62187/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12332 Feb 25- Mar 11

MARIA ISABEL MORY ORTIZ (FA: 2-1448/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12407 Feb 28- Mar 14

NOVENO TURNO

LOLA ISABEL GÜIDI FRANDINI (FICHA 2-63814/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11625 Feb 17- Mar 03

JUANA de LEON BRITOS (FICHA 2-61437/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11791 Feb 21- Mar 07

PELAYO FONTECIELLA BLANCO (Ficha 2-24699/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12077 Feb 23- Mar 09

JUAN NELSON SARUBBI RAMPOLDI (FICHA 2-52801/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.

Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12245 Feb 25- Mar 11

GLADYS GLORIA GONZALEZ DE LA FUENTE (FICHA 45-328/2003).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12290 Feb 25- Mar 11

MANUEL FERNANDEZ ESTEVEZ (FICHA 2-61731/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12323 Feb 25- Mar 11

JUAN FRANCISCO SERRA GONZALEZ (FICHA 2-64929/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12409 Feb 28- Mar 14

DECIMO TURNO

SIXTA DELIA CAMEJO ROSA (FICHA Nº 2-57664/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11798 Feb 21- Mar 07

GERMAN o ELADIO GERMAN CUEVAS GONZALEZ (FICHA Nº 2-52643/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12195 Feb 24- Mar 10

HECTOR YAMANDU MOROSI DEFEULLER (FICHA Nº 2-686/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12322 Feb 25- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

REINA MARGARITA REISSIG ARIOLI (FA. 2-62420/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11622 Feb 17- Mar 03

ANTONIO CARACIOLO ALEMAN RIOS (Fa. 2-576/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11796 Feb 21- Mar 07

DEIDAMIA RODRIGUEZ MAZZA (Ficha 2-13592/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11965 Feb 22- Mar 08

MARÍA NORIBAL CASTILLO CARDOZO (FA. 2-64244/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12071 Feb 23- Mar 09

RODOLFO CIGANDA LOPEZ (FA. 2-62416/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12166 Feb 24- Mar 10

IRMA EMILIA IRAZOQUI ROBAINA (Fa. 2-64503/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12255 Feb 25- Mar 11

AURORA BENITA PERDOMO GONZALEZ y WINSTON ARIEL RODRIGUEZ PERDOMO (Fa. 2-65487/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12284 Feb 25- Mar 11

ITALO CASTILLOS GONZALEZ (FA. 2-62549/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12287 Feb 25- Mar 11

NELSON PABLO PAPASSO BORZOMI (FA. 2-62791/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12450 Feb 28- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

BRAIDOT CABALEIRO, IRIS FRANCISCA.
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11531 Feb 16- Mar 02

JUAN ANTONIO VARELA COTO (ficha 2-64981/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11600 Feb 17- Mar 03

CAMPO SANTIAGO JOSEFA (Fa 2-50995/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11601 Feb 17- Mar 03

RACIOPPO o RACCIOPPO GIORDANO ANGELO o ANGEL (FICHA 2-59840/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11681 Feb 18- Mar 04

GUTIERREZ SOBRADO ANDRÉS (expediente 2.64671/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11851 Feb 22- Mar 08

PEREIRA, CARLOS MELCHOR (Ficha 2-58453/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11869 Feb 22- Mar 08

FELIX RAMON QUINTANA y JUANA FELICIA AVERO ACOSTA (Ficha 2-63425/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11983 Feb 23- Mar 09

MARCOS ALCIDES ASTIAZARAN GARRIDO (Ficha 2-65608/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12070 Feb 23- Mar 09

LEMA MATIAUDA, NILDA RENEE (FICHA 2-65413/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12167 Feb 24- Mar 10

GLADYS NOEL VACCARO MACCIO (Ficha N° 2-54696/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Auxiliado de pobreza.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50741 Feb 21- Mar 07

DECIMOTERCER TURNO

PABLO JOSE BRINGAS VARELA (Ficha 2-90/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11486 Feb 16- Mar 02

GRANESE FERRER, AIDA (FICHA 2-51501/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11609 Feb 17- Mar 03

JORGE PEDRO FILOMENO CABRERA (FICHA 2-62746/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12067 Feb 23- Mar 09

MARIA JESUS o JESUSA CASTIÑEIRA DOURADO (FICHA 2-41065/2004).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12076 Feb 23- Mar 09

GLADYS NOEMA GODOY CHANS o CHANES (Ficha 2-1036/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12182 Feb 24- Mar 10

ROSA IRENE AYALA RONZONI (Ficha 2-49182/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Auxiliado de pobreza.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50718 Feb 18- Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

NORMA GONZALEZ PIJUAN (Ficha: 2-59954/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11569 Feb 17- Mar 03

PAULINA ELVIRA WAISBIOT SCHNEK (Ficha: 2-63876/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11574 Feb 17- Mar 03

SEGUNDA VENERABLE VIQUEIRA VILA (Ficha: 2-63269/2004).

Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11626 Feb 17- Mar 03

VICTOR TOMAS BARRERA FERNANDEZ (Ficha: 2-55547/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11911 Feb 22- Mar 08

GLADYS LUCINDA DOS SANTOS MARQUES (Ficha: 2-62745/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11948 Feb 22- Mar 08

MARIA ISABEL MARTINEZ RUIZ y de MARIA ELENA RUIZ SANTOS (Ficha: 2-427/2005).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11988 Feb 23- Mar 09

MARIO AQUILES DIAZ LAPORT (Ficha: 2-62431/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12176 Feb 24- Mar 10

VICENTE CETRULLO o CETRULO AGUIRREZABALAGA y MARIA ANGELICA CETRULLO o CETRULO AGUIRREZABALAGA (Ficha: 2-61835/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12194 Feb 24- Mar 10

ROBERTO ANGEL CAUTERUCCIO RUSCONI (Ficha: 2-899/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12328 Feb 25- Mar 11

ADOLFO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha: 2-1129/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12342 Feb 28- Mar 14

MARIO ROBERTO MOREIRA BACALLAO (Ficha: 2-48081/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50681 Feb 16- Mar 02

JOSE FERNANDEZ GARRAGORRY y de GENOVEVA RODRIGUEZ (Ficha: 2-46047/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50791 Feb 23- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

ESMERALDA URUGUAYA DOMENECH LORA o LARA (Ficha N° 2-64882/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11611 Feb 17- Mar 03

RENEE CARMEN PERRIER AZZINI (Ficha Nº 2-33751/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11828 Feb 21- Mar 07

LIBIA NOEMI RIOS TEJEDOR (Ficha Nº 2-65062/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11949 Feb 22- Mar 08

ROSA EDITH o EDIT MALENKY o MALENSKY (Ficha Nº 2-1571/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12009 Feb 23- Mar 09

NELLY ELVIRA BARRERA HALTY (Ficha Nº 2-64521/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12198 Feb 24- Mar 10

LILYAN BEATRIZ VAZQUEZ FLORES y VERONICA LILYAN MARQUEZ VAZQUEZ (Ficha Nº 2-65523/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12406 Feb 28- Mar 14

HUGO NELSON GALINDEZ BONELLO (Ficha Nº 2-875/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12451 Feb 28- Mar 14

DECIMOSEXTO TURNO

ALBA ROSA FERREIRA (Ficha N° 2-60985/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11528 Feb 16- Mar 02

ENRIQUE GROVA BASILE (Ficha 2-28051/2004).
Montevideo, 28 de Junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11535 Feb 16- Mar 02

ILDA BEATRIZ IBARRA BAL o VAL (Ficha Nº 2-46695/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11541 Feb 17- Mar 03

MARIA CLOTILDE SERVETTI JOVER (Ficha Nº 2-669/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11632 Feb 17- Mar 03

EDUARDO VALDES o VALDEZ LOPEZ (Ficha Nº 2-64306/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11716 Feb 18- Mar 04

CORA IRMA GATTI BALDO (Ficha Nº 2-61269/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11794 Feb 21- Mar 07

WASHINGTON ALCALA RUBI ETCHEVERRITO (Ficha Nº 2-360/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12034 Feb 23- Mar 09

DARDO EDISON VEGA OLIVERA (Ficha Nº 2-879/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12072 Feb 23- Mar 09

MARIA CARMEN LOPEZ FERRO y JESUS LOPEZ SANTIAGO (Ficha Nº 2-63135/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12119 Feb 24- Mar 10

NICOLASA ALONSO VILLANUEVA (Ficha Nº 2-94/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12460 Feb 28- Mar 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO DENBY MARTORELL (Ficha Nº 2-64420/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11677 Feb 18- Mar 04

WASHINGTON PARADA BARRIOS (Ficha Nº 2-61695/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11745 Feb 21- Mar 07

REBECA SINGER GALPERN (Ficha Nº 2-62057/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11795 Feb 21- Mar 07

ALVARO WALTER PICCARDO DELGADO (FICHA 2-63296/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11840 Feb 22- Mar 08

ILDA o HILDA EMILIA GARRONE PASSARINO (Ficha Nº 2-59511/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11853 Feb 22- Mar 08

PURIFICACION ROIBAL CAMBRE (Ficha Nº 2-65233/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12010 Feb 23- Mar 09

MARÍA ELENA MORANDI CLARA (Ficha Nº 2-65569/2004).

Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12035 Feb 23- Mar 09

SANTINA CARLOTA FERNANDEZ MOSQUERA (Ficha Nº 2-519/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12250 Feb 25- Mar 11

ALCIRA MARIA VEZZOSO DELLAVALLE (Ficha Nº 2-1220/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12253 Feb 25- Mar 11

RAFAEL JOSÉ OVIES ARIES o RAFAEL JOSÉ ANTONIO OVIES ARIAS (FICHA 2-22440/2004).
Montevideo, 18 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12404 Feb 28- Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

GUILMAN BENITEZ VIERA (Ficha 2-58949/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11515 Feb 16- Mar 02

JOSÉ WASHINGTON FREITAS GONZALEZ (FICHA 2-47628/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11629 Feb 17- Mar 03

MARIA VICTORIA CHIJANI YAZBEK y NICOLAS ABDALA ABRAHAM (FICHA A/169/99).
Montevideo, 19 de Julio de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11660 Feb 18- Mar 04

ALICIA MANTEIGA OTERO (Ficha 2-64663/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11850 Feb 22- Mar 08

EDISON ALEJANDRO CONZE MARICHAL (Ficha 2-54320/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12143 Feb 24- Mar 10

DAVID OSCAR GONÇALVES PREZA GONÇALVES o GONÇALVES GONÇALVES o GONÇALVES GONZALVES (FICHA 2-295/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12214 Feb 24- Mar 10

LUCIA VIRGINIA MARGNI (Ficha 2-63411/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12288 Feb 25- Mar 11

MARTA ARSUAGA SOTO (FICHA 2-1504/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12363 Feb 28- Mar 14

JUAN CARLOS PIRIZ MACHADO (FICHA 2-65794/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12475 Feb 28- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO CRUZ RAMALLO (Ficha Nº 2-10725/2004).
Montevideo, 1º de Abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11770 Feb 21- Mar 07

DANTE GIACOMELLI GOMEZ (Ficha Nº 2-642/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11832 Feb 22- Mar 08

MARIA ANGELICA LASERRA o LASSERRA VILLADEAMIGO (Ficha Nº 2-36706/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11852 Feb 22- Mar 08

ELIDA CIA RIVERO (Ficha Nº 2-64200/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12086 Feb 23- Mar 09

JULIO CESAR VOEIKOFF MUELA (Ficha Nº 2-64698/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12145 Feb 24- Mar 10

IRMA GLADYS SANTANDER (Ficha Nº 2-298/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12178 Feb 24- Mar 10

VIGESIMO TURNO

ODILIO VICTOR CASAS ITURRALDE (Ficha Nº 2-60193/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11825 Feb 21- Mar 07

WALTER RAUL RIVAS PORRO (Ficha Nº 2-63281/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11848 Feb 22- Mar 08

LEONOR GUILLERMINA MARTINEZ CASTAÑO (Ficha Nº 2-62994/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12144 Feb 24- Mar 10

PEDRO ANTONIO BONAVOTA LAPETINA (Ficha Nº 2-51014/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12173 Feb 24- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN OMAR LANDEIRA GONZALEZ (Fa. 2-57586/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11687 Feb 18- Mar 04

RAQUEL HERMINIA ZANOTTA SALVATTI (Fa. 2-34796/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11715 Feb 18- Mar 04

ERLINDA o HERLINDA FRANCISCA CRAIGDALLIE FERNANDEZ (IUE: 2-57568/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12121 Feb 24- Mar 10

LUNA ELALLOUF o ELALLAUF BOUSSKELA (Fa. 2-61394/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12181 Feb 24- Mar 10

NORMA ESTHER LUJAMBIO DUQUE (Fa. 2-32906/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12197 Feb 24- Mar 10

IDEAL NODEMIR o NEDEMIR ALAGGIA CAMPANELLA (Fa. 2-1018/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12468 Feb 28- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRONDINA ESTER GARCIA FARIAS (IUE 2.55398/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. KAREN CUADRADO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11627 Feb 17- Mar 03

PASCUAL GIACUBELLI CAFFERA y SARA MILKA GIACUBELLI CAFFERA (Fa. 2-65005/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11727 Feb 18- Mar 04

MARTHA SUSANA IBARZABAL FOLGAR (Fa. 2-58569/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11806 Feb 21- Mar 07

MARIA AMABILIA PATIÑO MESANZA (Fa. 2-59702/2004).

Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12118 Feb 24- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

BACILIO o BASILIO VALERIO POMBO CAMEJO (FICHA: 2-51909/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11608 Feb 17- Mar 03

JUANA MARIA DRYSDALE HARRINGTON (FICHA: 2-59798/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11726 Feb 18- Mar 04

JUAN DURAN HERMIDA (FICHA: 2-65089/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11885 Feb 22- Mar 08

HERMENEGILDO MARTINEZ BARBOZA (FICHA: 2-62730/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11987 Feb 23- Mar 09

MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA: 2-61754/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12244 Feb 25- Mar 11

ESMERALDA AMELIA ALBORJA SERNA (FICHA: 2-65316/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12246 Feb 25- Mar 11

JOSE MARIA EIZMENDI LOPEPE (FICHA: 2-47212/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12358 Feb 28- Mar 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBA ELENA GARCIA DA ROZA (FICHA: 2-65074/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11654 Feb 18- Mar 04

MARIA ROMANA ARMUA LARRAUD (FICHA: 2-62563/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12008 Feb 23- Mar 09

ANTONIO ALONSO SAN MIGUEL (FICHA: 2-65688/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Ma. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12069 Feb 23- Mar 09

RITA ELOÍSA VIGO ROMERO (FICHA: 2-126/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12177 Feb 24- Mar 10

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ o FRANCISCO MARTINEZ y FERNANDEZ (FICHA: 2-64489/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12286 Feb 25- Mar 11

EDA IRIS SILVA CARDONER (FICHA: 2-60833/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12331 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA VIRGINIA DANIELI PARISI (FICHA 2-63098/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11537 Feb 16- Mar 02

GENARO RUBEN CARRIO (Ficha 2-59510/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11655 Feb 18- Mar 04

AMANDA MERCEDES CAPONI MARINI (Ficha 2-58564/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11657 Feb 18- Mar 04

CORINA RENE ó RENEE DUVIGNEAU ANDRADE (ficha 2-64945/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11686 Feb 18- Mar 04

MARIA GUIDETTI GALLI (FICHA 2-60041/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11906 Feb 22- Mar 08

EUSEBIO EVARISTO SANTOS FLORES (FICHA 2-63382/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11946 Feb 22- Mar 08

JOSE ANGEL DIAZ MOLINA (ficha 2-55804/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11947 Feb 22- Mar 08

HECTOR POLANCO LEIS (Ficha 2-64314/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11985 Feb 23- Mar 09

ERCILIA FERRAZ BARRIOS (Ficha 2-57843/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12078 Feb 23- Mar 09

AQUILES FRANCISCO PIÑEIRO RODRIGUEZ y de ALBA MONAGAS CAMARDELLI (FICHA 2-58402/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12079 Feb 23- Mar 09

RAUL LANDEIRA (Fa. 2-15052/2004).
Montevideo, 10 de Mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12081 Feb 23- Mar 09

GERARDO JUAN ALTIERI MOLINA (FICHA 2-64798/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12193 Feb 24- Mar 10

UMBERTO JAVIER DIOTTI (FICHA 2-59853/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12473 Feb 28- Mar 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRTA o MIRTHA RAMOS FRECHERO (Ficha 2-58300/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11566 Feb 17- Mar 03

NOVELIA o NOBELIA SUAREZ FERREIRA (FICHA 2-61804/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11624 Feb 17- Mar 03

RAFAEL VALDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-1972/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12090 Feb 23- Mar 09

YOLANDA MARTINA REYES MEDEROS (Ficha 17/2003/S).
Montevideo, 24 de Febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12321 Feb 25- Mar 11

MARIO DONATO GIAMPIETRO LAUDES (FICHA 2-60835/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12330 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO TOYOS MARTINEZ y ROSALIA VARELA FRONTINI (FICHA 2-55982/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11491 Feb 16- Mar 02

MILTON EUGENIO PERCOPO LA BANCA (FICHA 2-43130/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11623 Feb 17- Mar 03

JACOBO CHURBA o CHURBA ALLAME y ALICIA CHURBA o CHURBA CHURBA (ficha 2/59409/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11658 Feb 18- Mar 04

VILLABERDE MERNIES JUAN JOSE y DUARTE TECHERA DE VILLABERDE ELENA (ficha nº 2-692/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11744 Feb 21- Mar 07

DIONISIA FARINA FERNANDEZ (FICHA 2-55627/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11766 Feb 21- Mar 07

MARTINEZ, DURUBINA o DURUVINA (ficha nº 2-416/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11782 Feb 21- Mar 07

MANUEL ANDRES AMADO PEREZ (FICHA 2-57638/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11854 Feb 22- Mar 08

DOMINGO BASTIDA o VASTIDA. JORGE WALTER (ficha nº 2-64650/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11916 Feb 22- Mar 08

ACOSTA RAUL y JULIETA PEREZ (ficha nº 2-65319/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12247 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA TERESA FERRARI GIANECELLI o YANECELLI (ficha 2/59458/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11570 Feb 17- Mar 03

JOSEFA MARIA SOSA VEGA (ficha 2/50301/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11621 Feb 17- Mar 03

ALBERTO AGUSTIN BERNABE LEZICA (ficha 2-60554/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11628 Feb 17- Mar 03

JEAN L. SMITH o JEAN KATHRYN LINVILLE y ROLLAND BURNETTE o ROLAND SMITH (ficha 2/60268/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11659 Feb 18- Mar 04

GUSTAVO JOSE o GUSTAVO JOSE MANUEL VILARO SANGUINETTI (ficha 2-53181/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11714 Feb 18- Mar 04

NELIDA GOMEZ ROMERO (FICHA 69-568/2003).
Montevideo, 24 de Marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11771 Feb 21- Mar 07

JUAN CARLOS DEAN RIVAS (ficha 2/59937/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12120 Feb 24- Mar 10

FERULANO DAVERI, CARLOS ALBERTO (ficha nº 2-505/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12122 Feb 24- Mar 10

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

ANTONIO VENANCIO PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-47219/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12117 Feb 24- Mar 10

WALTER DANUBIO ALTAMIRANDA MOREIRA (F. 2.2185/05).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12341 Feb 28- Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

LUISA ADELA CIARLO MOLINA (FA. 332/2002/A).
Montevideo, 23 de Julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12213 Feb 24- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ SANCHEZ (Ficha 2-58412).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11679 Feb 18- Mar 04

ELBIO SIANDRE ARIETA (Ficha 2-696/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11711 Feb 18- Mar 04

LOPEZ MARTINEZ, NELSON (EXP. 2-219/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12080 Feb 23- Mar 09

ANA MARIA SABATINI BOTTI (Ficha 2-46124/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12147 Feb 24- Mar 10

LUIS ORLANDO CLEFFI MONTERO (Ficha 2 49527/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12449 Feb 28- Mar 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAUL QUEVEDO SUAREZ (FICHA N° 156-1220/2004).
Artigas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11507 Feb 16- Mar 02

ORSI FERREIRA (FICHA nº 156-950/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50769 Feb 22- Mar 08

ANTONIA BELZARENA (FICHA Nº 156-861/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50770 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JULIO CESAR MELLO CONTI (IUE 157-755/2004).
Bella Unión, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12002 Feb 23- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTINA ROCCA ROCCA (I.U.E. Nº 168-2417/2004).
Canelones, 9 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12003 Feb 23- Mar 09

AIDA BERTA GONZALEZ (I.U.E. Nº 168-2439/2004).
Canelones, 14 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12347 Feb 28- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HUGO PIANGELUA PERNAS y FELISA o FELIZA MUELA MUELA (IUE: 180.904/ 2004).
Ciudad de la Costa, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11557 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAÚL UCHA VALENTI y AIDA CASIMIRA BRUNO MEDESANI o MEDEZANI (FICHA IUE N° 171-1384/2004).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 11493 Feb 16- Mar 02

CUARTO TURNO

ASUNCION ROSADO GARCIA y BERNARDINA ROSADO GARCIA (Ficha No. 831/2002).
Las Piedras, 7 de Octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11494 Feb 16- Mar 02

RUBEN MARIA MINGRONI IGARZABAL (Ficha IUE: 172-1836/2004).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11495 Feb 16- Mar 02

WASHINGTON OMAR DE LEON ACOSTA y ETELVINA NILDA SANTIAGO AQUINO (Ficha No. 1105/2001
Las Piedras, 1º de Marzo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12252 Feb 25- Mar 11

LUIS ALBERTO FERREYRA o FERREIRA ROCHA (FICHA Nº IUE 172-1681/2004).
Las Piedras, 26 de Noviembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 12359 Feb 28- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELOY JOSE COLASSO BERTORA (Ficha 175-1468/2004).
Pando, 11 de Noviembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11556 Feb 17- Mar 03

JUAN ODOLFO CANCELA PERDOMO (Ficha 175-1557/2004).
Pando, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11596 Feb 17- Mar 03

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 175-1524/2004).
Pando, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12454 Feb 28- Mar 14

BORIS ENRIQUE GONZALEZ DE LEON (Ficha 175-1422/2004).
Pando, 25 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12456 Feb 28- Mar 14

JUANA ELENA GARCIA MAZON y OSBALDO u OSVALDO OMAR YARDINO GARCIA (Ficha 175-1000/2004).
Pando, 30 de Julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12458 Feb 28- Mar 14

CUARTO TURNO

MARIA IRMA BASALO SUAREZ (Ficha 176-1577/2004).
Pando, 14 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11555 Feb 17- Mar 03

FERMIN FATALINI CASTRO e ISABEL REY CASTRO (Ficha 176-1651/2004).
Pando, 01 de Febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11597 Feb 17- Mar 03

JOSE ALBERTO FALERO o FALERO CAMEJO (Ficha 176-1579/2004).
Pando, 8 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11893 Feb 22- Mar 08

LEONOR JOVINA o LEONOR JOBINA o LEONOR o LEONOR GABINA GARCIA o GARCIA GUERRA (Ficha 176-1581/2004).
Pando, 8 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11894 Feb 22- Mar 08

LUCÍA LINARES DE LEÓN (Ficha 1234/A/ 2003).
Pando, 7 de Agosto de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12455 Feb 28- Mar 14

SUSANA PEREZ SALVANO (Ficha 176-1422/2004).
Pando, 15 de Octubre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12457 Feb 28- Mar 14

BLANCA ESTELA YARDINO GARCIA (Ficha 176-1660/2004).
Pando, 1º de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12459 Feb 28- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADAUTO ECHEVERRIA ó ECHEVARRIA ó ECHEVERRE MAGALLAN ó MAGALLANES (Ficha 207-1341/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12097 Feb 23- Mar 09

FORTUNATO AMARAL OLIVERA (Ficha 207-1011/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50744 Feb 21- Mar 07

ENRIQUE SILVA RIVERO (Ficha 207-1032/ 2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Feb 21- Mar 07

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CORONEL ALVAREZ (Ficha 208-1339/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11821 Feb 21- Mar 07

ANGEL NELIO CHA ARBUET (Ficha 208-1300/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11822 Feb 21- Mar 07

JUAN ORIBE SILVA SILVERA (Ficha 208-1324/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12095 Feb 23- Mar 09

NILZA MARILENE SILVA TORT (Ficha 208-1054/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Feb 21- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIO GARRATAZU MEDICI (IUE 209-639/2004).
Río Branco, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12096 Feb 23- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LASA ó LASA MAFFEI, LUIS (FICHA 223-1353/2004).
Colonia, 14 de Diciembre de 2004.
DRA. Soledad NIN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11492 Feb 16- Mar 02

BERTON MALAN, DEOLINDA OTILIA y DAVIT BERTON, MARÍA VIRGINIA (FICHA 223-1405/2004).
Colonia, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11646 Feb 18- Mar 04

SAFIER, ALFREDO ESTANISLAO (FICHA 223-24/2005).
Colonia, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11647 Feb 18- Mar 04

AYALA, JULIO JUSTO (FICHA 223-1387/2004).
Colonia, 01 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11664 Feb 18- Mar 04

STARNINI ARDUSSO JUANA DALIA o JUANA DELIA (FICHA 223-26/2005).
Colonia, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11836 Feb 22- Mar 08

CARRO EGAÑA SATURNINO ERNESTO (FICHA 223-1249/2004).
Colonia, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11837 Feb 22- Mar 08

PEREIRA IDEMAR (FICHA 223-1250/2004).
Colonia, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11838 Feb 22- Mar 08

PIRIZ GIMENEZ, CRISTÓBAL ALEJANDRO (FICHA 223-1178/2004).
Colonia, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11858 Feb 22- Mar 08

MENDEZ OLIVERA SEVERIANO (FICHA 223-1284/2004).
Colonia, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11859 Feb 22- Mar 08

NEGRIN BAROLIN, ELÍAS RUBEN (FICHA 223-1400/2004).
Colonia, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12353 Feb 28- Mar 14

KAPILOFF, CLARA (FICHA 223-23/2005).
Colonia, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12354 Feb 28- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO ALCIDES PINEDA RODRÍGUEZ (expte. 227-743/2004).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12141 Feb 24- Mar 10

JUAN MARÍA RIERA SECCO (227-816/2004).
Carmelo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12142 Feb 24- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ETELVINA CASTILLO (expte. 600/2003B).
Carmelo, 23 de Setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11475 Feb 16- Mar 02

ENRIQUE EDUARDO VICO FERRARI (expte. 227-784/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11476 Feb 16- Mar 02

LÍBER GUZMÁN GONZÁLEZ IBALDI (expte. 227-794/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11477 Feb 16- Mar 02

ANTONIO JACINTO MARCHETTI ROSSOTTI (expte. 227-788/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11478 Feb 16- Mar 02

JUAN JOSÉ ARMANINI RODRIGUEZ (expte. 227-418/2004).
Carmelo, 30 de Agosto de 2004.
MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11950 Feb 22- Mar 08

ADELA RODRIGUEZ MARTINEZ (expte. 227-672/2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12335 Feb 28- Mar 14

RAÚL DAVID HORNOZ ARTUS (expte. 227-671/2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12336 Feb 28- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO ARTURO GRIOT BONJOUR (Ficha "B" N° 225-1207/2004).
Rosario, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11577 Feb 17- Mar 03

MILCA YOLANDA LOPEZ GARCIA (Ficha "B" N° 225-1258/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11578 Feb 17- Mar 03

VICENTE ZULUETA (Ficha "B" Nº 225-897/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11874 Feb 22- Mar 08

FRANCISCO LEAL ALONSO (Ficha "B" Nº 225-1190/2004).
Rosario, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11875 Feb 22- Mar 08

ELBA RENNE o RENEE FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-1161/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11876 Feb 22- Mar 08

LUIS GUIDO LAURENT BERTONCINI o BERTONCHINI (Ficha "B" Nº 225-1230/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11877 Feb 22- Mar 08

MARIA ESTER o ESTHER MALAN PEYRONEL y ENRIQUE o ENRICO ALBERTO MALANOT BELLION (Ficha "B" Nº 225-7/2005).
Rosario, 17 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12276 Feb 25- Mar 11

MARTIN PEREZ ESPINO (Ficha "B" Nº 225-1116/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12277 Feb 25- Mar 11

ERNA MARIA SCHOPF o SCHOFF ROTH (Ficha "B" Nº 225-1136/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12278 Feb 25- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO HILARIO LAGUNA HERNANDEZ (Ficha 241-692/2004).
Durazno, 03 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11585 Feb 17- Mar 03

ANGÉLICA SAFFORES BESSONART (Ficha 241-665/2004).
Durazno, 03 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11586 Feb 17- Mar 03

ORFILIA FILOMENA UMPIERREZ ROMERO (Ficha 241-554/2004).
Durazno, 16 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11587 Feb 17- Mar 03

NELLY TIERNO ABREU (Ficha 241-724/2004).
Durazno, 23 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11767 Feb 21- Mar 07

JUAN MANUEL GILBERTO CABRERA GALVEZ (Ficha 241-721/2004).
Durazno, 23 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11890 Feb 22- Mar 08

WASHINGTON OJEDA ORTIZ (Ficha 241-726/2004).
Durazno, 01 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11891 Feb 22- Mar 08

TERCER TURNO

HEBER PERDOMO PEREIRA (Ficha 242-686/2004).
Durazno, 16 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11583 Feb 17- Mar 03

JUAN CARLOS CLARO MACHADO (Ficha 242-665/2004).
Durazno, 01 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11584 Feb 17- Mar 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMACHO LOPEZ, ALBINO; JULIA ISABEL y DOMINGA ANTIOQUIA (Fa. 254-30/2005).
Trinidad, 4 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11560 Feb 17- Mar 03

JUSTO CARLOS GARCIA (Fa. 254-984/2004).
Trinidad, 21 de Diciembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11575 Feb 17- Mar 03

FRANCISCO GARCIA IRAZABAL (Fa. 254-977/2004).
Trinidad, 21 de Diciembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12134 Feb 24- Mar 10

EDILBERTO RENE LARRAURI GARCIA (Fa. 254-837/2004).
Trinidad, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12135 Feb 24- Mar 10

MARIA MAGDALENA MOLINA TORRES DE HERNANDEZ (Fa. 254-493/2004).
Trinidad, 18 de Mayo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12136 Feb 24- Mar 10

BELLINI, MARCELINA OBDULIA (Fa. 254-9/2005).
Trinidad, 4 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12137 Feb 24- Mar 10

ABDO ELCADER AMIR PEDREIRA (Fa. 254-981/2004).
Trinidad, 17 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12138 Feb 24- Mar 10

BERNARDINA GALAIN (Fa. 254-34/2005).
Trinidad, 10 de Febrero de 2005.
Auxiliado de pobreza.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50806 Feb 24- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DELIASIR MORELLA PEREYRA (260-172/2005).
Florida, 16 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12355 Feb 28- Mar 14

TERCER TURNO

MARCELINA del CARMEN SASTRE CIGANDA (260-1121/2004).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11594 Feb 17- Mar 03

MARIA GLADYS SANTANA CLAVIJO (261-918/2004).
Florida, 16 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11802 Feb 21- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAREO NESTOR PEREZ GONZALEZ (IUE 432-167/2004).
Minas, 27 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11896 Feb 22- Mar 08

ANGEL PEDRO TABEIRA BARRIOS (IUE 432-150/2004).
Minas, 1ro. de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11897 Feb 22- Mar 08

AMANDA APARICIO FERREYRA o APARICIO FERREIRA DE REGALADO (IUE 432-3/2004).
Minas, 14 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11898 Feb 22- Mar 08

RAUL LORETO GUTIERREZ GUTIERREZ (IUE 432-201/2004).
Minas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11899 Feb 22- Mar 08

REPUBLICA CORTES CORREA (IUE 432-202/2004).
Minas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11900 Feb 22- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA TABEIRA PEREZ y de JUVENAL MARTINEZ RODRIGUEZ (Fa. 1463/99)
Maldonado, 12 de Octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11553 Feb 17- Mar 03

WALTER BIBIANO, GONZALEZ PAGOLA, DE OLIVA, PAGOLA FERNANDEZ CHAVES o TERESA OLIVA, PAGOLA y ARNOLDO ALCIDES, GONZALEZ PAGOLA (FA. 284-1626/2004).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11672 Feb 18- Mar 04

GLADYS NIVIA o NIBIA HERNANDEZ FURTADO y ANGEL ENILIO CACERES (FA. 284-1884/2004).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11750 Feb 21- Mar 07

JUAN MARIA ALBARRACIN CERRUTTI (FA. 284-1554/2004).
Maldonado, 28 de Julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12344 Feb 28- Mar 14

MARCELO PABLO, BARATE MENDOZA (FA. 284-1462/2004).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50676 Feb 16- Mar 02

TERCER TURNO

MARCELINA PRIMITIVA RODRIGUEZ GALARRAGA y JUAN FRANCISCO CARDOZO (Ficha 285-1983/2004).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11520 Feb 16- Mar 02

SELVA APOLINARIA MACHADO NUÑEZ (Ficha 285-2038/2004).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11522 Feb 16- Mar 02

ALBA NILDA TEJERA ALVAREZ (Ficha 285-2095/2004).
Maldonado, 14 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11671 Feb 18- Mar 04

LINO ALONZO o ALONSO FERNANDEZ (Ficha 285-1780/2004).
Maldonado, 10 de Agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11673 Feb 18- Mar 04

LIBORIA MARIA EUGENIA DE ARMAS GUZMAN PESCA y TIMOTEO HIPOLITO NUÑEZ CURBELO (Ficha 285-2168/2004).
Maldonado, 04 de Febrero de 2005.
Esc. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11748 Feb 21- Mar 07

ARAMBILLETE ó ARAMBILLETY PEREIRA, EUSTAQUIA BLANCA IBILDA ó BLANCA HILDA ó BLANCA EUSTAQUIA (Ficha 285-2160/2004).
Maldonado, 02 de Febrero de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11861 Feb 22- Mar 08

RUFINA OLGA GUILLERMO (Ficha 285-2162/2004).
Maldonado, 02 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11866 Feb 22- Mar 08

RIDAL BONILLA FERNANDEZ (Ficha 285-2075/2004).
Maldonado, 25 de Noviembre de 2004.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11997 Feb 23- Mar 09

ELPIDIO LEON NIETO DE ARMAS (Ficha 285-2047/2004).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11998 Feb 23- Mar 09

MARIA AMABLE ESPINA RODRIGUEZ (Ficha 285-1995/2004).
Maldonado, 25 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12114 Feb 24- Mar 10

OCTAVO TURNO

ASDRUBAL RAMON DIAZ DIAZ (FA. 286-2124/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11521 Feb 16- Mar 02

ANIBAL GINO TERI LOPEZ (FA. 286-2060/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12113 Feb 24- Mar 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SYLVIA JACINTA TAFURA NIELL (IUE 300-1248/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11504 Feb 16- Mar 02

JOSE RODOLFO FIRPO FIRPO (IUE 300-1046/2004).
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11505 Feb 16- Mar 02

MARIA ELIDA ESTHER NOBILE (IUE 300-1272/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11758 Feb 21- Mar 07

GUIDO NIELLO DAMONE (IUE 300-1262/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12100 Feb 23- Mar 09

ROMANO FILOTTO BESCO (IUE 300-1270/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12102 Feb 23- Mar 09

ANGEL CARLOS ISNARDI ARNALDI (IUE 300-1210/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50783 Feb 23- Mar 09

VICENTE EDUARDO DOTI FRANCOLINO (IUE 300-946/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50828 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

LIDIA EMILIA BARBATO TORRELI (IUE 301-1342/2004).
Paysandú, 2 de Febrero de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11754 Feb 21- Mar 07

SOFIA DORILA VIGLIERI ROTTI (301-1262/2004).
Paysandú, 7 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11756 Feb 21- Mar 07

CARMEN BERNARDINA SILVEIRA MOLINA (IUE 301-1263/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11757 Feb 21- Mar 07

NORBERTO CRISOLMO LANTERNA GIORDANO (IUE 301-973/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de Febrero de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50667 Feb 16- Mar 02

NATALIA SOMMER MARTINEZ de CUELLO (IUE 301-1060/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Feb 16- Mar 02

HEBER EVILASIO LACUESTA LARROSA (IUE 301-1075/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de Febrero de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50669 Feb 16- Mar 02

WILSON EDUARDO FERNANDEZ FRANCHINI (IUE 301-960/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50751 Feb 21- Mar 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CASCO ALVAREZ, REINALDO RICARDO (Ficha 317-852/2004).
Fray Bentos, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11479 Feb 16- Mar 02

PRANTL SALDAÑA, NELDA ALBINA (FICHA 62/2001).
Fray Bentos, 5 de Marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11735 Feb 21- Mar 07

LOINAZ MONTI, MARIA TEODOLINDA (FICHA 181/2003).
Fray Bentos, 21 de Abril de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11736 Feb 21- Mar 07

CANDAU CARRIZO, PASTOR JUSTO (Ficha 317-24/2005).
Fray Bentos, 17 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12014 Feb 23- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JOSE MARIA SUAREZ PINTOS (IUE: 318-579/2004).
Young, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11708 Feb 18- Mar 04

MORENO BENITEZ, ROGELIO HORACIO y BENITEZ RODRIGUEZ, ANA (Ficha 318-455/2004).

Young, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11709 Feb 18- Mar 04

JOSE ISMAEL MONTANDON SCOTTI (IUE: 318-656/2004).
Young, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11710 Feb 18- Mar 04

ARNOLDO ROTH KNUSER (IUE: 318-661/2004).
Young, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12103 Feb 23- Mar 09

HIPOLITO MANUEL y ESTELA MANUELA SEGURA GONGORA (IUE: 318-547/2004).
Young, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12268 Feb 25- Mar 11

JOLOCHIN CHALOROSKY ó CHOLOROSKY ó CHARLOVSKI, ANASTACIO (IUE: 318-544/2004).
Young, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12269 Feb 25- Mar 11

TECHERA GARCIA, VICENTE ALCIDES (IUE: 318-12/2005).
Young, 14 de Febrero de 2004.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12273 Feb 25- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDERLINDA FERRAZ PINTOS (Ficha 329-1163/2004).
Rivera, 02 de Febrero de 2005.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11547 Feb 17- Mar 03

JOSE PEDRO GUEDES MOREIRA (Ficha 329-1156/2004).
Rivera, 02 de Febrero de 2005.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11549 Feb 17- Mar 03

ARMANDO GUASQUE RUIZ DIAZ (Ficha 329-1150/2004).
Rivera, 02 de Febrero de 2005.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11761 Feb 21- Mar 07

ARY CEBEY (Ficha 329-1033/2004).
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11762 Feb 21- Mar 07

ESTELITA PIREZ BARRETO (Ficha 329-1120/2004).
Rivera, 09 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11763 Feb 21- Mar 07

BLANCA ROSA GONZALEZ ó BLANCA ROSA ROSA GONZALEZ (Ficha 329-1107/2004).
Rivera, 02 de Febrero de 2005.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12265 Feb 25- Mar 11

CUARTO TURNO

JOSE DA SILVA CORSINI (FICHA 330-1210/2004).
Rivera, 10 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11550 Feb 17- Mar 03

NEDER HOURCADE CRESPO (FICHA 330-1209/2004).
Rivera, 10 de Febrero de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11760 Feb 21- Mar 07

IRACEMA MADRUGA (FICHA 157/2002).
Rivera, 11 de Abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11764 Feb 21- Mar 07

TITO ERIBERTO PEREIRA FROS (FICHA 330-1224/2004).
Rivera, 10 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11765 Feb 21- Mar 07

ANTONIO JOSE CARDOZO SALDANHA y EMA ELSA CORREA DE PAIVA SEVERO o EMA ELSA CORREA PAIVA (FICHA 330-194/1996).
Rivera, 17 de Febrero de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12263 Feb 25- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CLAUDIO AMILCAR AMARAL (FICHA No. 341-1384/2004).
Rocha, 30 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11488 Feb 16- Mar 02

DOÑA DIOSMA MOLINA FERNANDEZ (FICHA No. 341-814/2004).
Rocha, 09 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11819 Feb 21- Mar 07

DON MARIO KATZ MAYER (FICHA No. 341-1427/2004).
Rocha, 09 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11820 Feb 21- Mar 07

DON RAUL MARIA SOLANA PIRIZ (FICHA No. 341-1409/2004).
Rocha, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12169 Feb 24- Mar 10

DON CARLOS HUMBERTO SOLANA GONZALEZ y DOÑA DEIDAMIA GONZALEZ MACEIRA (FICHA No. 341-1411/2004).
Rocha, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12170 Feb 24- Mar 10

CUARTO TURNO

DOÑA DOROTEA GUERRA CENTURION (FICHA No. 342-1179/2004).
Rocha, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11474 Feb 16- Mar 02

DOÑA MIREYA MENDEZ TERRA (FICHA No. 342-4/2005).
Rocha, 18 de Febrero de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12146 Feb 24- Mar 10

DON ERINSON RUBEN DAVILA ALTEZ; de DOÑA GLADYS ILDA ALTEZ FERNANDEZ y de DON TELESFORO SABINO DAVILA GOMEZ (Fa. Nº 342-1195/2004).
Rocha, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12168 Feb 24- Mar 10

DOÑA ALBERTA CAROLINA FUNES SAN MARTIN (FICHA No. 342-1213/2004).
Rocha, 16 de Febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12279 Feb 25- Mar 11

DOÑA ALBA LILA TORRES SOSA (FICHA No. 342-1170/2004).
Rocha, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12280 Feb 25- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

COSTA DUTRA HERMES (FICHA número IUE: 352-1406/2004).
Salto, 10 de Diciembre de 2004.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11562 Feb 17- Mar 03

FERREIRA ARTAVE o ARTABE MARIA (FICHA número IUE: 352-1442/2004).
Salto, 22 de Diciembre de 2004.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12019 Feb 23- Mar 09

GALLINO ROMAN VENANCIO (FICHA número IUE: 352-37/2005).
Salto, 16 de Febrero de 2005.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12020 Feb 23- Mar 09

TERCER TURNO

FAJARDO OLIVERA, PERLA ZULY (FICHA IUE: 353-1453/2004).

Salto, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11563 Feb 17- Mar 03

SANGUINETTI, PASCALINA (FICHA IUE: 353-1518/2004).
Salto, 21 de Diciembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11638 Feb 18- Mar 04

FERNANDEZ ALVES, FERMIN y DOS SANTOS GUIMARAES, AIDE o HAYDEE (FICHA IUE: 353-1572/2004).
Salto, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12016 Feb 23- Mar 09

CHAPUIS SCHIANINI, CARLOS ANGEL (FICHA IUE: 353-11/2005).
Salto, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12017 Feb 23- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANAIR GULARTE (FICHA 370-1309/2004).
San José, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11543 Feb 17- Mar 03

LUIS ALBERTO BENTANCUR PERDOMO (Fa: 593/2002).
San José, 30 de Setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11544 Feb 17- Mar 03

MARCELINO UMPIERREZ PAEZ (FICHA 370-1301/2004).
San José, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11545 Feb 17- Mar 03

EUSEBIO VALDIVIA MARTINEZ y AIDA PAULA GANDINI (FICHA 370-1322/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11546 Feb 17- Mar 03

ANDREA BRABO o BRAVO CARRIZO (FICHA 413/2003).
San José, 19 de Agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11969 Feb 22- Mar 08

JOSEFINA REGINA CASTAING PICARDO (FICHA 370-1307/2004).
San José, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11970 Feb 22- Mar 08

TERCER TURNO

PAULINO BOLIVAR ICARDO GONZALEZ (371-973/2004).
San José, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Heliana dos Santos, ABOGADO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11542 Feb 17- Mar 03

ANDREA MARIA CURBELO RODRIGUEZ (371-1045/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11971 Feb 22- Mar 08

CELIA FAJARDO ROQUERO DE SILVA (371-1022/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11972 Feb 22- Mar 08

ATILIO BERNASCONI BERNASCONI (FICHA 371-975/2004).
San José, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11973 Feb 22- Mar 08

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARESCO o MARECO (371-1086/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11974 Feb 22- Mar 08

JUAN ANGEL GONZALEZ GARCIA (371-1012/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11975 Feb 22- Mar 08

MARIA INES MARTINEZ RODRIGUEZ (371-1024/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12092 Feb 23- Mar 09

CARMEN BAUZA CURBELO (371-835/2004).
San José, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 12093 Feb 23- Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

BLANCA AVELINA BEJAR VARELA (Fa. 431-744/2004).
Mercedes, 9 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11590 Feb 17- Mar 03

CARLOS ALBERTO POSTIGLIONE RIVERO (FA. Nº 431/426/2004).
Mercedes, 27 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11643 Feb 18- Mar 04

ERODITA ESTHER PIRIZ y RICARDO ROBERTO RODRIGUEZ PIRIZ o RICARDO ROBERTO PIRIZ (FA. Nº 431-798/2004).
Mercedes, 14 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11834 Feb 22- Mar 08

LAZARO QUINTEROS y MARTHA MARIA IRENE ACOSTA SANCHEZ (Fa. 431-905/2004).
Mercedes, 1 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11999 Feb 23- Mar 09

PEDRO NICOLAS BACCIARINI VIOLA o VIOLE y MARGARITA GILARDONI (Fa. 431-792/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12000 Feb 23- Mar 09

MARGARITA INES FRACUELLI GUTIERREZ (FA. Nº 431-949/2004).
Mercedes, 16 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12410 Feb 28- Mar 14

JUAN ORLANDO KELLY GREEN (FA. Nº 431-932/2004).
Mercedes, 16 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12411 Feb 28- Mar 14

MAXIMO ELIAS BOIBO GERMANET (Fa. 431-861/2004).
Mercedes, 1 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12412 Feb 28- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CATALINA IDELFONSA ROVETTA PISSANO (IUE. 382-581/2004).
Dolores, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11644 Feb 18- Mar 04

MARIANO MATIAS BONE ELIZALDE (IUE. 382-617/2004).
Dolores, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11645 Feb 18- Mar 04

ELSA y ZULEMA BARLETTA VARUFALDI o BARUFALDI, PEDRO MARIANO BARLETTA BARUFALDI o GARUBALDI y MARIO PEDRO BARLETTA RODRIGUEZ (IUE. 382-12/2005).
Dolores, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12235 Feb 25- Mar 11

JUAN ISMAEL BENTOS SASSO (IUE. 382-13/2005).
Dolores, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12236 Feb 25- Mar 11

EDUARDO VICTOR VIURRARENA MARINELARENA (IUE. 382-614/2004).
Dolores, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12461 Feb 28- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUINTIN TADEO LACERDA MENDEZ (Fa. 396-12/2005).
Tacuarembó, 10 de Febrero de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11500 Feb 16- Mar 02

CELIA ESPINOSA SANTOS (FICHA 396-974/2004).
Tacuarembó, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12021 Feb 23- Mar 09

RAMONA DA ROSA FERREIRA (FICHA 396-936/2004).
Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12221 Feb 25- Mar 11

MAXIMO CORREA CABRERA (Fa. 396-39/2005).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12223 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

RICARDO NIEVES CURBELO e ISMAEL NIEVES BERTOCHE (FICHA: 397/1185/2004).
Tacuarembó, 9 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11704 Feb 18- Mar 04

MAGDALENA ALMEIDA (397/1001/2004).
Tacuarembó, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12022 Feb 23- Mar 09

JOSEFA ANTONIA PEREZ ó PERES SENSEVER ó SONSEVER (FICHA: 397/962/2004).
Tacuarembó, 03 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12222 Feb 25- Mar 11

OSMAR DELGADO RODRIGUEZ (FICHA: 397/1033/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 02 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50730 Feb 18- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HUMBERTO IRIGOIN LUCAS (Fa. 412-1424/2004).
Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11649 Feb 18- Mar 04

ADAN BARRETO SUAREZ (Fa. 412-1505/2004).
Treinta y Tres, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12023 Feb 23- Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados " DEUS FIGUEROA, Francisco Remigio, contra Juan Carlos AMARELLE Y OTROS PARTICION 261-388/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Juan Carlos AMARELLE GOMEZ y/a eventuales herederos del mismo o cualquier otro que se considere habilitado a deducir oposición. Florida, 14 de octubre de 2004.-
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11593 Feb 17- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS LERNER (FA. 284-1939/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11749 Feb 21- Mar 07

TERCER TURNO

CAROLA EDELSTEIN (Ficha 285-1966/2004).
Maldonado, 15 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12115 Feb 24- Mar 10

CELINA MATILDE CAMINAL y JUAN ANTONIO GARAT (Ficha 285-42/2005).
Maldonado, 15 de Febrero de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12226 Feb 25- Mar 11

OCTAVO TURNO

PEDRO NESTOR CURA (FA. 286-23/2005).
Maldonado, 15 de Febrero de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11862 Feb 22- Mar 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BRUN o BRUM BARRERA MARI; BALLESTEROS OMAR Y OTROS C/ BRUN BARRERA ADOLFO Y OTROS, PARTICION JUDICIAL, Fa. IUE/44/786/2004", se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO BRUN o BRUM BARRERA, MABEL BRUN o BRUM BARRERA Y ADAN BRUN o BRUM BARRERA o sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de OCTUBRE de 2004.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 4200 10/p 12082 Feb 23- Mar 09EDICTO

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FRANK CHUSTER, CECILIA C/ PEDRO FRANK Y VIVIAN TEICHER"- PARTICION - FICHA: 65-174/2004 se cita y emplaza a los sucesores de PEDRO FRANK para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11886 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OCAMPO, HERMAN SUCESION" FICHA 69-693/2001. SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A GRACIELA ELENA OCAMPO A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MONTEVIDEO, VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Feb 21- Mar 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ SELLANES, ANTONINO ESTEBAN O ESTEBAN SILVA MORA Y CARLOS MARIA SILVA SEIJAS FA 371-808/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados Y ESPECIALMENTE al heredero HUMBERTO WALDEMAR SILVA SEIJAS bajo apercibimiento de nombrarsele Curador de bienes de conformidad con el art. 1071 inciso 2º del C. Civil y articulos 414, 89 y 127 del CGP, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 19 DE OCTUBRE DEL 2004- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO- MAT. 9550.
01) $ 5040 10/p 12094 Feb 23- Mar 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA TEXEIRA; LIDER - DENUNCIA DE YACENCIA Y MEDIDAS CAUTELARES" IUE 300-30087/1998, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de SANTA LUCIA CUELLO OLIVERA, Sres MARIA LUISA, BASILIA, JUANA HORTENCIA y LUIS ALBERTO CUELLO OLIVERA y/o sucesores, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 14 de Diciembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50689 Feb 17- Abr 07

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTE NUÑEZ SANTANA y PALMIRA MANEIRO BLANCO -IUE 301-1186/2004)-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12104 Feb 23- Mar 09



COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Día 7 de marzo de 2005 de 12:00 a 17:00 horas.
Mesa de Votación: Carlos María Ramírez 1490 local 6.
COMISION ELECTORAL.
03) $ 840 5/p 12107 Feb 23- Mar 02

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A. (Conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997 y su modificación de fecha 11 de diciembre de 2000) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 16 de marzo de 2005, a la hora 10:00, en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Informe de las autoridades del Emisor.
3. Informe de la Comisión de Obligacionistas.
4. Consideraciones de modificaciones a las condiciones de emisión de Metzen y Sena S.A.
5. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos día hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 3528 3/p 12302 Feb 25- Mar 02

YANTU SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a accionistas de YANTU SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea Ordinaria a realizarse el 14 de marzo de 2005 a las 11 horas en Avenida 18 de Julio 1296, local 13 para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación de acta anterior
2) Consideración de Memoria, Balance de situación y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.-
3) Aprobación de gestión de Directorio.-
Se previene a los Sres Accionistas que para participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad o un certificado de deposito, el Registro de Accionistas se abrirá 3 días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará una hora antes de iniciarse el acto.
03) $ 1764 3/p 12304 Feb 25- Mar 02

SE CONVOCA A ELECCIONES EN COOPERATIVA MATRIZ DE VIVIENDA MALVIN NORTE

Se elegirán en la oportunidad autoridades del Consejo Directivo, Comisión de Fomento y Comisión Fiscal.
Dia: 13 de marzo de 2005. Lugar: local Escolar de Cno Carrasco 4490. Horario: entre las 9:30 y las 18 hs. | Art. 4 del Decreto del Poder Ejecutivo Reglamentando la Ley 12.179 del 4/1/1955.
03) $ 1680 5/p 12338 Feb 28- Mar 07



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO PANIZZA TORRENS y SILVINA MARIA CARVE ANTUÑA (Ficha 2-61451/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 11484 Feb 16- Mar 02

WALTHER ROLANDO GUTIERREZ ECHEGARAY y MARIA STELLA DONATTI ROBERTT (Ficha D/527/2003).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11610 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

ARIEL HEBERT VICECONTI VALERIO y SILVIA NELLY TABOAS AGULLEIRO (Fa. 2-60977/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11717 Feb 18- Mar 04

SEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO ZUNINO GOMEZ y CLAUDIA SUSANA FEO SAIZ (Fa. 339/2003).
Montevideo, 24 de Julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11529 Feb 16- Mar 02

OCTAVO TURNO

VICTOR WASHINGTON RODRIGUEZ FRAGA y BASILIA CERAOLO ARENARE (FICHA: 2-42219/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11905 Feb 22- Mar 08

HECTOR RAUL BELLO POSE y VERA INES HARTMANN CHIARA (Fa: 2-59096/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11910 Feb 22- Mar 08

RUBEN YOHEL BARBOZA GOMEZ y ANALIA PEREYRA PEREYRA (FA: 2-19494/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11951 Feb 22- Mar 08

JUAN ENRIQUE ARREGUI PARMA y WENDY ALEJANDRA DUSSER MENDEZ (FICHA 43-700/2003 EX-D/700/2003).
Montevideo, 10 de Marzo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12306 Feb 25- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ANTONIO MORENO TARANTO y MARIELA MARGARITA REYES MARIÑO (Fa. 2-60272/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12123 Feb 24- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG y ANA MARIA GARCIA OLIVERA (Ficha 2-133/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 11909 Feb 22- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

HIPOLITO MARIA OTERO LUZARDO y LILIA LUCIA OTERO ITURRALDE (Fa. 2-55728/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11915 Feb 22- Mar 08

CARLOS JORGE FERNANDEZ FERREIRA y KETTY TERESITA GALLEGOS ALBERTI (Fa. 2-60706/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12066 Feb 23- Mar 09

LUIS ALBERTO VERGARA y SILVANA ANGELICA CERVARA (Fa. 709/2003).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12307 Feb 25- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

VICENTE RAUL LAMBERTI JUDE y ANA NOWINSKI DUTRENIT (Ficha Nº 2-61724/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11630 Feb 17- Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIÁN ANTONIO CAMETO CASTRO y SHIRLEY MABEL SILVA ROCHA (FICHA 2-62945/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11829 Feb 21- Mar 07

MIGUEL ANGEL ALVAREZ GOYANES y SILVANA MARÍA LUZARDO HERNANDEZ (FICHA 2-58321/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12256 Feb 25- Mar 11

VIGESIMO TURNO

LUIS ENRIQUE ZAVALA HANSEN y ANDREA PÍA CURI MILIA (Ficha Nº 2-58171/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11730 Feb 18- Mar 04

ADALBERTO GUSTAVO ODERA VERO y ANUNCIA MARIELLA CHARLE DI ROCCO (Ficha Nº 2-41587/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12289 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARCELO FABIAN LOPEZ VIDELA y SILVIA NATALIA CURBELO BLANCO (FICHA: 2-54198/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11793 Feb 21- Mar 07

ADRIAN DO CANTO RIBEIRO y ANDREA MARIA PENADES MIGUEZ (FICHA: 2-49802/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11966 Feb 22- Mar 08

VIGESIMOTERCER TURNO

IRENE ROSA GARCIA MAGGI y PABLO ALBERTO CAVIGLIA MARCUS (Ficha 2-56714/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11688 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE CARLOS BROGGI GRAZIOSI y MARTA LEONOR SACCO CALLOIA (Ficha 22-136/1983).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11729 Feb 18- Mar 04

ANA LIA BARRIOS CERCHI y CARLOS HECTOR OBIOL REISSIG (FICHA: 2-62616/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12476 Feb 28- Mar 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUSTTI LUZARDO, LUIS RUBEN C/ DIAZ DIAZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha 168-2310/2004).
Canelones, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12004 Feb 23- Mar 09

MARQUISIO ALVAREZ DE RON, CONA YASMINA C/ TORRES DELGADO, RUBEN DARIO (Ficha 168-2373/2004).
Canelones, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12005 Feb 23- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

BLANCA SHIRLEY MORALES y RECHARDI BARRETO (FICHA 180-1029/2004).
Ciudad de la Costa, 3 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12175 Feb 28- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

GERARDO FRANCISCO ALONSO MILLOR y ALICIA ARACELI CEDRES RETTA (Ficha 172-1692/2004).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11868 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CESAR OSVALDO BENAVIDES SILVEIRA y ROSSANA BEATRIZ TECHERA UMPIERREZ (Ficha 175-70/2004).
Pando, 5 de Mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11558 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

SANTIAGO MARTINEZ SOTO y MARIA CECILIA BIANCHI RODRIGUEZ (Ficha 176-1665/2004).
Pando, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11598 Feb 17- Mar 03

PABLO AGUSTIN REBUFELLO HERNANDEZ y JEANET AUDREY KARLON CABRERA (Ficha 176-1593/2004).
Pando, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11776 Feb 21- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL VICTOR FALERO LEMOS y NANCY RITA LECOR HERNANDEZ (FICHA 195/2003).
Colonia, 10 de Abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11860 Feb 22- Mar 08

JORGE NELSON ASSIMONTTI ARCE y SONIA MABEL ARCE RODRIGUEZ (FICHA 223-33/2005).
Colonia, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12352 Feb 28- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OMAR JOSÉ LEPRATTI PINO y ELIDA RAQUEL LOPEZ BRUN (Fa. 225-951/2004).
Rosario, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11878 Feb 22- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO WILLEBALD HERNANDEZ y MARIA JOSÉ GELPI ABBATE (Ficha 242-615/2004).
Durazno, 28 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11892 Feb 22- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERVASIO RUFINO MOLINA CABRERA y MARIA JULIA UMPIERREZ CASTRO (IUE 432-165/2004).
Minas, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 11895 Feb 22- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

OLIVIO ORTIZ MARTINEZ y MARY CARROSO SUAREZ (Ficha 286-2039/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11863 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DANIEL FRANCISCO, ALVARADO FRANZATI y MARIA CECILIA GÜIMIL DA COSTA (FA. 269/2000).
Maldonado, 04 de Abril de 2000.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11849 Feb 22- Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA y ANA MARIA VIDAL ELHORDOY (IUE 300-1287/2004)
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.-
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11755 Feb 21- Mar 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DURAN CAMARRI GABRIEL MARCELO y LIESEGANG ARGUIMBAO, MARIELA JACQUELINE (Ficha 317-23/2005).
Fray Bentos, 17 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12015 Feb 25- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WILLINTON SCHUBERT BENAVIDES LEITES y SILVANA FERNANDEZ GARCIA (FICHA 492/2003).
Rivera, 05 de Setiembre de 2003.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11548 Feb 17- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGELA BEATRIZ NUÑEZ BALDUVINO y RUBEN AGOSTO IRIARTE (FICHA No. 341-1272/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50665 Feb 16- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN MANUEL BARTABURU MIGGONES y MARIA ISABEL OLARREAGA RECALDE (IUE: 352-1420/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11775 Feb 21- Mar 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOEL ZAMIT CUSTODIO y ROSALIA MABEL RODRIGUEZ MACHADO (FICHA: 397/16/2005).
Tacuarembó, 10 de Febrero de 2005.
ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11703 Feb 18- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MACHADO, FERNANDO y BETANCOR CUELLO, NELLY BEATRIZ (Fa. 412-1233/2004).
Treinta y Tres, 20 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12024 Feb 23- Mar 09

AZAMBULLO OLIVERA, ALFREDO JHON y BERROGORRY ROBAYNA, MARIANA (Fa. 412-1492/2004).
Treinta y Tres, 4 de Febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12025 Feb 23- Mar 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: "KELEMEN SILVERA, SANDRA RAQUEL C/ GILGORRI VELAZQUEZ, HEBERT".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-49994/2004, por Decreto Nº 35/2005 de fecha 01/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a HEBERT GILGORRI VELAZQUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de Febreo de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50777 Feb 23- Mar 09

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA WASHINGTON C/ GUEDES MONICA - DIVORCIO" Fa: 2-18533/2004, se cita, llama y emplaza a MONICA GUEDES DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 02 de diciembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50687 Feb 17- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "APOJ PAIKIS, RICARDO DANIEL C/ BRUSTOLIN, RITA DE FATIMA. DIV. - SEP. DE HECHO" Ficha 51-573/1998, en cumplimiento a lo dispuesto por auto N° 3092 de fecha 06/08/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a RITA DE FATIMA, BRUSTOLIN, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2160 10/p 11588 Feb 17- Mar 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "KOKAR SAMALECK, ANA SHIRLEY C/ FLORES, MARTIN GERARDO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-50685/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. MARTIN GERARDO FLOERS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran con estas actuaciones.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Feb 16- Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "LARROSA ALARCON ANDREA C/ MARTINEZ ANGEL MARCELO. DIVORCIO S/V" Ficha 2-18634/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a ANGEL MARCELO MARTINEZ, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50670 Feb 16- Mar 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CAJIGA LLERA, MARIA CRISTINA C/ OLIVERA CANCELA, RAUL PEDRO".- DIVORCIO.- FICHA Nº 2-49962/2004, por decreto Nº 5040/2004, de fecha 14/12/2004, se cita, llama y emplaza a RAUL PEDRO OLIVERA CANCELA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
07) $ 1440 10/p 12305 Feb 25- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CAPPUCCIO, MARIA JOSE contra: ALONSO PENICHE AMANTE, CARLOS RODRIGO - DIVORCIO POR CAUSAL - RIÑAS Y DISPUTAS" - Ficha Nº 2-65377/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS RODRIGO ALONSO PENICHE AMANTE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, tres de Febrero de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 12403 Feb 28- Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "OLIVERA, MARTHA SILVIA C/ MOLINA, CLEVER DARIO-DIVORCIO SEP. DE HECHO", FICHA 59-63/1999 (ANTES D/63/99), se cita, llama y emplaza al Sr. CLEVER DARIO MOLINA, por el término legal, a que comparezca en a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil cuatro.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Feb 25- Mar 11

CANELONES
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno. dictada en autos: "RODRIGUEZ. GREGORIO C/ BARBOZA. OFELIA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº iue- 172-874/2004; se cita, llama y emplaza a Ofelia Barboza a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 25 de noviembre del años dos mil cuatro. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50831 Feb 25- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SANDRA R. FERREIRA C/ JOSESITO VIERA GUERRERO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1403/2004.
Se cita, llama y emplaza a JOSESITO VIERA GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 10 de Diciembre de 2004
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50711 Feb 17- Mar 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera I stancia de Florida de Segundo Tur-

no en los autos caratulados "GIMENEZ, William Eudovico contra Nelly Mabel PEREZ VELAZQUEZ, Divorcio por causal 260- 1055/ 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Nelly Mabel PEREZ VELAZQUEZ por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 21 de diciembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50856 Feb 28- Mar 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABALLERO; ELENA contra CERRUDO; WILSON DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1020/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. WILSON DANIEL CERRUDO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50666 Feb 16- Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Amarillo Ferreira, José Luis c/a Da Silva Suarez, Beatriz Esmeralda -Divorcio- Fa. 396-881/2004, SE EMPLAZA a comparecer en autos dentro del plazo de 90 días a la Sra. Beatriz Esmeralda Da Silva Suarez, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará defensor de oficio por la Sede. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de él en esta litis. Tacuarembó, 15 de diciembre de 2004.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50732 Feb 18- Mar 04

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "BENITEZ, NESTOR JAVIER C/A CARDOZO SANCHEZ, ALEJANDRA PAOLA DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/1054/2004; Se cita y emplaza a la Sra: ALEJANDRA PAOLA CARDOZO SANCHEZ, a los efectos de estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 14 de febrero de 2005.
el presente juicio esta auxiliado de pobreza. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50785 Feb 23- Mar 09



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al títular del servicio telefónico Nº 4090887
Habilitado en: Mercedes No. 1514
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 12283 Feb 25- Mar 02

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular de los servicios telefónicos 042 230959 y 042 227409 habilitados en Durazno esq. Colonia, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 12448 Feb 28- Mar 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº. 900 4408 habilitado en Río Negro 1323 Local 02. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plaza 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 12466 Feb 28- Mar 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 481 1701, habilitado en la calle Belgrano No. 2890, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 12472 Feb 28- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de 5º Turno en autos caratulados: ANEP c/ Arquitecto Salgueiro y Otros; Ficha: 2/20800/04, se emplaza a los Sucesores del Sr. Jorge Marcos SALGUEIRO GARMENDIA, a estar a Derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo el dos de febrero de dos mil cinco. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 50850 Feb 28- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS C/ BERNARDO OCAMPO Y/O SUCESORES - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE. 398-647/2004, el emplazamiento a BERNARDO OCAMPO y/o sus sucesores a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 15 de diciembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 50817 Feb 25- Mar 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dictada en autos "TEJERA, MARIA JOSE-AUXILIATORIA DE POBREZA,INCAPACIDAD-ficha 46-388/ 1997" se hace saber que por auto Nº 1417/1999 de fecha 16 de julio de 1999, se declaro en estado de incapacidad a MARIA JOSE TEJERA, se nombro curadora a MARIA DE LAS MERCEDES ECHENIQUE, quedando aceptado el cargo el 15 de setiembre de 1999.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de febrero de dos mil cinco.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Feb 18- Mar 04

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno. en autos caratulados "CABO GUERRA MARIA MAGDALENA- INCAPACIDAD" FICHA: 43-295/2003 se hace

saber que por auto Nº 1910 de fecha 28 de mayo de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA MAGDALENA CABO GUERRA. habiéndose designado curador propietario por el decreto 1910 de fecha 28/5/2004 a: RAUL ALBERTO BREA CABO, el que aceptó el cargo con fecha 28 de mayo de dos mil cuatro.- Montevideo. 09 de junio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 12452 Feb 28- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MORENO, JOSE ARTURO - Incapacidad", Ficha Nº 639/98, se declaró a JOSE ARTURO MORENO, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo DELIA SANTOS. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50778 Feb 23- Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "COCCARO PRINO, LEONIDES ADELA, INCAPACIDAD", ficha 2-51316/2004, se hace saber que se designó curador interino de Leonides Adela Coccaro Prino a Daniel Dupont por auto Nº 5206 del 16 de Noviembre de 2004.
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 11883 Feb 22- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "BARRIOS OLMOS, WALTER MARTIN - INCAPACIDAD - FA. 253/99". se hace saber que por Decreto N° 560/2003 de fecha 21 de Febrero de 2003. declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. WALTER MARTIN BARRIOS OLMOS, designándose curadora a la Sra. YOLANDA ALICIA OLMOS. sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50655 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. de 4to. Turno. dictada en los autos: "BORGES VIDAL CARLOS OMAR - INCAPACIDAD." Ficha IUE 169-30007/1986 se hace saber que por auto N° 5959/2004 de fecha 24 de agosto de 2004 se ha designado nueva curadora del incapaz CARLOS OMAR BORGES VIDAL. C.I. 3.654.048-8. a la Sra. MARIA DEL CARMEN BORGES VIDAL. C.I. 1.631.603-5 quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre del año dos mil cuatro. dejando constancia que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras. 10 de febrero de 2005.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial. expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de febrero del año dos mil cinco.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50664 Feb 16- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DA SILVA PERDOMO, MONICA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FICHA 675/2001" por auto Nº 3766 del 11 de setiembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Elizabeth Da SILVA PERDOMO, C.I. 4.075.193-6, habiéndose designado Curadora a Mary PERDOMO NOBLE, C.I. 3.992.206-1, quién aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2002 y fijó domicilio en Wilson Ferreira Nº 915, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de abril de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50805 Feb 24- Mar 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ARAP AÑAÑA, ELVIRA. INCAPACIDAD. Fa. 208-1003/2004" por decreto Nº 6286/2004 del 22/12/2004 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Elvira ARAP AÑAÑA, C.I. 2.511.598-7, habiéndose designado como CURADOR a su esposo legítimo Sr. León ACUÑA RODRIGUEZ, C.I. 660.020-2, quién aceptó el cargo el día 22 de diciembre de 2004, y fijó como domicilio en calle Cámaras Nº 676, Melo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de febrero de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50804 Feb 24- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ CARRO, Miriam. INCAPACIDAD." "FICHA N°. 690/2000 B, se hace saber que por auto N° 978 de fecha 15 de Abril de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Miriam SANCHEZ CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Luis Alberto BATISTA PEREZ.-
ROSARIO, 17 de Abril de 2002.-
Se deja constancia que en dichos autos, por decreto 978 de fecha 15 de Abril de 2002, el Sr. Luis Alberto BATISTA PEREZ fue Auxiliado de Pobreza.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55437 Feb 16- Mar 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FONTES, Richard Horacio.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-589/2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 3265/2004 de fecha 30/08/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Richard Horacio FONTES; designándose Curadora del mismo a su madre la Sra. Juana Orfilia FONTES; quien aceptara dicho cargo con fecha 1/10/2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2531/2004 de fecha 30/06/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/12/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50765 Feb 22- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SIERRA PERDOMO, SANDRA GABRIELA INCAPACIDAD FA. 284-1662/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3845 DE FECHA 03/12/2004 SE HA DECLARADO A SANDRA GABRIELA SIERRA PERDOMO EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA PERDOMO BAUTE.
MADONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 11653 Feb 18- Mar 04

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LAURENCENA DEL REAL, WALTER INCAPACIDAD FA. 284-522/2002, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1224 DE FECHA 10/05/2004 SE HA DECLARADO A WALTER LAURENCENA DEL REAL EN ESTADO DE

INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a su madre la Sra. NORMA TERESA, DEL REAL y de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3596 de fecha 12 de noviembre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- MADONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50766 Feb 22- Mar 08

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EN AUTOS CARATULADOS: "MARRERO RAMIREZ. HEBER VICTOR, INCAPACIDAD FA. 284-30139/1994. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2532 DE FECHA 24/07/1996 SE HA DECLARADO A HEBER VICTOR. MARRERO RAMIREZ. EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Maria Gianelli RAMIREZ, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3110 de fecha 05 de octubre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.-
MADONADO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Feb 25- Mar 11

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAPALEO LEBICH, MARTA ESTHER INCAPACIDAD FA. 284-470/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3812 DE FECHA 02/12/2004 SE HA DECLARADO A MARTA ESTHER PAPALEO LEBICH EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curador definitivo de la misma al Sr. RUBEN MIGUEL SILVERA MARTIRENA. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3552/2003 de fecha 13/11/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, efectuándose dichas publicaciones únicamente en el Diario Oficial-.
MADONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50830 Feb 25- Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSANO DIAZ, CRISTIAN ANIBAL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - IUE 301-406/2003", se hace saber que por decreto Nº 3635/2004 de 20 de agosto de 2004, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN ANIBAL ROSANO DIAZ, designándose curadora a la Sra. OLGA ESTHER DIAZ, quien aceptó el cargo conferido el 17 de setiembre de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de diciembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50827 Feb 25- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 8800/2004 de fecha 16/12/2004, se declaró en estado de Incapacidad a FRANCISCO TROMMER VIEIRA DA CUNHA ó VIEIRA DA CUNHA TROMMER, (Ficha 329-276/2004), habiéndose designado curadora del mismo a NILA MARA TROMMER VIEIRA DA CUNHA. Rivera, 14 de febrero de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 12264 Feb 25- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SOSA DE LEON, Juan José, "INCAPACIDAD", Ficha 343-8/2003 se hace saber que auto Nro. 3308 de fecha 6 de Diciembre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a Juan José SOSA DE LEON, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. Celanir DE LEON CABALLERO.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 24 de Diciembre de 2004. Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50748 Feb 21- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MOROSIN GIMENEZ, CARLOS DANIEL. INCAPACIDAD.", Fa. 412-446/2004, se hace saber que por decreto Nro. 7577/2004, de fecha 03 de Noviembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL MOROSIN GIMENEZ y se designó curadora a la Sra. MARIA ESTHER GIMENEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 01 de Diciembre de 2004.-
TREINTA Y TRES, 24 DE DICIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 11697 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOTO PASTOR, JULIO CESAR. INCAPACIDAD.", Fa. 412-763/1996, se hace saber que por decreto Nro. 5659/1987, de fecha 30 de Setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR SOTO PASTOR y se designó curadora a su hermana legítima DORALICIA SOTO PASTOR, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de Octubre de 1987. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 5151/2004, DE FECHA 04/08/2004. TREINTA Y TRES, 19 DE AGOSTO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ARAUJO CANDIDO, JOSE JORGE. INCAPACIDAD.", Fa. 412-411/2003, se hace saber que por decreto Nro. 4790/2004, de fecha 23 de Julio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a JOSE JORGE ARAUJO CANDIDO y se designó curadora a su madre, la Sra. AZUCENA CANDIDO FERNANDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de Setiembre de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 7166/2004, DE FECHA 18/10/2004. TREINTA Y TRES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50735 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LEMOS DE SOUZA, GERARDO; INCAPACIDAD", Fa. 260/97B se hace saber que por decreto Nro. 4272/2000 de fecha 11 de Octubre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO LEMOS DE SOUZA, y se designó curador a RAMON LEMOS CURBELO, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Abril de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7490/2003 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 1º DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50736 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ISAZA, JULIO MARIA. INCAPACIDAD", Fa. 412-284/2003 se hace saber que por decreto Nro. 6134/2003, de fecha 12/09/2003, se declaró en estado de incapacidad a Julio María ISAZA y se designó curador a su madre legítima Olga Lilián LARROSA, quien tomó aceptación del cargo el día 16 de Octubre de 2003. POR AUTO Nº 1907/2004, DE FECHA 12/04/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50737 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CACERES, VICTOR ALEJANDRO. INCAPACIDAD", Fa. 412-159/2001 se hace saber que por decreto Nro. 5175/2001 de fecha 13/09/2001, se declaró en estado de incapacidad a Víctor Alejandro CACERES CARABALLO y se designó curador a su padre Víctor Alejandro CACERES, quien tomó aceptación del cargo el día 03 de Octubre de 2001. POR AUTO Nº 1796/2004, DE FECHA 02/04/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 04 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50788 Feb 23- Mar 09



ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: ELENA BEATRIZ PITA FERNANDEZ - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE - FN. IUE-344-718/2004 - optando por la matrícula de corredor inmobiliario, ofreciendo la declaración de: Aida Teresita Silvera Gutiérrez y Sandra Muriel de los Santos Severgnini, sobre vida y costumbre.
Rocha, veintidos de diciembre de 2004.
Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1440 10/p 11473 Feb 16- Mar 02



MONTEVIDEO

CESION
CESION DE PROMESA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Carmen Guidolin Bertoncello cede a "FARMACIA NAVARRO S.A." la "FARMACIA BARRIO OBELISCO" sito en Libertador San Martín 112, Barrio Obelisco, Las Piedras. Convoca acreedores allí.
13) $ 3360 20/p 11117 Feb 09- Mar 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 28 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

YONY RICHARD ACOSTA, 21 años, soltero, telemarketing, oriental, domiciliado en Cerrito 626 y VANESSA BONILLA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 626.
14) $ 255 3/p 770 Feb 28- Mar 03

OFICINA No. 2

JORGE LUIS BALBOA, 32 años, soltero, agrónomo, chileno, domiciliado en Solís 1469 y ANALIA FIGUEROA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Solís 1469.
14) $ 255 3/p 765 Feb 28- Mar 03

DANIEL MARCELO BANCHERO, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 5855 y LILIANA CECILIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje 3 2109 Cerro.
14) $ 255 3/p 772 Feb 28- Mar 03

MARCELO JAVIER BLANC, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en San Martín 2639/802 y SILVIA FABIANA PEDREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2639/802.
14) $ 255 3/p 777 Feb 28- Mar 03

OFICINA No. 3

PEDRO DANIEL CAMPBELL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1974 y BETTINA LAURA SAPIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1974.
14) $ 255 3/p 763 Feb 28- Mar 03

JUAN CARLOS COSTA, 63 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Maipú 1960 y SILVYA VERDALA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1960.
14) $ 255 3/p 771 Feb 28- Mar 03

OFICINA No. 4

JORGE NELSON LEITES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5276 y ANDREA CRISTINA DUBIKIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Paso de la Española No 99.
14) $ 255 3/p 764 Feb 28- Mar 03

LUIS GERVASIO LARROSA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mercedes 1168 y FRANCISCA TERESA GIMENEZ, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cuareim 1574.
14) $ 255 3/p 766 Feb 28- Mar 03

JOSE ANTONIO GREGORIO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4383-3 y GLADYS MICAELA GUELMO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 4383-3.
14) $ 255 3/p 775 Feb 28- Mar 03

OFICINA No. 6

ALBINO VALENTINO REGGIANI, 45 años, divorciado, ay. cocina, oriental, domiciliado en Orleans 2474 y ELISABET MELCER, 32 años, soltera, ay. cocina, oriental, domiciliada en Orleans 2474.
14) $ 255 3/p 768 Feb 28- Mar 03

JOSE GUSTAVO ROSAS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 771 y ELIZABETH ALIZON PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Senda 26 4880.
14) $ 255 3/p 773 Feb 28- Mar 03

ALVARO CARLOS RIVERO, 41 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3385 y MARIA LAURA LOPEZ, 36 años, soltera, analista sistemas, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3385.
14) $ 255 3/p 774 Feb 28- Mar 03

WALTER MANUEL SANZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mario Rinaldi Guerra 985 y MARTA BASILIA PEREIRA, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 927/3.
14) $ 255 3/p 776 Feb 28- Mar 03

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO VILA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arq. Juan Yuria 1534 y SILVANA JACQUELINE RUIDIAZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Yuria 1534.
14) $ 255 3/p 767 Feb 28- Mar 03

ANDRES ALBERTO VERA, 28 años, soltero, herrero, argentino, domiciliado en Schinca 2506 y ELIANNE SPEZIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Schinca 2506.
14) $ 255 3/p 769 Feb 28- Mar 03

MARCELO JAVIER YUREY, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 1311 y SANDRA KARINA ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 1311.
14) $ 255 3/p 778 Feb 28- Mar 03

VICTOR ANIBAL PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Pedrosa 5060 Ap. 206 y ANA NEIDA

UDAQUIOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Uruguay 1675.
14) $ 255 3/p 779 Feb 28- Mar 03

Montevideo, febrero 25 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN DARÍO DUTRA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Géminis 6388 y NITA ESTHER ANDINO, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6388.
14) $ 255 3/p 747 Feb 25- Mar 02

FRANCO HUGO DI GREGORIO, 28 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Av. Italia 7177 y VIRGINIA PAULA RIBEIRO, 30 años, soltera, lic comunicación, oriental, domiciliada en Av. Italia 7177.
14) $ 255 3/p 753 Feb 25- Mar 02

MARCO ANDRES ALVEZ, 22 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Santa Lucia 5664 y ANDREA DAIANA RAMIREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Cruz de la Sierra 1720.
14) $ 255 3/p 755 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 3

ALEJANDRO IZA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Velsen 4592/101 y LUCIA PAULINI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Velsen 4592/101.
14) $ 255 3/p 748 Feb 25- Mar 02

PABLO MARTIN IBARRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 927!101 y MARIA ALEJANDRA PREGO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Parra del Riego 1016.
14) $ 255 3/p 751 Feb 25- Mar 02

RODRIGO MARTIN CABEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 5076 e IVANA GABRIELA DELMONTE, 23 años, soltera, empleada ,oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2833.
14) $ 255 3/p 752 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 4

JUAN AMILIVIO GONZALEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Agraciada 2794 y CARMEN DOLORES JONTE, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Agraciada 2794.
14) $ 255 3/p 749 Feb 25- Mar 02

CARLOS LEONARDO GRANCHA, 55 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en E. Tierno Galván 2109/3 y LINDAURA FRANCISCO, 51 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en E. Tierno Galván 2109/3.
14) $ 255 3/p 756 Feb 25- Mar 02

JOSE WILLIAM LAPASTA, 42 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Fernández Ríos 3622 y GABRIELA MIRIAM MEDEROS, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno Repetto 3512.
14) $ 255 3/p 758 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 5

ALVARO MAS, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rbla Rep del Perú 1139/203 y MARIA CATALINA ELHORDOY, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1282.
14) $ 255 3/p 760 Feb 25- Mar 02

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4427 y CECILIA DAIANA ARANGUREN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4427.
14) $ 255 3/p 761 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 6

MARCELO SOLARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavour 3180 y MARIANA GRACIELA OSORIO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavour 3180.
14) $ 255 3/p 750 Feb 25- Mar 02

ALFREDO DANIEL SILVA, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en El Zorzal 41 A y ANDREA SHIRLEY RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Hondo 1711.
14) $ 255 3/p 759 Feb 25- Mar 02

OFICINA No. 7

GABRIEL MARÍA VILLAMIL, 46 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1188 y LAURA MARÍA SZINOVSZKY, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3394/619.
14) $ 255 3/p 754 Feb 25- Mar 02

ADRIAN ROBERTO VERA, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Zum Felde 5170 b Block c Ap. 112 y MARIA ELIZABETH MALZONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 5170 b Block c Apto. 112.
14) $ 255 3/p 757 Feb 25- Mar 02

MARTIN JAVIER URRESTARAZU, 34 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3186 Ap. 903 y ALEJANDRA CASTIÑEIRA, 30 años, soltera, licenciada relaciones int., oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3186 Ap. 903.
14) $ 255 3/p 762 Feb 25- Mar 02

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

E D I C T O.-
Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autos RUIZ DARIAS RAFAEL ANDRES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 2-2754/2004, y según providencia No. 4115/2004 de 14/10/04, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular María Martina ó Martina María Banchero y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 55.677, localidad catastral Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura para prescripción de la Agrimensora Laura Nuñez, inscripto en forma provisoria en Catastro con el número 709 el 6/8/04, superficie 215 metros 88 decímetros, con 8.60 metros de frente al Oeste a calle Venancio Benavidez; al Norte 25.05 metros con espacio público; 8.60 metros al Este con calle Juan Rodríguez Correa y parte del padrón 415.514 y al Sur 25.15 metros con padrón 55.678.- bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, así como a los linderos por el plazo de 30 días: Intendencia Municipal de Montevideo, Ernesto Niqueletto y copropietarios del Edificio "Lofts del Prado".- Montevideo, 14 de Febrero de 2005.- Escribana Susana Fernández, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 12316 Feb 25- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18 Turno, en autos caratulados: Falco Antonio y otros -Prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha 810/2002, se hace saber que se presentó la Intendencia Municipal de Montevideo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 24a sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 148016 señalado en el plano de mensura para sentencia de prescripción del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio, de febrero del 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro, registro provisorio, con el número 466 del 26 marzo 2001, tiene una superficie de 111,60 metros cuadrados y deslinda así: 20 metros, 58 centímetros de frente al

Sureste a la calle República del Salvador, 10 metros, 87 centímetros de frente al Suroeste a la calle Maipú, 23 metros, 90 centímetros al Norte, linda con padrón 124.635. según plano de mensura de prescripción a fojas 23. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DÍAS al último titular dominial del padrón a prescribir, especialmente Rosa Angela Falco Falco, María Teresa Isabel Falco Falco, Ricardo Victoriano Héctor Falco Falco, y Angel Santiago Falco Falco, Lilia Dalia Enriqueta Falco Salvo, Arsenio Lilo Remo Falco Salvo, Feliciano Abayuba Falco Salvo, César Zapican Aníbal Falco Fonseca, Ofelia Norma Liropeya, Ecilda Olga Hermida Falco Fonseca, Amilcar Fulvio Agobar Falco Fonseca, Alcio Klusia Deciamer Aquiles Falco Fonseca y Ayax Rusich Cid Falco Fonseca y Mellyta Fromel Falco y Alberto Fromel Falco y o sucesores a título universal o singular y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho dentro del plazo antes mencionado bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 14 de Diciembre del 2004. María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50757 Feb 22- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Deptal. de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "Rey Giraldi, Walter - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Fa. 131-1011/98, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Walter Rey y Ludivina Olga Santos iniciando prescripción sobre el inmueble Padrón actual 3892 de la 16 Sección de Canelones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Luzbel Gallo de octubre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de enero de 1955, tiene una superficie de 487 m2 y 80 dm que se deslindan de la siguiente manera 17 mts de frente a la calle Elías Regules, 30 mts de frente por ser esquina a la calle Picardía; 17 mts al NE con solar 9 Padrón Nº 3931, propiedad de Orlando Isidro Rodríguez, 30 mts al NO con solar 11 Padrón Nº 3893 propiedad de Orlando Rodríguez hoy María Olivera y Enrique Balbiani. En consecuencia se emplaza por 90 días a que comparezcan a estar a derecho, a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien o los sucesores a cualquier título de Ernesto Bartesaghi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por Decreto No. 2928/004 de 23/9/04 se concedió auxiliatoria de pobreza a los actores. Montevideo, 27 de octubre de dos mil cuatro.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Feb 28- Mar 14

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° turno, en autos caratulados: "Sanchez Revilla, Silvia Gladys y otro. Prescripción" Ficha 2-19378/ 2004, se hace saber que ante ésta Sede, se presentaron SILVIA GLADYS SANCHEZ REVILLA y HUGO ALBERTO SANCHEZ REVILLA a los efectos de promover PRESCRIPCIÓN TREINTENAL, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (antes 17ª Sección Judicial), zona urbana, empadronado con el No. 80.766, el que según plano del Agrimensor Luis Gonella, de noviembre de 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 2001, con el No. 535, se compone de una superficie de 648 mts., 0,3 dms., con 36 mts., 84 cms., de frente al NO a la calle Ibirocahy No. 3616, y con 17 mts., 65 cms., de frente al SO a la calle Felipe Contucci por ser esquina, lindando al NE 17 mts., 62 cms., con padrón 80767 y al SE 36 mts., 67 cms., con padrón 80765. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 20 de diciembre de 2004. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

16) $ 10920 10/p 11785 Feb 21- Mar 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno en autos: "Bouzas, Carlos Alfonso - Prescripción.", Expediente 2-28625/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el plazo de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Alamí Fernández Iraola y/o sus causahabientes a cualquier título, sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, padrón 74.327, ubicado en la 5ª sección judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de agosto de 2004. inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 1 de setiembre de 2004 con el número 716 - registro provisorio- según el cual se deslinda: mts. 11 al SE. con frente a Miguel de Cervantes Saavedra 4097 entre Francisco Vázquez Cores y Camino Corrales; mts. 40 al SO. lindando con padrón 74328; mts. 11 al NO. con padrón 74322 y mts. 40 al NE. con padrones 165097, 74325, 74324 y 74323, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 1o. de febrero de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 8400 10/p 12171 Feb 24- Mar 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en autos caratulados: "Varela Fernández, José Humberto y Tavolara Fodrini Lilián. Prescripción Treintenal." Ficha Nº 187/ 910/2004, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó José Varela y Lilián Tavolara promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Balneario Parque del Plata, zona suburbana, empadronado con el Nº 3.172 que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Medeglia de enero de 2004, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 664 el 31 de mayo de 2004, tiene una superficie de 565 mts. y se deslinda así: 12 mts. 50 cm de frente al Noreste a calle H, 28 mts. también de frente al Sureste la calle 3 por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 7 mts. 07 cm; 17 mts. 50 cm al Suroeste lindando con parte de padrón 3.171; y 33 mts. al Noroeste lindando con padrón 3.173.- Por decreto Nº 3108 de fecha 3/12/04: Cítase y emplácese a todos los interesados en el bien, a Parque del Plata S.A., a María Teresa Lima y a Elena Ugarte Espalter para que en un plazo de 90 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa 11 de febrero de 2005 Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11760 10/p 11843 Feb 22- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "GARCIA MERCADER, Osvaldo Lindolfo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E 180.355/2004", surge que con fecha 12/ 5/2004, se presentó ante esta Sede el Sr. OSVALDO LINDOLFO GARCIA MERCADER, Cédula de Identidad Número 869.600.1, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien padrón 292, ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, el que según plano de mensura para prescipción del agrimensor ALEJANDRO POLONI del 15/3/ 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina delegada de Pando, con el No. 569, el 29 de Mayo de 2002, tiene un área de 515 metros 40 decímetros y deslinda al Este 33,50 metros de frente a calle N° 4, 13,99 metros lindando con el Padrón N° 307 al Norte; 36,49 metros al Oeste lindando con el Padrón N° 293; y 9,02 metros de frente al Este a Rambla, uniendo esta ultima alineación con el viento Este de 33,50 metros ochava recta de 6,80 metros. Por consiguiente se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los ultimos titulares inscriptos llamados Sres. CELIA VALDEZ HERNANDEZ y RODOLFO CUELLO ELIAS y a la titular del predio lindero, Padrón N° 293 llamada CLAUDIA BEATRIZ CICARELO SOSA y a los titulares del Padrón N° 307 llamados MONICA BEATRIZ MOSCATELLI ABELLA y MARIO ANIBAL YOZZI COSTAS; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el veintitres de noviembre de dos mil cuatro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

16) $ 13439 10/p 11996 Feb 23- Mar 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "SENA MOREIRA, Ramón Wáshington.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-53/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria el Sr. Ramón Washington Sena Moreira, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado sobre la calle Colón s/n entre dos calles de 17 metros, de la localidad Catastral Nueva Helvecia Padrón Suburbano Nº 1571, y que consta de una superficie de 455 metros cuadrados, lindando al Sureste con el inmueble Padrón Nº 1590, al Noreste con el Padrón Nº 1584, al Noroeste con Padrón Nº 1575 y con frente al Suroeste a calle Colón.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los linderos propietarios de los padrones Nº 1575 Sr. Alejandro Vitalis, a los sucesores a cualquier título de Miguel Arriaga propietario del Padrón Nº 1584 y a Elvira Arriaga de Cecilia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 15 de octubre de 2004.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 11579 Feb 17- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: "CLUB ATLETICO EL GENERAL PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 2/02 tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones No. 5850, 5852 y padrón No. 6361 zona suburbana Localidad Catastral Colonia antes respectivamente solar No. 31, solar No. 33 y solar No. 1 del padrón rural No. 2621 en especial a Elbio Clemente Usucar, a los herederos de Zacarias CRISOLOGO LAUSTANAU Cabrera esto es a Maria del Huerto, Hector Dario y Nestor Mario Loustaunau o Laustaunau, Blanca Luciana Gonzalez (por sus gananciales) respectivamente y/o sucesores a cualquier titulo y a los propietarios de los padrones linderos padrón No. 5849 a saber Maria Luisa Arocena, padrón No. 5851 a saber María Angelica Diaz, Nelso y/o Nelson Saul Acevedo Tolosa, padrón No. 5853 y y padron No. 8036 Cleria Renee Ramirez, padron 6359 Hildo Plavan y Zoila Angelica Rossi, padrón 6360 Gustavo Plavan y Alma Pía Da Rosa de la Sierra y los propietarios del padrón No. 7217 siendo todos los padrones de la localidad catastral Colonia y/o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente a cuatro dias del mes de febrero de dos mil tres. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10920 10/p 11690 Feb 18- Mar 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Cabrera Díaz María Esther - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 243/286/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Esther Cabrera Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones que le acceden, padrón actual 6571, antes en mayor área empadronado con el Nº 3755 solar 43 zona urbana, localidad catastral Durazno, según plano del Agrimensor Rúben González Mazini, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Durazno, con el Nº 2589 de 18 de marzo de 1966 y a los efectos de la presente prescripción se levantó plano de mensura por el Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo el que se encuentra inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 134 de 13 de diciembre de 2004 según el cual el referido padrón consta de una superficie de 394 m cuadrados 00 dm cuadrados y se deslinda así: al Suroeste 19 m 60 cm de frente a la calle Juan Bautista de León, al Noroeste 20 m 00 cm lindando con los padrones 8693 y 3821, al Noreste 19 m 80 cm con parte del padrón 3820 y al Sureste 20 m 00 cm lindando con parte del padrón 6570. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los linderos existentes para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite goza de beneficio constitucional de AUXILIATORIA DE POBREZA. Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50849 Feb 28- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado. en los autos caratulados: "LA VISTA PAOLINI RAUL C/ TAIPANA SA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-462/2004, se cita, llama y emplaza (art 127.4 del CGP), al último titular y/o sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón n° 00945 señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Jaime Pou e Ing Juan Carlos Paseyro de noviembre de 1936, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Maldonado el 7/12/1936, se compone de una superficie de 508 ms. 32 dm con frente a la calle Pascual Gattas, Pda 6 de Playa Mansa de Punta del Este, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 20 de diciembre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7560 10/p 11751 Feb 21- Mar 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DONOFRIO, Mariano Sixto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-28/2003 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr Mariano Sixto Pereira Donofrio, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto a los padrones Nº 4.216 y 8.314, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Rurales los que según plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro el 27/5/03 con el Nº 197, y 12/5/03 Nº 196 de tiene el primero una superficie de 4 Ha. 704 mts se deslinda así: 208.10 m. Al oeste a Camino Vecinal, al este igual extensión al Arroyo Pan de Azúcar, al sur 125,10 m. Lindando con padrón 30.842; al norte 132 m. al padrón 1.069. Superficie de padrón 8.314: 4.758 Há, deslinde de: al oeste 88.20 m. Lindando con padrón 4.333; al sur 167.30 m. Al este 88.20 m. Y al norte 167.30 m todos lindando con Padrón 5733. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en esta sede se tramitaron los autos caratulados "Pereira Sixto, Auxiliatoria de Pobreza." Ficha 298-183/2004 y por resolución número 814 de 10 de noviembre de 2004 se hizo lugar a la misma. Piriápolis 15 de febrero de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Feb 28- Mar 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del departamento de Paysandú, en autos caratulados "A.N.E.P.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha: (309-6-2004), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: (A.N.E.P) promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del Padrón 1625 con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Pueblo Porvenir, empadronado con el Nº 1625, según plano Mensura del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en el Registro con el Nº 4622, manzana comprendida entre las Calles: "E", Nº 9, 18 de Julio y Dr. Alberto Gallinal, ubicándose en dicha manzana el Local de la Escuela Nº 14.-

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a: María Beatriz, María Carolina y Diego Vercellino Molinelli; María Teresa Pedret y Rodrigo Vercellino Lauría; Ana Mercedes, Francisco y Ricardo Vercellino Pedret, cuyo domicilio se ignoran, o a sus Sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-

En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente en tres ejemplares para su publicación. Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el nueve de febrero de 2005. Pedro Ramón de los Santos, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 12099 Feb 23- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "MONTERO CASTRO, MARTA MABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 306-336/2004", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. MARTA MABEL MONTERO CASTRO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL 1.8, año 1992, número de motor UD 850398, matrícula 113.944 de Paysandú, Padrón IMP Nº 11923.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, a ANA ETCHEVERRIGARAY LAGUNA, y a todos los que se considereh con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 24 de diciembre de 2004. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental (Subr.).
16) $ 5880 10/p 12101 Feb 23- Mar 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

"Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: "Carlos Raúl MEDINA CASERES" Prescripción Treintenaria Adquisitiva: padron urbano No. 196 IUE 389/45/2004, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Carlos Raúl Medina Caseres, iniciando acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, sobre el padron Urbano No. 196, ubicado en la manzana 68 de esta localidad con una superficie de: 1743 mt. 2,25 dm. 2, segun plano de mensura para prescripcion del Agrimensor Luis Pose, inscripto con el No. 104, el 22.9.2004 en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de Soriano, lindando al Norte con padrón No. 195, al Este con padrón No. 556, al Sur con padrón No. 197 y alOeste con calle No. 36.- Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos y en especial a los linderos: Boris Armand Ugon, Artigas Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de Jose Fajardo, y a Rupertino Lopez, o sus sucesores y a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble, por el término de noventa días perentorios, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Jose E. Rodo, 2 de Febrero de 2005.- Ulises Garcia Romero, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 12346 Feb 28- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ALVAREZ BARRIOS JESUS Y OTROS; PRESCRICION ADQUISITIVA.", Fa. 412-197/2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN O CONTRA LOS INMUEBLES PADRONES RURALES NROS. 3371 Y 3372 UBICADOS EN LA CUARTA SECCION DEL DEPTO. DE TREINTA Y TRES, Y AL SR. AMALIO ECHEVENGUA O A SUS SUCESORES, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 19 de Marzo de 2002, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos.-
TREINTA Y TRES, 6 DE DICIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 11696 Feb 18- Mar 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "CITRUS NATURAL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA IUE 41-69/2001" se hace saber que por auto Nº 954/2003 de fecha 22 de abril de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de CITRUS NATURAL SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 2843160019 con domicilio real en Galicia 1154/501 y por Decreto Nº 576/2004 del 12/3/04 se sustituyó al Síndico Provisorio designado en autos por la Asociación Uruguaya de Peritos (A.U.P.E.) representada por el Contador Fredy Meyer con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 apto. 609 Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art 22 Ley 2230 y srts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus libros, documentos y papeles; b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida; c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diez de noviembre del año 2004. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50848 Feb 28- Mar 03

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "F.U.N.S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 41-13/2002)", según lo dispuesto por Providencia Nº 3789/2004 del trece de Diciembre de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 14 de abril de 2005, a la hora 14, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinticuatro de febrero del año 2005. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50858 Feb 28- Mar 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIDAC PALLAS, CELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-40805/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CELIA DIDAC PALLAS, nacida el 24 de junio cde 1932 y registrada con el Nº 215 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22º sección judicial Montevideo el día 30 de mayo de 1941, en el sentido que donde figura el apellido paterno como "DIDAC", debe de decir "DIDAK" por así corresponder. Montevideo, 16 de setiembre de 2004. Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50815 Feb 24- Mar 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "BATTES MINOLA, OLGA MABEL,- Rectificación de partida" Fa. 2-60635/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de N N, inscripta el 31/4/2004 en la

Of. 7 sección de Montevideo, Acta N° 544, en el sentido que donde N. N debe decir CARLOS RUBEN FERREIRA FERREIRA, por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Feb 16- Mar 02

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BERTOME TECHERA MARIA ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-57977/2004, atento al auto Nº 5389 de fecha 09 de diciembre de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: MARIA ALICIA BERTOME TECHERA, nacida en Montevideo, el dia 11 de julio de 1974, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 8º seccion Judicial, acta Nº 4622, en el sentido donde dice: "comparece Jaime Washington Bertome", debe decir: "comparece Jaime Washington Bertone", por asi corresponder.-
Montevideo, 24 de diciembre de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50691 Feb 17- Mar 03

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CLASTORNIK JOSE Y DREISIS YANET - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-55475/2004, atento al auto Nº 5027 de fecha 18 de noviembre de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: JOSE CLASTORNIK y YANET DREISIS, celebrado en Montevideo, el dia 2 de abril de 1981, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3, acta Nº 325, en el sentido donde dice: "JANET", debe decir: "YANET", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: DANIEL MIGUEL CLASTORNIK, nacido en Haifa- Estado de Israel, el dia 15 de junio de 1986, inscripto en la Direccion General de Registro de Estado Civil por los arts. 365 y 366 de la Ley 14.106, acta Nº 57, donde dice: "hijo de JANET DREISIS", debe decir: "hijo de YANET DREISIS", por asi corresponder; y la partida de NACIMIENTO de: ALEJANDRO CLASTORNIK DREISIS, nacido en Montevideo, el dia 27 de agosto de 1989, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1536, donde dice: "hijo de JANET DREISIS" debe decir: "hijo de YANET DREISIS", por asi corresponder.- Montevideo, 10 de febrero de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50812 Feb 24- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "COLINA, SANDRA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 250" Ficha Nº 2-47472/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Facundo Rodriguez Colina, nacimiento ocurrido en Montevideo el 9 de enero de 2004 e inscripto en la Oficina No. 10 Acta Nº 250, en el sentido que donde dice: "HIJO", debe decir: "HIJO LEGITIMO" y donde dice: "de SANDRA YANET COLINA" debe decir: " de CESAR ARTIGAS RODRIGUEZ Y SANDRA YANET COLINA", por así corresponder.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50692 Feb 17- Mar 03

CERTIFICO QUE: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "RONDAN, CELIKA JACQUELINE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA DE NACIMIENTO", Ficha Nº 2-45698/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Cristian Gabriel, nacido en Montevideo el 15 de junio de 2004 e inscripto el 29 de junio de 2004 en la Oficina No. 11 Acta Nº 1781, en el sentido que donde dice "HIJO de JACQUELINE CELIKA RONDAN", debe decir "HIJO LEGITIMO DE CELIKA JACQUELINE RONDAN Y RUBEN ALFREDO CALERO ROCCO", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de Febrero de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50716 Feb 18- Mar 04

CERTIFICO QUE: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, MIRTA DEL ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Nº 2-47079/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola, ocurrido en Montevideo el 3 de enero de 1988 e inscripta el 18 de enero de 1988 en la Oficina No. 11 Acta Nº 299, en el sentido que donde dice: "PAOLA PEREIRA RODRIGUEZ", debe decir "PAOLA dos SANTOS RODRIGUEZ", por así corresponder.- Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil cuatro EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50742 Feb 21- Mar 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "SANCHEZ NUÑEZ NATALIA FERNANDA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-Ficha 2-30727/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Fernanda NUÑEZ SANCHEZ, nacida el 07/12/1976 en la oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, Acta Nº 1978, en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo del declarante Sr. Carlos Pantaleón Sánchez y de su esposa María Inés NUÑEZ," debe decir "que es hija legítima del declarante Sr. Carlos Pantaleón Sánchez y de su esposa María Luz NUÑEZ" por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintitres de diciembre de dos mil cuatro. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50781 Feb 23- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: NOGUES PEREZ, ADRIANA MABEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA 2-50040/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CHRISTIAN AGUIRRE NOGUES, nacido el siete de octubre de 1995, inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7524, en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo masculino que ese hijo de Adriana Nogues, debe decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE ADRIANA NOGUES PEREZ Y DE HEBER RAUL PONCE PENSADO, Y QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE HEBER HUMBERTO PONCE Y POUPPEE PENSADO Y POR LINEA MATERNA DE LUISA PEREZ Y ROBERTO NOGUES, por así corresponder.-
Montevideo 26 de octubre de dos mil cuatro.-
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50820 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno. en autos caratulados: "VINOTTO VEGA. GLADYS TERESA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-56258/2004. por resolución Nº 5268 del 19 de Noviembre de 2004. se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1.- de matrimonio de ALBERTO EDUARDO GONZALEZ Y GLADYS TERESA VINOTTO VEGA. registrada el 19.03.1959 en el Acta Nº 54 de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice tanto en el interior de la partida como en la nota marginal. "TERESA VINOTTO" debe decir "GLADYS TERESA VINOTTO VEGA".
2.- de nacimiento de DANIEL EDUARDO GONZALEZ VINOTTO. registrada el 29.07.1963 en el Acta Nº 131 de la 9na. Sección Judicial de Montevideo. en el sentido de que donde dice en el interior de la partida "TERESA VINOTTO" debe decir "GLADYS TERESA VINOTTO VEGA". y donde dice en la anotación marginal "GONZALEZ DANIEL EDUARDO" debe decir "GONZALEZ VINOTTO DANIEL EDUARDO".
3.- de matrimonio de DANIEL EDUARDO GONZALEZ VINOTTO Y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO PERAZA. registrada el 28.05.1993 en el Acta Nº 446 de la Oficina Nº 5 del Registro de estado Civil del Departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice

"TERESA VINOTTO" debe decir "GLADYS TERESA VINOTTO VEGA" y donde dice "GONZALEZ DANIEL EDUARDO C/ TOGNAZZOLO ALICIA CECILIA" debe decir "GONZALEZ VINOTTO DANIEL EDUARDO C/ TOGNAZZOLO PERAZA ALICIA CECILIA".
4.- de nacimiento de JULIETA CECILIA GONZALEZ TOGNAZZOLO registrada el 04.01.1999. en el Acta Nº 15 de la oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice "DANIEL EDUARDO GONZALEZ Y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO" debe decir "DANIEL EDUARDO GONZALEZ VINOTTO Y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO PERAZA". y donde dice "TERESA VINOTTO" debe decir "GLADYS TERESA VINOTTO VEGA".
5.- de nacimiento de JERONIMO DANIEL GONZALEZ TOGNAZZOLO. registrada el 03.02.2004. en el Acta Nº 151 de la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice "DANIEL EDUARDO GONZALEZ Y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO" debe decir "DANIEL EDUARDO GONZALEZ VINOTTO Y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO PERAZA" y donde dice "TERESA VIGNOTTO" debe decir "GLADYS TERESA VINOTTO VEGA".
Montevideo. 23 de Diciembre de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50677 Feb 16- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno en autos caratulados " CAMAROTE, ALBERTO CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA". ficha 69-477/2003, por resolución nº 495/2004 de fecha 27 de Febrero de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO CARLOS CAMAROTE, Acta Nº 149 ante el Oficial de Estado Civil de la 19a. Sección del Depto. de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "CAMAROTTE" debe decir "CAMAROTE". SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de noviembre de 2004.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50807 Feb 24- Mar 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos FAGUNDEZ EDGARDO Y ACEVEDO FAGUNDEZ RODOLFO FABIAN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-952/2004), se hace saber que ante este Juzgado se han presentando EDGARDO FAGUNDEZ Y RODOLFO FABIAN ACEVEDO FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Edgardo Fagundez, donde dice "FAGUNDEZ" debe decir "ACEVEDO FAGUNDEZ DE OLIVEIRA MADEIRA" y II) en la partida de nacimiento de Rodolfo Fabian Acevedo Fagundez, donde dice "ACEVEDO FAGUNDEZ" debe decir "ACEVEDO FAGUNDEZ ROSA", por así corresponder.
Artigas, 23 de Diciembre del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Feb 22- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "CORREA, ANDREA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-1072/2003, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANDREA RAQUEL CORREA, solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO de los esposos: Ramon Palacios y Andrea Correa, contraído el 1ro. de agosto de 1995 en la ciudad de Progreso, e inscripta en la 17a Sección Judicial del Departamento de Canelones, acta nro. 79, en el sentido que donde dice: "RAMON PALACIOS", debe de decir: "RAMON PALACIO IZQUIERDO", por así corresponder.
Las Piedras, 16 de febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50832 Feb 25- Mar 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "PAREJA ALDAO, RAMON M. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA IUE. 172-1617/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Ramon Marino Pareja Aldao, solicitando la rectificación de la partida: 1) De nacimiento: de Carlos Fabian Aldao Rodriguez, acaecído el 20 de marzo de 1998 en la ciudad de Montevideo, e inscripto en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, acta Nª 561, en el sentido que donde dice: "comparece Ramon Marino Aldao", debe de decir: "comparece Ramon Marino Pareja", por así corresponder. Y donde dice al margen "ALDAO RODRIGUEZ CARLOS FABIAN" debe de decir "PAREJA RODRIGUEZ CARLOS FABIAN" por así corresponder.-
Las Piedras, 24 de Noviembre de 2004.- cla. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Feb 16- Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "MIRANDA, MARIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-1131/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Sra. Maria Margarita Miranda y Walter Pessano, solicitando la rectificación de la partida: 1) De nacimiento de su hija legítima Jessica Laura Pessano miranda nacida el 26 de junio de 1992 e inscripta el 17 de julio de 2001, acta Nº 13 de la 17a. sección de Canelones en el sentido de que donde dice "26 de junio de 1992", debe decir "26 de juniode 1991" por así corresponder.-
Las Piedras, 23 de noviembre de 2004.- Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50767 Feb 22- Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUAZZONE CHURRUCA, JOSE FERNANDO Y OTROS-RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS-IUE 301-1178/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Fernando Guazzone Churruca y Gricelda Elina De Gregorio Poggi, extendida el 24/2/1978, en la 12da Segunda Sección Judicial de Paysandú, No de acta 40, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "José Fernando GUAZZONE" y Ángel Pedro GUAZZONE, debe consignarse: "José Fernando GUAZONE" y "Ángel Pedro GUAZONE, y en el margen, cuando dice: "José Fernando GUAZZONE", debe consignarse: "José Fernando GUAZONE", por ser lo correcto; b) de nacimiento de José Fernando Guazzone Churruca, extendida el 29/8/1945, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, No de acta 712, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "Ángel GUAZZONE" y "FERNANDO GUAZZONI, debe consignarse: "Angel GUAZONE" y "Fernando GUAZONE", y en el margen, cuando dice: "José Fernando GUAZZONE" debe consignarse "José Fernando GUAZONE", por ser correcto; c) de defunción de Ángel Pedro Guazzone, extendida el 23/7/1976, en la 12da Sección Judicial de Paysandú, acta No 78, en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando dice: "Ángel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "Ángel Pedro GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Vicente GUAZZONE", debe consignarse: "Vicente GUAZONE", por ser lo correcto; d) de nacimiento de Diego Edgardo Guazzone De Gregorio, extendida el 24/3/1979, en la 1ra Sección Judicial de Paysandú, acta No 918, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "José Fernando GUAZZONE" y "Angel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "José Fernando GUAZONE" y "Ángel Pedro GUAZONE", y en el margen, cuando dice: "Diego Edgardo GUAZZONE De Gregorio", debe consignarse: "Diego Edgardo GUAZONE De Gregorio", por ser lo correcto; e) de nacimiento de Sergio Eduardo Puchkariov Guazzone, extendida el 20/10/1978, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 1.805, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "Marta Inés GUAZZONE" y "Angel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "Marta Inés GUAZONE" y "Ángel Pedro GUAZONE", y en el margen, cuando dice: "Sergio Eduardo Puchkariov GUAZZONE", debe consignarse: "Sergio Eduardo Puchkariov GUAZONE", por ser lo correcto; f) matrimonio de Nicolás Eduardo Puchkariov Safranov y Marta Inés Guazzone Churruca, extendida el 29/4/1977, en la 12da Sección Judicial de

Paysandú, acta No 75, en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando dice: "Marta Inés GUAZZONE", debe consignarse: "Marta Inés GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Ángel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "Ángel Pedro GUAZONE", por ser lo correcto; g) de nacimiento de Marta Inés Guazzone Churruca, extendida el 14/3/1951, en el 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 258, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "Ángel GUAZZONE" y "Fernando GUAZZONE", debe consignarse: "Ángel GUAZONE" y "Fernando GUAZONE", y en el margen, cuando dice: "Marta Inés GUAZZONE", debe consignarse: "Marta Inés GUAZONE", por ser lo correcto; h) de matrimonio de Angel Pedro Guazzoni e Inés Churruca, extendida el 28/01/1943, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 13, en el sentido que en el texto y margen del documento cuando dice: "Angel Pedro GUAZZONI", debe consignarse: "Angel Pedro GUAZONE", y en el texto cuando dice: "Fernando GUAZZONI", debe consignarse: "Fernando GUAZONE", por ser lo correcto; i) de nacimiento de Alvaro Andrés Puchkariov Guazzone, extendida el 12/12/1985, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 1.950, en el sentido que en el margen cuando dice: "Alvaro Andrés Puchkariov GUAZZONE", debe consignarse: "Alvaro Andrés Puchkariov GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Marta Inés GUAZZONE Churruca" y "Angel GUAZZONE", debe consignarse: "Marta Inés GUAZONE Churruca" y "Angel GUAZONE", por ser lo correcto; j) de nacimiento de María Inés Puchkariov Guazzone, extendida el 03/08/1993, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 1.425, en el sentido que en el margen cuando dice: "María Inés Puchkariov GUAZZONE", debe consignarse: "María Inés Puchkariov GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Marta Inés GUAZZONE Churruca" y "Angel GUAZZONE", debe consignarse: "Marta Inés GUAZONE Churruca" y "Angel GUAZONE", por ser lo correcto; k) de nacimiento de María Daniela Guazzone De Gregorio, extendida el 25/11/1982, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 1.887, en el sentido que en el margen cuando dice: "María Daniela GUAZZONE De Gregorio", debe consignarse: "María Daniela GUAZONE De Gregorio", y en el texto, cuando dice: "José Fernando GUAZZONE Churruca" y "Angel Pedro GUAZZONE" debe consignarse: "José Fernando GUAZONE Churruca" y "Angel Pedro GUAZONE", por ser lo correcto; l) de matrimonio de Willimar Orlando Acosta Oddone y María Carolina Guazzone Churruca, extendida el 06/09/1969, en la 2da Sección Judicial de Paysandú, Pueblo Porvenir, acta No 84, en el sentido que en el texto y margen cuando dice: "María Carolina GUAZZONE", debe consignarse: "María Carolina GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Ángel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "Angel Pedro GUAZONE", por ser lo correcto; ll) de nacimiento de María Carolina GUAZZONI Churruca, extendida el 13/12/1943, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 949, en el sentido que en el margen donde dice: "María Carolina GUAZZONI", debe consignarse: "María Carolina GUAZONE", y en el texto, cuando dice: "Angel GUAZZONI" y "Fernando GUAZZONI" debe consignarse: "Angel GUAZONE" y "Fernando GUAZONE", por ser lo correcto; m) de nacimiento de Ana Mabel Acosta Guazzone, extendida el 24/06/1970, en la 11a Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho, acta No 31, en el sentido que en el texto cuando dice: "María Carolina GUAZZONE" y "Angel Pedro GUAZZONE", debe consignarse: "María Carolina GUAZONE", y "Ángel Pedro GUAZONE", por ser lo correcto; n) de matrimonio de ANA MABEL ACOSTA GUAZZONE Y NELSON OMAR DIEZ VIANA, extendida el 06/04/1990, en la 12da Sección Judicial de Paysandú, acta No 64, en el sentido que en el texto cuando dice: "María Carolina GUAZZONE", debe consignarse: "María Carolina GUAZONE", por ser lo correcto; ñ) nacimiento de Martín Diez Acosta, extendida el 19/07/1991, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 1.288, en el sentido que en el texto cuando dice: "Ana Mabel Acosta GUAZZONE" y "María Carolina GUAZZONE", debe consignarse: "Ana Mabel Acosta GUAZONE" y "María Carolina GUAZONE", por ser lo correcto; o) de nacimiento de Carolina Diez Acosta, extendida el 08/02/1994, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 257, en el sentido que en el texto cuando dice: "Ana Mabel Acosta GUAZZONE" y "María Carolina GUAZZONE", debe consignarse: "Ana Mabel Acosta GUAZONE" y "María Carolina GUAZONE", por ser lo correcto; p) de nacimiento de Laura María Acosta Guazzoni, extendida el 23/04/1973, en la 1era Sección Judicial de Paysandú, acta No 717, en el sentido que en el texto cuando dice: "María Carolina GUAZZONI" y "Angel Pedro GUAZZONI", debe consignarse: "María Carolina GUAZONE" y "Angel Pedro GUAZONE", por ser lo correcto.- Paysandú. 11 de febrero de 2005.- ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA PASANTE.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50826 Feb 25- Mar 11

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "APOLLONIA, JUAN ERBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 318-618/2004, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ERBERTO APOLLONIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice -en el cuerpo del texto- la fecha de nacimiento del compareciente dice: 23 de febrero de 1933, cuando debió decir: "25 DE MAYO DE 1933", por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, diciembre 7 de 2004. Esc. Luisa Vico de Benedetti, actuaria adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Feb 25- Mar 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "de LIMA VICTOR EMMANUEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1170/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: DANTE de LIMA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: VICTOR EMMANUEL de LIMA, ACTA número 79, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 28 de ENERO del año 1987; en el sentido de que al MARGEN de la misma, donde dice: "DE LIMA", debe decir "de LIMA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 04 (CUATRO) de FEBRERO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50749 Feb 21- Mar 07

TERCER TURNO
EDICTO.-

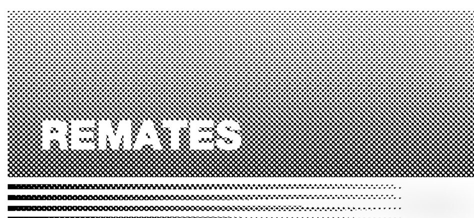
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GARCIA DA ROSA DELGADO, DARIO - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-422/2003", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ADOLFO NEY GARCIA DA ROSA Y SILVIA LILIAN DELGADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de DARIO GARCIA DA ROSA DELGADO ACTA número 541, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 26 de SETIEMBRE de 1991; en el sentido de que en el CUERPO, donde dice: "NACIDO EL 25 DE SETIEMBRE DE 1991", debe decir "NACIDO EL 21 DE SETIEMBRE DE 1991", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.- Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50790 Feb 23- Mar 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "ZUNINO MADINI GUALBERTO- TORTEROLA MEDINA NELIDA- ZUNINO TORTEROLA GONZALO FABIAN Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 371-1003/2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GUALBERTO ZUNINO MADINI, en el sentido que dónde dice "nacido el día once de noviembre de 1923" debe decir "once de noviembre de 1924", la partida de matrimonio de NELIDA TORTEROLA MEDINA", en el sentido que donde dice "nacido el dia veintiseis de marzo de 1930" debe decir "nacida el once de marzo de 1930", en relación de la partida de matrimonio de GONZALO FABIAN ZUNINO TORTEROLA en donde dice "nacido en Santa Lucia" debe decir "Rodriguez" y donde dice hijo de "Nélida Torterolo" debe decir "NELIDA TORTEROLA" en relación de la partida nacimiento de FLORENCIA ZUNINO ALCORTA" en dónde dice que es nieta por

linea paterna de "NELIDA TORTEROLO" debe decir "NELIDA TORTEROLA" en relación de la partida de matrimonio de FRANCISCO ZUNINO TORTEROLA donde dice que hijo de "NELIDA TORTEROLO" debe decir "NELIDA TORTEROLA", en relación a la partida de matrimonio de VIRGINIA ZUNINO TORTEROLA donde dice que es hija de "NELIDA TORTEROLO debe decir NELIDA TORTEROLA, en relación a la partida de nacimiento de LORENA PAOLA ZUNINO PEÑA" en donde dice es nieta línea paterna de Nelida Torterolo" debe decir "NELIDA TORTEROLA" en lo que respecta a la partida de nacimiento de MAURO ANDRE ZUNINO PEÑA donde dice que es nieto por por línea paterna de "Nélida Torterolo" debe decir "NELIDA TORTEROLA.-
San José, 17 DE DICIEMBRE DEL 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Feb 22- Mar 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO DE PREVISION SOCIAL c/ MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY Ejecución Hipotecaria" Fa. 41-4/2004, se hace saber que el próximo 1 de abril a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1123, asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (Matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar con sus construcciones y mejoras sito en la 23ª S. J. de Montevideo, padrón Nº 87.434, el que según plano del Agr. Eduardo Mullin del 23/6/1950 inscripto en la D.G.C. con el Nº 22.716 el 3/7/1950, tiene un área de 1.281,52 mt, que responden al siguiente deslinde: 22 mt de frente al N. E. a la Av. Garibaldi entre las calles Walcalde y Carlos Anaya, distando el punto medio 27 mt 99 cm de la esquina con la última de las nombradas; 67 mt 81 cm al S. E. lo separan de los padrones 87.433 y 180.813 al 180.817; limita en 15 mt 28 cm por el S. O. con parte del padrón 93.208 y linda por el N. O. en 71 mt con los padrones 87.447, 87.446, 87.445, 87.444 y 87.435. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todos sobre venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Existen deudas con la I.M.M. al 13/10/2003 por un total de $ 1:011.680,oo, de las que sólo se podrán descontar del precio la Contribución Inmobiliaria ($ 875.123,oo). 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas con el BPS por construcciones. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2005.
ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 6120 5/p 12296 Feb 25- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

Carlos Abdala Souto
21 1750 130014

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos caratulados: "Calandria Fabián y otros c/ FELICAR S.A. (Super USA) - Medida Cautelar - Ficha 74-186/2004"; se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 9:30 horas en el local de la calle Monte Caseros Nº 2600, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula Nº 4234, R.U.C. 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea de $ 228.248,66 de: championes, calzados, riñoneras, medias, ponchos de lluvia, relojes, percheros, parlantes, tableros de basketball de niño, velas, pelotas, juegos, papeles de regalos, corbatas, encendedores, cambiadores de bebé, valijas de merienda, piscinas, lámparas, sonajeros, escobas y palas, cepillos, junta migas, autos a control remoto, aviones de guerra, palos de escoba, osos de peluche, colchones inflables, banquitos, peleles, manteles, cuerdas de saltar, bolsas, bolilleros, sets de broches, sets de limpieza, planchas de juguete, motos de juguete, barco con soporte, juguetes inflables, bandejas, bolsos y canastos de mimbre, water containers, mesas de ping pong, cafetera, pistolas de juguete, lanchas a control remoto, autos a fricción, pianos, órganos, (uno WM 336 y los restantes de niño), tractores, carteras, monederos, chirimbolos, mini componentes, (uno marca Mac Sonics y dos marca Crown), radiograbadores, (cuatro VTRA, uno marca Crown, uno marca VL 25, y dos sin marca), ventiladores, (dos marca Royal y los restantes sin marca), péndulos, floreros, calderas, platos, destapadores, cuchillos, tenedores, tijeras, condimenteros, tenedores de parrilla, medidores de sal, batidores de mano, pelapapas, espumaderas, posavasos, coladores, cartucheras, juegos de geometría, engrapadoras, gomitas, lápices, estuches, carteles autoadhesivos, filtros de café, servilletas, buzos escote en V, camperas de lluvia, bermudas, pinchos de espeto, chupetes, delineadores, percheros infantiles, exprimidores, postales varias y musicales, mamaderas, juego de fondue, gorros de lana, termo, garrafa de 13 kg., mostradores, casilleros metálicos, registradoras, (dos de ellas marca Gold Nos. 90408481 y 86056210, una marca Uniwell No. UX 6091033486, y las restantes Nos. 8001202, 80322848, UN131011FA, 2BA9046504 y BSAHB00095), artículos navideños, escritorios, sillas, escaleras, extinguidores, caja fuerte, cofre marca Sekun, bancos, repisas, estanterías, monitores, teclados, torres de computación Nos. 188841-001, 1010201 y 10102-91, mesas, muebles de madera, faxes, (uno de ellos marca Panasonic y el otro sin marca), cantimploras de plástico, peloteros metálicos, puzzles, bolsas de cotillón, cometas, artículos de limpieza, desodorantes, cortadores de pizza, canastos de metal, picadora de carne manual, carameleras, adornos metálicos y de mimbre, paneras, papelera, raticidas, esponjas de baño, talcos y cremas para niños, suavizantes para ropa, tacho de plástico, toallitas de bebé, bananeros, carritos metálicos, balizas, triciclo de niño, perchas, termos, materas, rastrillos, balanzas, servilleteros, pilas, cotonetes, felpudos, reglas, rollos de papel, teléfono, perros de adorno, bolígrafos, maceteros con plato, flotadores, bote inflable, pistas de autitos, lentes para piscina, sets de cocina, paletas, juegos de oficina, sets de basketball, estaciones de servicio, discos compactos, cajas de herramientas de niño, cambiador de bebé, guardarropas, buggy, jabón líquido, bandejas, patines, cortauñas, carpa, bingos, computadora completa marca AOC, Spectrum 4 VN, dos equipos de aire acondicionado marca Miller con un control remoto, tubos luz, microondas, pinzas, cargadores de celular, cintas métricas, martillos, medidores de presión, enganches de auto, burletes, rodillos, manguera, llaves en cruz, trampas para ratones, linternas, palillos, embudos con filtro, tenazas, porta cintas, cuadros, lampazos, estufa, despertadores, pinza de corte, abrelatas, tabla de surf, cassettes, micrófonos de juguete, ceniceros, aspiradora industrial marca Ghibli, heladeras botelleras marca Gepasa, una modelo E-V3500 Nº 19038 y la otra E-V3500 Nº 17986, freezer marca Cónsul, góndolas, paneles, palets de madera, carro hidráulico modelo HP 2000 - 0885480, alfombra, biblioteca, luces de emergencia y vigas. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra e impuestos, o sea 15,51% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 24 de Febrero de 2005.-
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
20) $ 6527 3/p 12453 Feb 28- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dictada en autos caratulados LOINAZ, MARTIN C/ D'ALESIO, CARLOS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 22-132/2003 se hace saber que el 17 de marzo de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 115676 que según plano del Agrimensor Pablo Asuaga de julio de 1998 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 30779 tiene una superficie de 696 mts. y de 697,40 mts. según título con 11 mts. de frente al SO a calle Croacia distando el punto medio de su frente 99 mts 26 cmts. De la esquina a la calle Rosalía de Castro. La unidad 003 se encuentra empadronada individualmente con el nro. 115676/003 y se ubica en PB a cota - 0,40 mts. tiene una superficie de 51 mts. 30 y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: depósito F, jardín G, Porche H Azotea G1 y Techos F1 y H1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos y el Impuesto Municipal o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de adeudos con BPS que de existir serán de cargo del mejor postor. 5) El antecedente correspondiente a la escritura de fecha 14/2/73 autorizada por la Escribana Martha Hourcade se encuentra en la Sede en fotocopia simple. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que podrá descontarse del saldo de precio. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, quince de febrero de dos mil cinco ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
20) $ 4692 3/p 12324 Feb 25- Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º TURNO, en autos caratulados "ABRAZIAN, EDUARDO C/ SIERRA, RAMIRO" CRÉDITO HIPOTECARIO, IUE 24-113/2003, se hace saber que el próximo día Jueves 17 de Marzo de 2005 a las 14 y 30 horas en el local de la calle 18 de Julio 994 piso 2º (Clube Brasileiro), asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Zona Urbana de la unidad catastral de Fray Bentos, empadronado con el número 3.959, que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, con el número 1.019 el 27/02/1959, está señalado con la letra "A" y tiene una superficie de 233 m., 4.740 cm. que se deslinda así: 9 m. 95 cm. de frente al Nor-Oeste a la Avenida 25 de Mayo; 21 m. 70 cm. al Nor-Este con Blanca L. Irigoyen de Zecca; 11 m. 3 cm. al Sur-Este con Antonio Laborde y al Sur-Oeste una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 5 m. 54 cm., 1 mt. 12 cm. y 16 m. 16 cm., lindando con la fracción "B" del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. III) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. IV) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), y el Impuesto Municipal de Ley 12.700 (1%) lo que totaliza el 2,34%. V) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. VI) Se desconoce la existencia de deuda con el B.P.S. VII) No hay plano de las construcciones. VIII) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación y de los certificados registrales agregados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 14 de Febrero de 2005.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 12184 Feb 24- Mar 03

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 3er. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ MONZON, JUANA RAMONA. EJECUCION HIPOTECA" FICHA 24-476/ 2003, se hace saber que el 31 de marzo de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 102 PADRÓN 49.490/102 que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo construido en el terreno empadronado con el número cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Dario Ferrari de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 65.806 el 23 de abril de 1971 y cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 31 de marzo siguiente, consta de una superficie de trescientos siete metros cuadrados veintisiete decímetros con 27 metros 82 centímetros al sureste de frente a la calle Jenner, 6 metros 47 centímetros al noreste también de frente al Camino Edison por ser esquina, estando unidos dichos frentes por ochava recta de 5 metros de extensión, La unidad 102 está empadronada individualmente con el número cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa barra ciento dos y según el plano citado tiene una superficie de treinta y ocho metros cuadrados sesenta y ocho decímetros, y se ubica en el primer piso a cota vertical mas 2 metros 85 centímetros. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más los gastos del Sr. Martillero y su comisión legal del 3% Acordada 7132 y el 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien a rematarse, así como la existencia de deudas con BPS o gastos comunes. III) Que los documentación, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523, Piso 3ero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de febrero de 2005. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 12370 Feb 28- Mar 07

QUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "FUSCO DANIEL C/ RODRIGUEZ OSCAR Y OTRA - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 28-245/2002" se hace saber que el próximo 16 de Marzo a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 18ª sección judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, zona suburbana padrón Nº 5.227 que se señala como solar 4 de la manzana 420 de la fracción "E" en el plano del Agrim. Carlos A Mac Coll de octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/3/1948 con el Nº 4336; según el cual tiene una superficie de 770 mts. con 64 dm2, y se deslinda así: 16 mts. de frente al NE a la calle 39 entre las calles "J" y Avenida de 50 mts., distando su punto medio 46,71 mts. del comienzo de la ochava curva con la Avenida nombrada; 52,11 mts. al SE lindando con solar 5; 17,84 mts. al O lindando con solartes 14 y 15; 44,22 mts. al NO con solar 3 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate.. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 12270 Feb 25- Mar 04

GASTON RICCA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno: en AUTOS HENSAR SA C/ E.P.I.C.S.A S.A y Otros Ejecucion Hipotecaria Exp. 28-30748/1984, tramitados en dicha Sede, se hace saber que el dia 14 de marzo de 2005 a la hora 15 en el local ubicado en calle

Humberto I 4030de Montevideo, se procedera, por intermedio del Rematador Gastón Ricca Pignataro Mat. 5119 Ruc. 213146860017, a la venta en subasta publica y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío padrón No. 63.678 10ª. Sec. jud. de Montevideo, señalado con el No. 2 en el plano del Agr. Eugenio Jauri de marzo de 1959, insc. D.G.C. el 4/3/59 No. 37272, según el cual tiene una sup. de 1345 ms. 87 dms. y se deslinda: 19 ms. 95 cms. de frente al S. E. a la calle Mariano Uriarte distando el punto medio 168 ms. 465 mms. de la esqu. con Av. Bolivia; 67 ms. 47 cms. al N. E. lindando con solar Nº. 1 de dicho plano, pad. No. 63679; 19 ms. 97 cms. al N. O lindando con pad. 63695 y 67 ms. 35 cms. al S. O lindando con pad. 63677. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña mas comision del rematador e impuestos de 6,08% y que seran de cargo del expediente el 1,38% de com e impuestos. 2) Que el titulo se encuentra en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en exp. BROU. C/ SILAN S.A Ficha 1314/82 (titulos guardados con el Nº 2551) por titular otro inmueble, habiendose agregado testimonio a los autos de esta Sede. 3) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria al 30/09/2004 de $ 1.903.121 que es imputable al precio y ademas por Tributos Domiciliarios de $ 27.959 que no es imputable al precio. 4) Que la documentacion correspondiente se encuentra a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Montevideo 23 de febrero 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 12271 Feb 25- Mar 04

SEXTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "WEISZMAN, ADRIÁN C/ TARLEY S.A.", EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 30-36/2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICÁNOS, EL SIGUIENTE BIEN: TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES SOLYMAR), EMPADRONADO CON EL Nº. 42.240 (ANTES PADRONES 35.503 Y PARTE DEL 35.511), QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y REPARCELAMIENTO DEL AGR. HORACIO VEGA, DE MAYO DE 1994, APROBADO POR LA I. M. DE CANELONES EL 2 DE AGOSTO DE 1995 E INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO EL 17 DE FEBRERO DE 1997 CON EL Nº 8.124, ESTÁ SEÑALADO COMO LOTE 1 INTEGRADO POR LA FRACCIÓN A Y C, TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.579 METROS 53 DECÍMETROS Y SE DESLINDA ASÍ: 30 METROS 10 CENTÍMETROS DE FRENTE AL NOROESTE A AVENIDA GIANNATASIO DISTANDO EL PUNTO EXTREMO DE SU FRENTE 45 METROS 88 CENTÍMETROS DE LA ESQUINA CON LA CALLE Nº 76; AL NORESTE TRES LÍNEAS RECTAS DE 41 METROS 40 CENTÍMETROS LINDANDO CON EL PADRÓN 35.505 Y PARTE DEL PADRÓN 35.510, 15 METROS 10 CENTÍMETROS Y 21 METROS 85 CENTÍMETROS LINDANDO CON LA FRACCIÓN 2 DEL MISMO PLANO; 15 METROS 22 CENTÍMETROS AL SURESTE TAMBIÉN DE FRENTE SIN SER ESQUINA A LA CALLE Nº 64 Y 63 METROS 30 CENTÍMETROS AL SUROESTE LINDANDO CON LOS PADRONES 35.513 Y 35.502.

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE: A) LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA RESPECTO AL B.P.S. POR CONSTRUCCIONES; B) EL ACTUAL ESTADO DE OCUPACIÓN DEL INMUEBLE; C) EXISTENCIA O NO DE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA E IMPUESTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (ÚNICOS RUBROS IMPUTABLES AL SALDO DE PRECIO DEL REMATE HASTA LA FECHA DEL REMATE, JUNTO CON EL I.T.P. PARTE VENDEDORA). 5 - QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE ENTE EL SIMILAR DE 9º TURNO JUICIO DE ACCIÓN PAULIANA Y SIMULATORIA. 6 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DE LA DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 6º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9179 5/p 12415 Feb 28- Mar 07

DECIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "SENTRIX S.A. C/ FERRETERIA CUÑAPIRU LTDA. Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 21-410/1999", se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 15horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la 7º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (156.633), que según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 28 de febrero de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 102 el 2 de marzo siguiente, se señala con la letra U, tiene una superficie de cuatrocientos setenta metros y se deslinda así: 10 m de frente al Sur a la calle Juan José de Amézaga, puerta Nº 2191/93, entre las calles Juan Paullier y Cufré, distando el punto medio de su frente 18 m 3 cm del comienzo de la ochava curva que forma con la calle Cufré; 47 m al Este con solar T; 10 m al Norte con solar A y 47 m al Este con solar V.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320, totalizando el 6,02% del precio ofertado.- 3) Que existen deudas con la IMM.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de febrero de 2005.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 12011 Feb 23- Mar 02

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos "BROU c/ KURLANDER GEDVAKIENSKI, Alberto" Ejec de hipoteca y prenda (IUE: 21-392/2000) se hace saber que el próximo 30 de marzo de 2005, a la hora 15 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avenida Uruguay 826, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUC 21 033418 0015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, localidad catastral Montevideo, paraje Bella Italia, padrón actual 113.529 (resultado de las fusiones de los padrones 113.529 y 113.530) en cual según plano de mensura y fusión del agrimensor Walter J. Rodríguez de enero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 85.275 el 1º de marzo de 1978, consta de una superficie de MIL DOSCIENTOS TREINTA y NUEVE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS, que se deslindan así: 20 mts 61 cms de frente al Noroeste a la calle Nápoles, distando el punto extremo del mismo 41 mts 24 cms de la esquina con la calle Cicerón; 60 mts 13 cms al sur-sureste lindando con el padrón 113 531; 20 mts 61 cms al Suroeste lindando con los padrones actuales 113.539, 88.624 y 113.528. Asimismo ese mismo día y a la hora 10.00 y en el local de Nápoles 3525, y asistido del Señor Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en dólares USA sin base y al mejor postor, de las maquinarias allí depositadas según el detalle que surge de autos de fojas 25 a 34 y

78 a 102 así como lo constatado en la diligencia de fs. 130. Las que serán subastadas en el estado que se encuentran y a la vista de los oferentes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle adjudicada las ofertas, el 50% de cada una de las mismas, como seña de garantía; 2º) EN LA VENTA DEL INMUEBLE: Que será de cargo del adquirente el pago al Rematador de la comisión del 3% más IVA e Impuestos, lo que asciende al 6,02%; todo ello en efectivo o con cheques certificados; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión e impuestos, del 1,34% en lo referente al inmueble; 4º) Que será de cuenta del comprador el pago al Rematador en la subasta correspondiente a los bienes muebles, el 15,51%, que incluye comisión de venta, IVA e Impuestos Nacionales vigentes, y de cargo del expediente el 2,78% de la venta: 5º) Sólo podrá descontarse del precio del inmueble y al escriturar, la deuda de Contribución Inmobiliaria y de Primaria que pudiere tener el mismo; 6º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 7º) Que se desconoce el estado actual ocupacional, así como las deudas con el B.P.S., por las construcciones existentes; 8ª) Que existen adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo 9ª) Que las maquinarias deberán ser retiradas del depósito dentro de las 48 horas siguientes al remate y previo pago del saldo, por cuenta de el o los compradores y en horario a determinar en el momento del remate; 10º) Que la titulación y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 1er. piso, a disposicion de los interesados. Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES POR EL LAPSO DE 4 DIAS. Montevideo, 10 de febrero de 2005 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8975 4/p 12125 Feb 24- Mar 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c/ PONS OTTONELLO, RAUL DIEGO Y OTROS" - Crédito Hipotecario - Ficha: 25-90/2003, se hace saber que el próximo 17 de Marzo a las 14 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE, en Dólares Americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble y sus anexos: FRACCIÓN DE CAMPO y demás mejoras, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, paraje Piedras de Afilar, empadronado con el nº 55.251, el que según plano del Agr. Alcides Aldama (hijo) de noviembre de 1979, inscripto en la D.G.C. con el nº 18.371 el día 27/11/1979 se señala como fracción 3 y se compone de una superficie de 106 hectárea 7.131 m2) que se deslindan así: al Norte servidumbre de Paso por medio con Ferrocarril del Estado a Rocha, al Este 1.117 metros 63 centímetros con parte del Padrón nº 16.011, servidumbre de paso por medio y parte de fracción 4 del mismo plano, al Sur 1.062 metros 15 centímetros con parte de fracción 4 y al Oeste tres líneas de 727 metros 15 centímetros, 150 mts. 46 ctms y 237 mts. 34 cms. la primera con Ruta Nº 70, y las restantes con fracción nº 2, camino de 17 metros de ancho por medio. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá dejar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión del 3% más IVA al Rematador; más el 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Impuesto Municipal. Este último impuesto es de cargo del vendedor. Total de comisión más impuestos: 6,69% del precio de subasta. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que se desconoce la situación tributaria del bien y con relación a las construcciones. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,23% del precio. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Febrero del 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4896 3/p 12112 Feb 25- Mar 02

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ DE MELLO, JORGE Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 25-239/2003 se hace saber que el 11 de abril de 2005 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 19na. Sección Judicial de Canelones localidad Catastral Ciudad de la Costa balneario El Pinar padrón 18.996 antes en m/a numero 15069 señalado con el número 2 a de la manzana 198 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de abril de 1957 inscripto en la oficina Local de Catastro de Pando con el 889 el 20/11/1957 con una superficie de 1097 mts. 88 dms. con 24,50 mts al NO de frente a Rambla Costanera; 45 mts. al NE lindando con el solar 3; 24,29 mts. al SE por donde linda con parte del solar 12 y 45 mts. al SO lindando con el solar nro. 2. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien; respecto al Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Primaria asi como posibles deudas por construcciones frente al BPS.. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de febrero de 2005 Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 12326 Feb 25- Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "RUSSO RODRIGUEZ, SUSANA c/ OLIVERA RODRÍGUEZ, GUSTAVO ANTONIO - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 2-20997/2004, se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 11 horas en el local de la calle Av. 18 de Julio 994 - 2º piso (Club Brasilero) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno edificado ubicado en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, barrio Pocitos, empadronado con el nº 103.704 el que según plano del Agr. Luis Caselli del 9 de enero de 1922 e inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía tiene un área de 119 metros 4.345 centímetros que se deslindan así: al Norte 9 metros 83 centímetros de frente a la Av. Rivera, puertas de entrada 3044 y 3046, al Este 12 metros 15 centímetros de frente a la calle Eduardo Mac Eachen, por ser solar esquina al S. 9 ms. y al O. 12 ms. 15 cms.; SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá dejar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que solo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deudas ante la IMM no imputables que al 20/9/2004 ascendían a $ 21.913. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,34% del precio. 6º) Que los antecedentes y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 11995 Feb 23- Mar 02

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C/ ROMANO MORA PABLO HUGO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - "Ficha: 29-78/2003 se hace saber que el próximo 10 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Fracción de campo con construcciones y cuantas mejoras contiene ubicada en zona rural de la 6ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, paraje Paraje "Cuchilla de Rocha", empadronada con el Nº 41.062, antes padrón 18.223 en m/á que según plano del Agrim. Julio Nin Lavalleja de octubre de 1956, inscripto en la

D.G.C con el Nº 9781 el 13/9/1957 se compone de una superficie de 8.300 m2 20 dmts2 y se deslinda así: 269,32 mts. de frente al SE a camino Departamental de 27 mts. de ancho; 65,55 mts. al NE con el Dr. F. Romano; 254,59 mts. al O con Juan Esteves e Indalencio Carlos Mª Casanova.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobliaria y Primaria), y que se ignora el estado de ocupación del inmueble. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 12153 Feb 24- Mar 03

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "COFAC c/ EBRILON S.A. y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-10570/2004 se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 15 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, antes 13ª sección judicial, zona urbana, Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 416.763 resultante de la fusión de los padrones 125.102 y 125.115 el que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Roberto Pérez Rodino de diciembre de 1997 inscripto en Catastro con el Nº 30279 el 19/5/98 según el cual tiene una superficie de 1990 m 19 dm y se deslinda así: 13 m 70 cm de frente al NE a Avenida Luis Batlle Berres distando su punto más próximo 114 m de la esquina formada con Camino Tomkinson; 10 m 95 cm al SO también de frente por ser esquina con la calle Presbítero Cosme Aguiló sin ser esquina, distando su punto más próximo 72 m 12 cm con la esquina formada con Camino Tomkinson; al SE lindando con los padrones 125.114 y 125.096 2 tramos de recta de 63 m 19 cm y 71 m 69 cm; al NO línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que corren y miden de la siguiente manera: la 1ª de SO a NE de 63 m 60 cm lindando con padrón 125.116; la 2ª de SE a NO de 11 m 60 cm lindando con padrón 125.116 y la 3ª de SO a NE de 73 m 11 cm lindando con padrón 173.022.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión, más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos que al 26/8/04 ascienden a $ 8.768. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de febrero de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 12325 Feb 25- Mar 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "TEA CABRERA, MARIA CLARA C/ GARCIA RAMOS, JUAN ENRIQUE Y OTROS" Ejecución Hipotecaria Ficha: 37-133/2001. Se hace saber que el próximo 10 de Marzo a las 11:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat 5148 ruc 213005240012, asistido del señor Alguacil al Remate en publica subasta Sin Base y al mejor postor en dolares del siguiente bien inmueble Unidad de PROPIEDAD HORIZONTAL 004 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 13º seccion judicial departamento de Montevideo, padrón matriz 24.152, zona urbana, que según plano del agrimensor German Dellepiane de Julio/87, inscripto en la dirección Gral. de Catastro con el Nº 11659 el 13/11/87 consta de una superficie de mts 1844 con 70 dm que se deslinda así: con mts 42 con 95 cm de frente al sur a la calle Austria, 42 m 95 cm tambien de frente al oeste a la calle Polonia por ser esquina. La unidad relacionada, esta empadronada individualmente con el Nº 24152/004, se ubica en PB a cota vertical mas 1 m 95 cm, tiene una superficie de 123 m 64 dm y le corresponde el uso exclusivo de casilla K, terreno L, jardín M, azotea D uno, techo E uno, altillo F uno azotea G uno. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y en dolares americanos asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,08% de la oferta. 2 - Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3 - Que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituracion e impuestos de su cargo. 4 - Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5 - Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria según resulta de la documentación agregada, que se tendra en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia a la fecha del remate. 6 - Con respeto a las construcciones atento a que no se tiene certeza de la fechas de estas, se podria haber ganancializado el terreno, en cuyo caso faltaria un consentimiento en la escritura del año 27 de junio de 1987. 7 - Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, San Jose 1132 piso 5 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de Febrero de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 12111 Feb 23- Mar 02

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "GARCIA STARICCO, RAFAEL C/ BARBAGELATA CARDELLINO, GUSTAVO ADOLFO Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA." IUE 37 - 576/2001 se hace saber que el próximo 16/3/05, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público y al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón individual Nº. 9.574/403, unidad 403, sito 2º. sección judicial y localidad catastral de Montevideo, que forma parte parte del edificio construído ubicado en zona urbana, según plano del Agr. Carlos Lluberas del 7/971, inscripto el 6/8/1971 con el Nº. 66.727 ante D. de Catastro, surge una superficie de solar de terreno de mtrs. 448,64 dcms., que se deslinda así: mtrs. 14,20 cms. de frente al O. a la calle Santiago de Chile entre las calles San José y Soriano, distando su punto medio de su frente, mtrs. 35,88 cms. a la esquina formada con la calle última mencionada. La unidad relacionada esta empadronada individualmente con el Nº. 9574/403, se ubica en 4º. piso a cota vertical más mtrs. 13,59 cms., teniendo una superficie individual de mtrs. 62,70 cms. y le corresponde el uso exclusivo de terraza "E4" y balcón "F4".
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye Imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que surge deuda ante I.M.M. por contribución inmobiliaria, que se desconoce la situación ante Impuesto de Primaria (rubros que se podrán descontar del saldo de precio hasta la fecha del la subasta).- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: información registral, plano e informe de Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en dicha oficina calle San José 1132 P 5º. Montevideo, 10 de febrero de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 12334 Feb 25- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ LIDERTEX S.A. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 39-27/2003, se hace saber que el próximo 17 de marzo de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes inmuebles: 1) PADRON 32526/101, unidad 101 que integra el edificio levantado en un solar de terreno y demás mejoras que le acceden (al amparo del art. 116 ley 10751, 16760 y capitulo 3 de la ley 14261), sito en la quince sección judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padron matriz número TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VENTISEIS (32.526), el que según plano proyecto del Agrimensor Juan J. Gambini de Setiembre de 1997 inscripto en la Dirección General de Catastro el 07/10/97 con el número 1669 y segun plano del Agrimensor J. J. Gambini de 22 de agosto inscripto en catastro con el número 29.464, posee una superficie de 300 metros 1 decímetros y se deslinda así: con 8 metros 60 centímetros de frente al SO calle Francisco Vidal, entre las calles Vázquez Ledesma y Veintiuno de Setiembre, distando el punto más próximo de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 54 metros 58 centimetros, 34 metros 88 centímetros al oeste lindando con el padrón 32.527; 8 metros 60 centímetros al NE lindando con el padrón 32.964 y 34 metros 89 centímetros al SE confinando con el padrón número 32.525. La referida unidad 101 está situada en el primer piso, a cota vertical mas 2 metros 61 decimetros, está empadronada individualmente con el número 32.526/101, tiene una superficie de 88 metros 72 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de terraza F1, terraza lavadero M1 y patrio aire y luz 01. 2) unidad 201 PADRON 32526/201, se ubica en segundo piso a cota vertical mas 5 metros 27 centimetros, consta de una superficie de 88 metros 72 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes F2 y terraza lavadero M2. 3) unidad 301 PADRON 32526/301, se ubica en tercer piso a cota vertical mas 7 metros 93 centímetros, consta de una superficie de 88 metros 72 decímetros, correspondiendole el uso exclusivo de los bienes terraza F3 y terraza lavadero M3. 4) unidad 302 PADRON 32526/302, se ubica en tercer piso a cota vertical mas 7 metros 93 centímetros, consta de una superficie de 53 metros, correspondiedole el uso exclusivo de los bienes comunes terraza E3 y lavadero L3. 5) unidad 702 PADRON 32526/702, se ubica en el séptimo piso a cota vertical mas 18 metros 57 centímetros, consta de una superficie de 53 metros, correspondiendoe el uso exclusivo de los bienes comunes terraza E7 y terraza lavadero L7. 6) unidad SS104 PADRON 32526/SS104, se ubica en planta subsuelo a cota vertical menos 3 metros, consta de una superficie de 9 metros 25 decimetros. 7) unidad SS107 PADRON 32526/SS107, se ubica en planta subsuelo a cota vertical menos 3 metros, consta de una superficie de 9 metros 25 decímetros. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar como seña en efectivo el 30% de su oferta al serle aceptada, los honorarios del Rematador, gastos e impuestos (impuesto a la comisión, Iva e impuesto a las ventas forzadas ley 16.320) o sea el 6,02% del precio del remate. II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. III) Se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a rematarse. IV) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputandose al precio hasta su concurrencia, hasta la fecha de la subasta. V) Se agregó a la documentación el plano proyecto del Agrimensor Juan J. Gambini conforme al régimen de la ley 16.670. VI) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132, Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de febrero de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 12919 5/p 12371 Feb 28- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5º TURNO, en autos caratulados "Hernández Camelo, Laura C/ Ramos Borche, Beatriz Dinorah" Juicio ejecutivo, Ficha: 117-559/1995, se hace saber que el día 18 de Marzo de 2005 a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 187.832 -2/3 partes de su tasación (valor que surgen agregado a fs. 17 de autos)- del siguiente bien inmueble: Unidad 302, del edificio sito en terreno ubicado en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 30.412 que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey, de marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de agosto del mismo año, con el Nº 36.251, cotejado por la Dirección de Arquitectura en julio del mismo año, consta de un área de 271 m. 88 dm. y según título de 266 m. 43 dm. que se deslinda así: 8 m. 65 cm. de frente al oeste a la calle Ellauri, entre las calle 26 de Marzo y Luis B. Cavia, distando el punto medio de su frente 46 m. 635 mm. de la esquina formada con la segunda medida sobre la alineación de la calle José Ellauri. La unidad referida se encuentra en el tercer piso a cota vertical más 9 m. 75 cm.; consta de una superficie de 70 m. 7.601 cm., esta empadronada con el Nº 30.412/302, antes con el Nº 207.750, sobre el terreno de referencia existe otro plano de mensura del referido Agrimensor de marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 14 de abril siguiente con el Nº 35.616. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien objeto de autos. 5º) Que se desconoce la situación con respecto a contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria. 6º) Que se ignora la existencia de posibles deudas al BPS; y por las construcciones. 7º) Que existe hipoteca común Nº 29.068 del 10 de septiembre de 1997 a favor de Kasztan, Jaime. 8º) Que se saca a remate sin plano de mensura y fraccionamiento original o expedido por el MTOP. 9º) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado calle Zabala Nº 1367 piso 3; en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 16 de Febrero de dos mil cinco. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9519 5/p 12414 Feb 28- Mar 07

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CHAO CARLOS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 127-605/1998, se hace saber que el 2 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero JUAN CASTELLS Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (BASE U$S 233,33) del siguiente vehículo: Automovil marca FIAT modelo UNO CS, año 1986, tipo SEDAN 2 PUERTAS, PADRON Nº E 41426 (ANTERIOR: E 39.886), de Cerro Largo, matrícula EM 41426 (ANTERIOR EM 39.886), motor 2092957, 4 cilindros y a nafta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que la libreta municipal del vehiculo, se encuentra a nombre de persona distinta del último titular registral. III) Que surge un saldo de precio en anterior compraventa (año 1992) del que no se agregó carta de pago. IV) Que se desconoce si existe deuda por concepto de patente de rodados o multas. V) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 de febrero de 2005. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 1904 2/p 12372 Feb 28- Mar 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO de REMATE

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos:"Banco Comercial S.A. c/ Zanetti Pedrón Giovanna María Lorena y otro. Juicio Ejecutivo. "Ficha 158-57-2002, se hace saber que el día 10 de Marzo de 2005, a la hora 10, se procederá por intermedio del Rematador Fernando Gonzalez, Matrícula No. 4294, RUC 211923320014 asistido de la Sra. Alguacil en las puertas de la Sede, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, equivalente a U$S 3.333,33 (Dólares norteamericanos tres mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos) del siguiente bien: automóvil marca Hyundai, tipo sedán 4 puertas, año 1998, modelo Atos GLS, HP 16, Cilindros: 4, Motor G4HCW109020, Padrón 12.133 del departamento de Artigas. SE PREVIENE: 1) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 2) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. 3) El mejor postor deberá consignar el 20% en el acto de serle aceptada su oferta en concepto de seña y la comisión más impuestos del Rematador equivalente al 15.50%. 4) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 5) Las deudas que por convenio o a caulquier otro título mantenga el rodado en la IMA, serán de cargo del mejor postor. 6) El bien se remata en el estado en que se encuentra y en la situación que se desprende de la correspondiente documentación agregada en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 14 de Febrero de 2005.- María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2856 3/p 12282 Feb 25- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4to. Turno de Las Piedras en autos NUÑEZ, Juan Marcelo C/ GRANJA MORO S.A. - Ejecución de Sentencia Ficha 172-684/ 2003 se hacer saber que el próximo 8 de marzo de 2005 a las 11 hs. en Dr. Pouey 699 - Las Piedras por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 se procederá al remate sobre la base de $ 40.000 de un generador CATERPILLAR serie 66D25850 con tablero de control. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,60% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Que el bien se exhibirá y retirará en Amézaga 1905- Montevideo siendo el retiro de cuenta y riesgo del comprador. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Las Piedras, 21 de febrero de 2005 Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2040 3/p 12239 Feb 25- Mar 02

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, La Paz, dictada en autos "MUSETTI, JULIO CESAR c/ OSCAR GASTON FEIPPE EMALDI"- Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos- ficha 190-313/2004, se hace saber al público que el día 4 de marzo de 2005, a partir de las 16 hs y en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados a fojas 4 y secuestrados a fojas 6 y que se detallan: Sierra eléctrica Sin Fin marca Gural Lucy 400, vitrina exhibidora de carnes en acero inoxidable con motor, balanza eléctrica para 15 k con bandeja, caja registradora eléctrica Samsung, frezeer de 2 puertas Reubli, picadora de carne eléctrica Firizola, Tiernizadora en acero y plástico incompleta, equipo de frío con forzador y balanza reloj de 20k marca Precisa. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el total de su oferta; II) Será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta; III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, La Paz 21 de febrero de 2005. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2652 3/p 12349 Feb 28- Mar 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, La Paz, dictada en autos "FERNÁNDEZ VICENTE, ALFREDO c/ INTERLEX S.A."- Juicio Ejecutivo Cambiario- Ficha 190-194/ 1997, se hace saber al público que el día 4 de marzo de 2005, a partir de las 16 hs en Tomás Berreta y Brasil en la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Camión Dodge matrícula K 250201, con partes desarmadas y en mal estado y un tanque cisterna con capacidad para 10000 lt. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta, III) Que la demanda abonará el 3.78% sobre el precio martillado; IV) Se hace constar que el vehículo se vende para el desguace y sin transferencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, La Paz, 22 de febrero de 2005. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2248 3/p 12350 Feb 28- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ AGUAS CLARAS LTDA. y OTROS", demanda ejecutiva ficha 289-293/ 2000, se hace saber que el próximo 5 de abril de 2005 a partir de las 15 hs. en el domicilio sito en Vecinal 3 y Maurente de la Ciudad de San Carlos, el Ramatador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos los siguientes bienes muebles: 2 lavarropas Wascomat junior de 7 kgs. de capacidad, 1 lavarropas Admiral, 2 secadoras de ropa Gissell de 10 kgs. de capacidad. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% del precio más 1% impuesto municipal. Y a los efectos legales se hacen 2 publicaciones. Maldonado, 22 de Febrero de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1632 2/p 12367 Feb 28- Mar 02

SEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C/ PÉREZ CUADRADO, MYRIAM JEANNETTE", ejecución prendaria, ficha 290-389/2002, se hace saber que el próximo 3 de mayo de 2005 a partir de las 14,15 hs. en el local sito en Dodera 867 de la Ciudad de Maldonado, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien: micro marca Hyundai, modelo H 100 Panel Van, año 1995, empadronado en Maldonado con el Nº 258.677, matrícula B-021.050, motor a gas oíl Nº D4BASO34268, de 4 cilindros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% del precio más 1% impuesto municipal. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 22 de febrero de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2448 3/p 12366 Feb 28- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BROU c/ SILVIA DUTRA, PEDRO y OTROS", juicio ejecutivo

ficha 293-129/1999, se hace saber que el próximo 29 de abril de 2005 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 2º turno sito 25 de mayo 727, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación ($ 31.177=) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras y construcciones que contiene ubicado en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, barrio San Martín, empadronado con el Nº 5.950, antes en mayor área P. Nº 2.498, que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1970, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2288 el día 13 de setiembre de 1960, se señala como solar Nº 8 de la manzana 4, tiene una superficie de 347,64 m. teniendo 12 m. de frente al sureste a calle Nº 3 de 17 m. hoy Uruguay. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el acto el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente. 5) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en 25 de mayo 727, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 22 de Febrero de 2005. DIONISIA PAGANINI MARTINEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3672 3/p 12365 Feb 28- Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en Autos: "CACDU Hoy COFAC c/ EMPRESA MANNISE OLIVERI, Oscar y Mauro, (JUICIO EJECUTIVO)", IUE 304-875/2002, se hace saber que el día Jueves 17 de Marzo de 2005, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, 1er. piso, el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por la Sra. Alguacil, procederá al remate del bien embargado en autos, en dólares americanos en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, por las 2/3 partes de su tasación de fs. 26, o sea la suma de $ 52.504, del bien hipotecado en autos: unidad que integra un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes 10.751 y 14.261, construido en un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, antes décimo segunda, parte de la quinta número 173, hoy manzana 773, zona urbana de esta ciudad, localidad catastral Paysandú, padrón matriz número 5598, que según plano de mensura e incorporación al régimen de propiedad horizontal, levantado en abril de 1991, por el Agrimensor Alvaro G. Franco e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 8300, el 12 de abril de 1991, se compone de una superficie de mil ciento treinta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, con 17 metros al Oeste de frente a calle Solano García entre las calles Lucas Píriz y Dámaso A. Larrañaga, distando su punto medio 42 metros 50 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas.- Según el citado plano, la Unidad tiene padrón individual número cinco mil quinientos noventa y ocho barra cero cero dos, se señala como "Casa 002", se ubica en planta baja, a cota vertical más 45 centímetros, consta de una superficie de 35 metros, 83 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del bien común "Patio A".- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.022% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones así como gravámenes impositivos; 5) La documentación se encuentra en la oficina para su estudio por los interesados.- 6) No se agregó plano del bien que será de cargo de quien adquiere.- 7) Se desconoce existencia de gastos comunes y el bien no se encuentra asegurado contra incendio.- EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 21 de Febrero de 2005.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 5100 3/p 12230 Feb 25- Mar 02

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU Hoy COFAC c/. CHAVES o CHAVEZ SOFFIA, Maria Esther y otros.- Juicio Ejecutivo con garantía hipotecaria."-(IUE 305 - 144/2003, se hace saber que el día 10 de Marzo de 2005 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, situada en la localidad catastral Paysandú, zona urbana 1ra. Sec. Jud. de este departamento, empadronado con el No. 12.719, con una superficie de 344 mts. 2.824 ctms., con 12 mts. de frente al Norte a la calle Rio Negro entre calles Cerrito y Guayabos.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo (70%) del precio de venta obtenido en la subasta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; - 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados.- Paysandú, 21 de Febrero de 2005.-.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".

20) $ 5100 5/p 12229 Feb 25- Mar 04

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC), C/ SCHETTINI FASSI, GIOVANNI ANDRES Y SCHETTINI FASSI, RENZO ALFREDO. juicio ejecutivo hipotecario y prendario." IUE: 318-270/2002, se hace saber que el día 3 de marzo de 2005, a la hora 10.00 y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC.130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares estadounidenses-, el siguiente bien inmueble: un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 90 de la planta urbana de ésta ciudad, cuarta Sección Judicial y quinta sección Catastral de Río Negro,- localidad catastral Young,- empadronada actualmente con el número cuatro mil setecientos treinta y uno (4731), -antes en mayor área doscientos diez, señalada con la letra "A" en el plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, del 1 de julio de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, con el número 3912, el 7 de setiembre de 1998, y según el cual se compone de una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUARENTA DECIMETROS, que se deslindan asi: 9 metros 95 centímetros de frente al Sud-oeste a la calle Montevideo; 25 metros 08 centímetros al nord-oeste, lindando con Padrón 208; 10 metros 05 centímetros al Nord-este, con parte del PadrónNº. 211, y 25 metros 01 centímetros al Sud-este con la fracción letra "B". SE PREVIENE: 1), que los postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el resto a los sesenta días de aprobado el remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). La existencia de acreedores embargantes de Renzo Alfredo y Giovanni Andrés Schettini Fassi por el eventual remanente que pudiere quedar de la subasta, y 4). Existencia de construcciones en el inmueble, desconociéndose la situación de los mismos respecto al pago de los impuestos correspondientes. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los quince días del mes de febrero del año dos mil cinco. Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

20) $ 4284 3/p 12272 Feb 25- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "LOPEZ VARSI C/ MIGUEL ANDRES LOPEZ SOAREZ Y OTROS. PARTICION SUCESORIA.", FICHA 330-20037/1998, antes Ficha A/37/1998, se hace saber que el día 8 de MARZO DE 2005, a las 10:30 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Algua-

cil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base del valor total de su tasación (U$S 50.000) del siguiente Bien Inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, Padrón Nº 896 de la Localidad Catastral Rivera, parte del solar 2 de la manzana 120 de la planta urbana de Rivera, con una superficie de 355 m 4112 cm 50 mm, de frente al norte a calle Paysandú. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) se desconocen si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria, 2) se desconoce situación de los titulares y el bien respecto al B.P.S. y si el bien se encuentra ocupado y 3) la Información Registral agregada es del año 1999. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 22/02/2005. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4760 5/p 12267 Feb 25- Mar 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados:"B.R.O.U.- C.A.R.A-A.F.I.S.A. C/ OLIVERA BARBOZA JUAN CARLOS Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 342-363/2000, SE HACE SABER QUE: El dia 12 de Abril del 2005 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado, ubicado en calle General Artigas Nº de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. ALVARO FERNANDEZ BUZO, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble: - solar de terreno con sus edificios y la totalidad de sus mejoras, ubicado en la manzana No. 24 de la ciudad de Castillos, Padrón No. 599, que según plano practicado por el Agr. Nelson Soria, en setiembre de 1964, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 3318, el 9 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 590 mts. 30 cms., y linda al Sur y Suroeste, de frente a calle Diecinueve de Abril.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciendén al 7,08% del precio del remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuesto que asciende al 1,36% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad, la información registral y el expediente, de los que resulta las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Febrero del dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 12369 Feb 28- Mar 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Banco De Crédito S.A. con Emmenegger Calistro, Julio César y otros, Hoy Juicio Ejecutivo, Hoy Ejecución Hipotecaria, IUE 356-511/2001" se hace saber que el día 8 de marzo de 2005 a la hora 10, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 7790, ubicado en la localidad catastral Salto, la que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Salto el 22.11.1939 con el Nº 100, señalada con el Nº 4, se compone de una superficie de 316 metros 4797 centímetros, con frente al Este a calle Morquio. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador por la compra del bien. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien. 3) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) No se conoce la situación de las construcciones respecto al B.P.S. así como la situación ocupacional del inmueble. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 21 de febrero de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 12091 Feb 25- Mar 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO A.C.A.C. S.A. HOY ACLINUR S.A. CON RAMA ATAY DANIELA ALEJANDRA. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" (IUE-357/736/2002), se hace saber que el día 18 de Marzo de 2005, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas) el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1392/001 ubicado en Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Roberto Pejo de Mayo de 2000 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 9598 el día 30/5/2000 que consta de una superficie de 119 metros 97 decímetros con frente a calle Amorin No. 343 entre calles Agraciada y 8 de Octubre, Correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Depósito "A", Patio "B", Jardín "D", Galería "E" y Galería "G".- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas ante el BPS; V) Si existen deudas por gastos comunes, VI) Se desconoce cual es la situación actual de las construcciones; VII) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación alguna; VIII) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 22 de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 12469 Feb 28- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "EL REVOLTIJO S.A. CON SANDRA BIASSINI. JUICIO EJECUTIVO" (IUE. 359/133/2001), se hace saber que el día 3 de Marzo de 2005 a las 10 horas y en calle Santa Rosa No. 531, el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación un automóvil marca FIAT Modelo Panda L del año 1995 con motor No. 5577885 chasis No. 01103267, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HM-989.- BASE U$S 1.467.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, así como comisión y tributos de su cargo; b) Que existen deudas de patentes con respecto al vehículo a subastarse; c) Que estos autos y la documentación se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; d) Se advierte que no existe transferencia a favor de la ejecutada.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 22 de 2005. DRA. ANA REBOLA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 1360 2/p 12470 Feb 28- Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

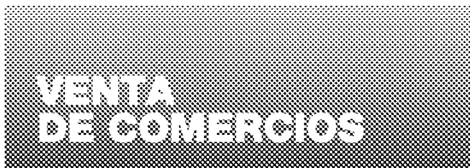
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedesde 2do. Turno, dictada en autos: "PAZ GARETA, JAVIER C/ CABRERA AYSAGUER, EUSTAQUIO Y OTRA. Juicio ejecutivo.- Fa. Nº 381-747/2003". se hace saber que el día 11 de marzo del 2005, a la hora 10.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ARTURO M. BARTESAGHI, mat. 1025, R.U.C. Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 12 de autos

y al mejor postor: un solar de terreno con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Secc. Jud. del Departamento de Soriano, en la manzana Nº 466 de la planta urbana de la localidad CAtastral Mercedes, antes manzana Nº 390, padrón Nº 4.793, antes en mayor área con el Nº 2.734, el que según título consta de una superficie de 429 mts 74 dms y según plano del Agr. Luis Gonella, suscripto en FEbrero de 1986, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3694, el 17 de los mencionados mes y año, consta de una superficie de 445 mts 98 dms, con 42 mts 75 cms de frente al norte, calle SAntiago Vázquez y 10 mts 20 cms al Este, que por ser esquina son también de frente a calle Ituzaingó.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- 3) Se desconoce el actual estado del bien a rematar, así como el estado de ocupación.- SE autorizan 3 publicaciones.- 4) Se desconoce la situación del inmueble frente al Banco de Previsión social por concepto de aportes por las construcciones existentes.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de febrero del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

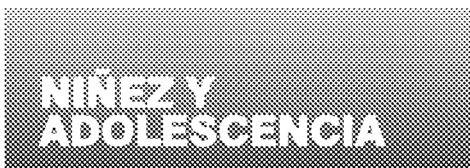
20) $ 3876 3/p 12413 Feb 28- Mar 03



LEY 2904.

TALCAHUANO S.R.L. PROMETIO VENDER A GOOD S.R.L. SU COMERCIO LLAMADO FARMACIA TALCAHUANO ACREEDORES PRESENTARSE EN NAVARRO 3152. MONTEVIDEO.

25) $ 2720 20/p 10864 Feb 02- Mar 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "ARTESE CASAÑA, VERONICA ALICIA C/ FERREIRA CORREA, WALTER. INTIMACION DE PAGO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-53879/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. WALTER FERREIRA, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil cuatro.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Feb 16- Mar 02

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª turno, en autos caratulados: "INSTITUTTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE-INAU C/ MOTOLKO, GUSTAVO ALEJANDRO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-56042/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 4474/2004 de fecha 10/11/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a GUSTAVO ALEJANDRO MOTOLKO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50712 Feb 17- Mar 03

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "FISCALIA TERCER TURNO C/ DENES. LUCIA BEATRIZ".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 53-665/2003, por Decreto Nº 3085/2004, de fecha 26/08/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUCIA BEATRIZ DENES, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-

Se deja constancia que la acción la entabla El Ministerio Público, razón por la cual se publica en forma gratuita.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50717 Feb 18- Mar 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "UBACH, MARIA CRISTINA-RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-40557/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis A. FERREIRA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 5369/ 2004 de 13/12/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el quince de diciembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Feb 16- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º, Turno, en autos: "GONZALEZ PAIS, CLAUDIA RAQUEL C/ AGUALLAZO, JUAN EDUARDO- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2334/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN EDUARDO AGUALLAZO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Por auto Nº 10606/ 2004 de fecha 14/12/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.

Canelones, 24 de Diciembre de 2004.

Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50786 Feb 23- Mar 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos. "GARCIA, DELBI C/ LEGUISAMO, VICTOR MANUEL-RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1895/2004 se cita, llama y emplaza a VICTOR MANUEL LEGUISAMO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Por Auto Nº 7112/2004 de fecha 02/09/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza.

Canelones, 5 de Octubre de 2004.

Esc.Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50787 Feb 23- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ANDREA ROMERO C/ CARLOS DEVITA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 175/1273/2004. Se cita, llama y emplaza a CARLOS ERNESTO DEVITA CARRASCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, se extiende el presente a un día de febrero de dos mil cinco.

SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50821 Feb 25- Mar 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "PEDROZO CURTO, LIZZIE MARLET C/A ECHENAGUCIA CASTRO, CRISTIAN FABIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 207-1060/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Cristian Fabián ECHENAGUCIA CASTRO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzga-

do, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 10 de noviembre del 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50733 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "ACUÑA FEIJO, ANA LAURA / RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 209-541/2004 se hace saber que por auto 3309/2004 de fecha 16/12/2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos al Sr. DILMAR GONZALEZ MENDEZ.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra Auxiliada de Pobreza por DECRETO No. 3293/2004 de fecha 15 de diciembre de 2004.
Río Branco, veintitrés de diciembre de 2004. Dra. Tania Pérez Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Feb 21- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, LUIS ALBERTO C/ PRESTE, OLGA; FERREIRA, ALBERTO GASTON; VIVIANA YANET Y MARIA MAGDALENA. AUX. DE POBREZA Y CESE DE P. ALIMENTICIA. IUE 301-1109/2004", se cita, llama y emplaza a la Sra. VIVIANA YANET FERREIRA PRESTE a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de diciembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50750 Feb 21- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "STRUPINO, ALEJANDRA C/ NOBILE, RICARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 301-1133/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO NOBILE a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de diciembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50782 Feb 23- Mar 09

EDICTO

3Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLLARES, MARY RUTH C/ RODRIGUEZ, MARIO Y C/ RODRIGUEZ ROTUNDO, MARIO ISABELINO Y ALMAGRO, GLORIA MARIA. PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. IUE 301-862/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO WALTER RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).-
Paysandú, 8 de diciembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50784 Feb 23- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "MORENO, CARLA contra SUAREZ, SERGIO DANIEL. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA número IUE: 352-1487/2004, se cita, llama y emplaza, a: SERGIO DANIEL SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de FEBRERO del año 2005 (DOS MIL CINCO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50789 Feb 23- Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PUJADAS OHACO, MARIANA C/ AVILA GRISI, GERMAN. Pérdida Patria Potestad. Aux. de Pobreza.- Fa. 431-737/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIANA PUJADAS OHACO promoviendo PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD con respecto a los niños MATIAS GERMAN Y SANTIAGO FEDERICO AVILA PUJADAS contra GERMAN AVILA GRISI.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERMAN AVILA GRISI, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxilitaoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de febrero del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50768 Feb 22- Mar 08

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.-

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la EMPRESA AGROCONTINENTE LTDA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 8° Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 28/01/05 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/02/3972 caratulado: "AGROCONTINENTE LTDA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-

Montevideo, 14 de Febrero de 2005.-
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50842 Feb 28- Mar 03

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.-
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la EMPRESA URCIUOLI MACHADO ANA MARÍA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 14/12/04 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/02/5385 caratulado: "URCIUOLI MACHADO ANA MARÍA" bajo apercibimiento de darla por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-

Montevideo, 16 de Febrero de 2005.-
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50843 Feb 28- Mar 03

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"Dr. William Paolillo, se le notifica que se le ha otorgado vista por el término reglamentario en el expediente Nº 4202/2002 (denuncia por suministro indebido de sicofármacos) tramitado ante el Ministerio de Salud Pública." Dr. JHONNY ALEMAN BARROS, ABOGADO, Departamento Jurídico M.S.P.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50851 Feb 28- Mar 03

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 22 de febrero de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **31 de enero de 2005**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de enero de 2006** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1482

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
4083779-8	CARBAJAL PEREIRA, PABLO FABIAN	31/01/05	31/01/06
214453290011	COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR	31/01/05	31/01/06
2776835-8	DINI CAPOTE, WALTER EDUARDO	31/01/05	31/01/06
1656550-7	FERNANDEZ BAEYENS ANTONIO ROBERTO	31/01/05	31/01/06
3774504-1	GADEA AGUERRE, MARIA DEL PILAR	31/01/05	31/01/06
1999002-4	GOLDSCHMIDT RAGGIO, DANIEL EDU	31/01/05	31/01/06
3594106-9	LEAL DUFAU, CARLOS DARIO	31/01/05	31/01/06
1730232-2	OLAZABAL OBREGON ENRIQUE FLAVIO	31/01/05	31/01/06
3685707-1	PIRIZ CATTARINO, NILDA ELIZABETH	31/01/05	31/01/06
1512552-8	RICHARD WILMAN IRIBARNE DI PAOLA	31/01/05	31/01/06
3207775-4	ROMANO LARROSA, ZELMAR	31/01/05	31/01/06
1943647-8	TELIZ HERZOVICHT, MAURICIO CIRO	31/01/05	31/01/06

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **31 de enero de 2005**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1483

Documentación	Nombre	Final.
4112287-7	GARCIA PEREZ, GRACIELA	30/11/06

Montevideo, 22 de febrero de 2005.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1484

Documentación	Nombre
1058423-0	PORCELLI, ARMANDO
1380267-9	SIOSTEDT PAPERNAN, ROBERTO JUAN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50816 Feb 25- Mar 02

VARIOS

PERFEL S.A.
RESOLUCION SOCIAL DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 13/10/2004

Con fecha 13 de octubre de 2004 en Asamblea Extraordinaria se resuelve por unanimidad de los presentes:
1) Designar nuevo directorio.
2) Aumentar el capital social a $ 2.100.000 modificando el artículo 3 de los estatutos.
3) Capitalizar las partidas patrimoniales constituidas por resultados acumulados $ 42702.81 y reserva reevaluación activo fijo por $ 459361.68.
4) Realizar una integración en efectivo por $ 1.335.435.5.
Documentación en Soriano 1252 Piso 2º. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
27) $ 4200 10/p 11979 Feb 22- Mar 08

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTES: Alejandro Gabard Ferreira y Gualconda García Rosales.-
BENEFICIARIA: Su hija Cecilia Gabard García.-
INMUEBLE: Padrón 61486/D/005 de Montevideo.-
Escritura de fecha 26/1/2005.-
Inscripción: Reg. de la Propiedad de Montevideo, 28/01/2005, Nº 2223.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50780 Feb 23- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° turno, en autos caratulados "NARLUX S.A c/ ORESIL S.A. Juicio ejecutivo", ficha N° 22-334/1984, se intima a los sucesores a cualquier título de Juan Arturo Domínguez Medón el pago de la suma de U$S 11.432,85 (once mil cuatrocientos treinta y dos con ochenta y cinco dólares americanos) y sus íliquidos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO, de mandato verbal y para los interesados extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de dos mil cuatro. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 5040 10/p 11501 Feb 21- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CORREIDORA LEIRO, JOSE ALBERTO Y OTROS C/ BANCO DE MONTEVIDEO S.A. Y OTROS. -MEDIDAS PREPARATORIAS-. FICHA IUE 41-89/2003 (ANTERIOR 89/2003)" se hace saber que por Decreto Nº 3633/2004 de fecha 01.12.2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.) a los codemandados:
-Fondo de Liquidación del Banco de Montevideo
-Juan Peirano Basso
-Sucesores, cónyuge, o curador de la herencia yacente de Jorge Peirano Facio.
Montevideo, siete de diciembre de 2004. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 11724 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA WALTER MARIA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-58820/2004, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE DELIA BLANCA PEREYRA CACERES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 24 de diciembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 11718 Feb 18- Mar 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "CANON PEDRAGOSA, JORGE EN REPRESENTACION DE PINHEIRO VAZQUEZ, OLINDA ELORDI Y DELGADO PINHEIRO, TERESITA MARLENE Y MARIA ROSARIO C/ SUCESORES DE MARTOY GRINFELD, SAMUEL, DENUNCIA DE CREDITO, Ficha 47-954/2004, en cumplimiento del Decreto Nº 2542/2004 de fecha 22 de julio de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ALGER S.A. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 11887 Feb 22- Mar 08

VIGESIMO TURNO

Declaración de Ausencia

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "OLIVER Juana y OLIVER Pedro - Declaración de Ausencia - Ficha 219/98", se notifica a todos los interesados que se ha designado a la Dra. Grisel RIERA como representante de los presuntos ausentes.- Montevideo 25 de setiembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 11665 Feb 18- Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

Escrituración forzada
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, en autos caratualdos: "TADINI GARBARINI María Mabel c/ GARBARINI GARBARINI Julio Andres" -Escrituración forzada- Ficha 1261/99 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Andres Garbarini Garbarini y a todos aquellos que se consideren con derecho en el presente juicio para que comparezcan a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de escriturar de oficio el bien padrón Nº 27.640 sito en la 18a. secc. jud. de Montevideo, con frente a la calle Brig. Gral. Diego Lamas Nº 1477. Montevideo 7 de junio de 2000.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 12012 Feb 23- Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO PALACIO NEW YORK C/ NITROSSO DUPREY, FABIAN ALEJANDRO Y OT. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA". Ficha 2-48903/2004, se cita, llama y emplaza a Fabián Alejandro, Bruno Andrés y Valeria Nitrosso Duprey por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 11 de febrero de 2005. SANDRA DOS SANTOS. ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 11746 Feb 21- Mar 07

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados: "Ercadin S.A. - Cancelación de acciones", Ficha 2-26451/04, se hace saber que se ha solicitado la cancelación de la totalidad de las acciones de la sociedad Ercadin S.A..- Montevideo, 22 de febrero de 2005. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1008 3/p 12462 Feb 28- Mar 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GODAN, Esteban, Isidro y Ramón.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Ficha 242-544/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier Titulo de la Sra. NICASIA POMPEYA GODAN, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25/11/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 11582 Feb 17- Mar 03

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Intendencia de Rivera

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre	Pad.- CONT	EXP./Res.	Ejercicio	Monto
ZIAD BISHARA BADRA	9711/09	1227 - 9327	4a. ej00 a 3ª. ej. 2004	$ 1.496.74
JUAMPO S.A.-	14032/FRR477	1178 - 7255	1a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 114.259.45
OTTO SILVA Y OTROS	AA/4441	697 - 9330	5a. ej. 91 a 3a. ej. 04	$ 163.263.65
ATAHIDES SILVEIRA	AA/3766	639 - 9337	1a. ej. 92 a 3a. ej. 04	$ 107.574.54
DIEGO SZYMKOW BONINO	12898/FRG 190	1195 - 6219	1a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 108.934.38
JUAN OJEDA BIZZOTTO	11479/FRE920	1186 - 6406	3a. ej. 99 a 3a. ej. 04	$ 111.353.29
TALYMAN S.A	14963/FRY951	1172 - 7024	1a. ej. 01 a 3a. ej. 04	$ 116.266.91
LUIS CORRALES RODRIGUEZ	9942/FRA 611	252 - 9335	2a. ej. 96 a 4a. ej. 04	$ 148.779.49
ARTURO RICARDO PIROTTI RAURA	10634/FRD958	1190 - 7242	1a. ej. 97 a 3a. ej 04	$ 109.508.00
CLEBER OSCAR,NOEL AQUINO,ORLANDO ARIEL,ROSELLO NEY,CRISTINA RAQUEL,MARIA GRACIELA,MARILBA y NIBIA ENIR DE MELLO	AA/1333	1102 - 4712	2a. ej. 95 a 3a. ej. 03	$ 85.029.91
SONIA UBAL DUTRA	AA/9661	651 - 9325	2a. ej. 95 a 3a. ej. 04	$ 102.146.47
JUAN AGUIAR	AA/2218	908 - 9133	1a.ej.96 a 2a.ej.03	$ 90.928.32

27) (Cta. Cte.) 3/p 50833 Feb 25- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "IMR C/ RENZO MIRENDA. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-323-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Renzo Mirenda y/o sucesores a cualquier título propietarios del vehículo Mat. FRA 601 de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos, Rivera 23 de diciembre del 2004. Dr Federico Tobía Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50739 Feb 18- Mar 04

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de Primer Turno, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c/ BAMBUL S.A. JUICIO EJECUTIVO, IUE 331-265/2002, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a BAMBUL S.A. por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 3 de febrero de 2005. Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Feb 21- Mar 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "IMR. C/ WILLIAM COLOMBO RATTI y/o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-348 2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a William Colombo Ratti y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido propietarios del vehículo Mat FRG-860 de Ri-

vera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 6 de diciembre del 2004. Dr. Federico Tobia, Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Feb 21- Mar 07

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

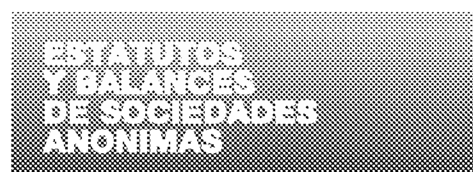
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN Nº 0579/2005
Rocha, 09 FEB. 2005
VISTO: la difícil situación económica que atraviesa la Comuna, y frente a la petición de la Junta Departamental, reflejo de la opinión ciudadana y el propio gremio Municipal ADEOM;
CONSIDERANDO: que si bien no es una solución, pero si es una manera de afrontar tiempos difíciles;
ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE:

1º) Déjese sin efecto a partir de la fecha las diferencias de grado y compensaciones otorgadas oportunamente al funcionariado municipal.-
2º) Al amparo de lo dispuesto en el artículo 277 de la Constitución, el Intendente Municipal designa a los efectos de refrendar la presente resolución a la Sra. Margot Montes De Oca.-
3º) Regístrese, comuníquese, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, Sección Mecanización, Departamento General de Hacienda. Diligenciado, archívese.-
ALBERTO OLIVERA, INTENDENTE INTERINO; MARGOT MONTES DE OCA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50803 Feb 28- Mar 03



REFORMAS

ODATEC S.A.

Asamblea 31.12.03 resolvió reducir el capital social a $ 10.000.000 reformando artículo 3 estatuto, convocando acreedores en Yi 1526. Montevideo.
Directorio.

28) $ 9900 10/p 12201 Feb 24- Mar 10



PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997



LIBROS

* **LEY 15.750** LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)	112,00
* **LEY 15.982** CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)	296,00
* **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	112,00
* **DECRETO 342/997** del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)	120,00
* **LEY 16.603** Código Civil (Actualizado)	690,00
+ Compact Disc	730,00
* **LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY** (Marzo de 1998)	90,00
* **MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL** (Julio de 1998)	170,00
* **LEY 17.243** Declarada de URGENTE CONSIDERACION	120,00
* **ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO** (Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)	140,00
* **LEY 17.292** Segunda Ley de Urgencia	120,00
* **LEY 17.296** PRESUPUESTO NACIONAL	140,00
* **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Decreto 315/994, actualizado)	170,00
+ Compact Disc	280,00
* **T.O.C.A.F. Decreto 194/997** (Actualizado)	210,00
+ Compact Disc	250,00
* **TEXTO ORDENADO 1996 de la D.G.I. Decreto 338/996** (SEGUNDA EDICION - Actualizado)	
+ Compact Disc	620,00

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOTA GUMUCIO o CARLOTA GUMUCIO VALDIVIESO y GERMAN SCHROTH (FICHA 2-25170/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12541 Mar 02- Mar 15 (0001)

TERCER TURNO

EVANGELISTA GONZALEZ VEGA (FICHA Nº 2-65450/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12492 Mar 02- Mar 15 (0002)

JESUS MARIA DE LOS SANTOS CORBO (FICHA Nº 2-64097/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12594 Mar 02- Mar 15 (0003)

CUARTO TURNO

MARÍA DEL CARMEN BERNIAL MERLETTI y ANGÉLICA JOSEFA MERLETTI GONZALEZ (Fa. 2-65744/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12542 Mar 02- Mar 15 (0004)

QUINTO TURNO

JOSE MARIANO ALVAREZ CORTIZO (EXP. 2-31048/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12555 Mar 02- Mar 15 (0005)

SOLER SILVESTRE, GONZALO (Ficha 2-19874/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12590 Mar 02- Mar 15 (0006)

SEXTO TURNO

MARIO GARCIA SAYAGO (Ficha 2-625/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12549 Mar 02- Mar 15 (0007)

SEPTIMO TURNO

ADELA ANDROSSOVAS CTESMAKOVA (Ficha: 2-56552/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12595 Mar 02- Mar 15 (0008)

DECIMO TURNO

MARTA CRESPO LOPEZ (FICHA Nº 2-4491/2004).
Montevideo, 5 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12495 Mar 02- Mar 15 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

CHARLES QUESNEL o CARLOS QUESNEL LARBALESTIER BAXTER (Fa. 2-404/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12490 Mar 02- Mar 15 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALVADOR LENZUEN GARRALDE (epte. No. 2-40893/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12591 Mar 02- Mar 15 (0011)

DECIMOTERCER TURNO

ELENA ANDREW ATANASCO o ELENA ANDREOFF ATANASOVA (Ficha 2-2243/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 12546 Mar 02- Mar 15 (0012)

VICTOR EDUARDO HUGO HÄBERLI (Ficha 2-1440/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 12550 Mar 02- Mar 15 (0013)

AMABELIA CABRERA CABRERA y ANGEL ROMULO GUATTINI (FICHA 2-32846/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 02- Mar 15 (0014)

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS CUADRO SOCA (Ficha: 2-56075/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12588 Mar 02- Mar 15 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE MAGLIOCCA MAGLIOCCA (Ficha Nº 2-62079/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12552 Mar 02- Mar 15 (0016)

EDUARDO SOSA DAVILA (Ficha Nº 2-57760/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12589 Mar 02- Mar 15 (0017)

ISMAEL ENRIQUE MARTINEZ CASTRO (FICHA 257/2002).
Montevideo, 27 de Junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12592 Mar 02- Mar 15 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO CARMELO MALDONADO NUÑEZ (Ficha A/375/95).
Montevideo, 13 de Noviembre de 1995.
Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12596 Mar 02- Mar 15 (0019)

VIGESIMO TURNO

JESUS ARAMIS CARBALLO (Ficha Nº 2-1864/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12491 Mar 02- Mar 15 (0020)

CARLOS ALBERTO RINALDI CAUTERUCCI o CAUTERUCCIO (Ficha Nº 2-32981/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12587 Mar 02- Mar 15 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NORMA GLADYS MORALES VELAZCO (Fa. 2-59886/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12544 Mar 02- Mar 15 (0022)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ARIEL PARRILLA MARTINEZ (Fa. 2-60467/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12548 Mar 02- Mar 15 (0023)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS DENIS PAOLINO ROVIRA (FICHA: 2-61228/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12493 Mar 02- Mar 15 (0024)

MARIA EUSEBIA VOLPE AUDELO de ORTIZ y MARIA ROSA ORTIZ VOLPE (FICHA: 2-407/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12494 Mar 02- Mar 15 (0025)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-62019/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12547 Mar 02- Mar 15 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

SAN REMO GULLUMELO, NELSON (ficha nº 2-1560/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12593 Mar 02- Mar 15 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JULIA BRIGIDA MONTAÑO PERDOMO (Ficha 176-1639/2004).
Pando, 01 de Febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12510 Mar 02- Mar 15 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LONGO MARTEGANI, ULISES FRANCISCO (FICHA 223-41/2005).
Colonia, 15 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12528 Mar 02- Mar 15 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA AMELIA CAMPOT HELLBUSCH (expte. 227-798/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12517 Mar 02- Mar 15 (0030)

ELBA o ELVA TERESA FERRANDO MALDONADO (227-808/2004).
Carmelo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12518 Mar 02- Mar 15 (0031)

JUAN JOSÉ SARALEGUI ALDAYA (expte. 227-787/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12519 Mar 02- Mar 15 (0032)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DOMINGA VERA LIBY o LIBBY de COLMAN y de ESTEBAN ROSARIO COLMAN VERA (Ficha "B" Nº 225-570/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12527 Mar 02- Mar 15 (0033)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA EMA TURRION ITHURBIDE (260-613/2003).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12529 Mar 02- Mar 15 (0034)

WALTER CELESTE LARRAÑAGA BARRAGAN (260-1082/2004).
Florida, 18 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12531 Mar 02- Mar 15 (0035)

TERCER TURNO

ROSA JULIA BOVE MORALES (260-1156/2004).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12530 Mar 02- Mar 15 (0036)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROGELIO, CANTERA GONZALEZ (FA. 284-1962/2004).
Maldonado, 10 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12508 Mar 02- Mar 15 (0037)

NOEL BENIGNO GASCO LARROSA (Ficha 284-1904/2004).
Maldonado, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12509 Mar 02- Mar 15 (0038)

TERCER TURNO

ALCIDES SALVADOR NOCETTI MATA y ALEJANDRINA FANNY RUIZ GURY (Ficha 285-23/2005).
Maldonado, 10 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12506 Mar 02- Mar 15 (0039)

OCTAVO TURNO

RADAMEE RUFINO GUATTINI HERNANDEZ (FA. 286-2071/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12505 Mar 02- Mar 15 (0040)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GERARDO JAIME BASALDUA o BAZALDUA MARTINEZ FICHA 252/2001/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12525 Mar 02- Mar 15 (0041)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HELENA PIMENTEL MAURENTE ó HELENA MAURENTE PIMENTEL (Ficha 329-20/2005).
Rivera, 18 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12513 Mar 02- Mar 15 (0042)

ARISTONDO MACHADO OLIVERA (Ficha 329-1205/2004).
Rivera, 16 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12516 Mar 02- Mar 15 (0043)

CUARTO TURNO

BRIGIDA BUENO OLIVERA (FICHA 330-1235/2004).
Rivera, 10 de Febrero de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12511 Mar 02- Mar 15 (0044)

WILSON JORGE GOMES DE ALMEIDA o ALMEIDA o DE ALMEIDA GOMES o GOMEZ y de NELIDA MIRTA o MIRTHA GOLLARDIA CALVINO (FICHA 330-921/2003 antes FICHA 921/2003).
Rivera, 13 de Febrero de 2004.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12512 Mar 02- Mar 15 (0045)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ESTHER LICIO GALLERO (FICHA 370-738/2004).
San José, 4 de Mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12579 Mar 02- Mar 15 (0046)

TERCER TURNO

INOCENCIO MARTINEZ PEREZ (FA 371-44/2005).
San José, 15 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12581 Mar 02- Mar 15 (0047)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LIDIA ESTHER CONDENANZA MATTURO (IUE. 382-17/2005).
Dolores, 16 de Febrero de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12521 Mar 02- Mar 15 (0048)

ANGEL PEDRO VIGNOLO VICO y SEBASTIANA ALIDA RUELLA ó RUELA PAULINI (IUE. 382-551/2004).
Dolores, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12522 Mar 02- Mar 15 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GORI BARUSSO, AMELIA ROSA SUCESION FA. 284-483/2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE Virgilio, GORI BARUSSO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE. MALDONADO, 02 DE FEBRERO DE 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12523 Mar 02- Mar 15 (0050)



IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)
En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 18 de marzo a las 19:30 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 2004.
3 - Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 12497 Mar 02- Mar 04 (0051)

PALECK S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local sito en la calle Avda. Brasil 2420 apto. 107, el día 28/03/2005, en Primera convocatoria a la hora 8 y en Segunda convocatoria a la hora 9, con el siguiente Orden del día:
1) Análisis de la Gestión del Directorio por el periodo 14/12/2004 - 28/02/2005.
Se previene a los señores Accionistas que el Registró se abrirá 5 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1512 3/p 12551 Mar 02- Mar 04 (0052)

ASESORES EMPRESARIOS CORP. S.A.
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fechas 6 a 10 de mayo de 2004, en el aviso Nº 17448, en el llamado a convocatoria para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 28 de mayo de 2004, donde dice: "a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria" debió decir: "a la hora 8 en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria" por así corresponder.
03) $ 420 1/p 12574 Mar 02- Mar 02 (0053)

NABUL S.A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de NABUL S.A. a la Asamblea general Extraordinaria de Accionistas a realizarse el dia 10 de marzo de 2005, en el local de Maldonado 1167 a la hora 11, para tratar el siguiente Orden del dia:
- Transformacion de la Naturaleza Juridica de la Sociedad.
03) $ 756 3/p 12599 Mar 02- Mar 04 (0054)



FEMI
FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Federación Médica del Interior (FEMI) cita a sus Asociaciones Federadas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 11 de Marzo de 2005 a la hora 9:00 en el local de FEMI (Cufré 1781).

EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE

- Modificación del Reglamento del Tribunal de Etica Médica en lo referente al Acto Electoral.

Dr. Yamandú FERNANDEZ, Presidente
Dr. Gerardo CONTRERAS, Secretario

03) $ 1680 1/p 12537 Mar 02- Mar 02 (0055)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

DIEGO MARIO DA LUZ MONTEMURRO y MARIA CRISTINA ANGELONI CARRION (Ficha 2-9127/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
Dra. HELENA BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12543 Mar 02- Mar 15 (0056)

ARIEL DAVILA LOPEZ y JUANITA MEDEROS AGUIAR (FICHA 596/2003).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12545 Mar 02- Mar 15 (0057)

DECIMOTERCER TURNO

RODRIGO HERNANDEZ DEUBALDO y ANDREA ESTELA DOMINGUEZ GABARIA (Ficha 2-45405/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12586 Mar 02- Mar 15 (0058)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO MORA NAVARRETE y DORIS VIOLETA CARO GAMARRA (FICHA: 504/2002/V).
Montevideo, 17 de Octubre de 2002.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 12540 Mar 02- Mar 15 (0059)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL BONILLA y NATASCHA VIVIAN LLAMOSA ABREU (Fa. 285-1480/2004).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50944 Mar 02- Mar 15 (0060)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON EDGARDO ARDAIZ MELO y ROSSANA LECHINI FERNANDEZ (FICHA número IUE: 352-1469/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12526 Mar 02- Mar 15 (0061)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Teresita C/ GONZLAEZ UBLADE, Juan Francisco - DIVORCIO - IUE 179-955/2004" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Francisco GONZALEZ UBALDE, a que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Se hace saber que por Auto Nro. 6580/2004 de fecha 23 de noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos obrados a la Sra. Teresita Rodríguez, C.I. 1.606.690-9...
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Dra. VIRGINIA GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50936 Mar 02- Mar 15 (0062)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.=

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, en autos: "GONZALEZ, Andrea C/ CENTURION, Sergio. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 225-1189/2004, según decreto Nº 4847 de fecha 9 de Diciembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al Sr. Sergio Salvador CENTURION SORIA, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- ROSARIO, 17 de Diciembre de 2004.- Se deja constancia que por el mismo decreto, la Sra. Andrea Soledad GONZALEZ RIVERO, fue auxiliada de pobreza.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50945 Mar 02- Mar 15 (0063)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO Nº 710.21.94 HABILITADO EN B. NARDONE 2282. DEBERÁ PRESENTARSE EN EL CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRÁMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 12488 Mar 02- Mar 04 (0064)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 409 5361 habilitado en Pablo de Maria 1573 apto 005. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 12585 Mar 02- Mar 04 (0065)

EXPROPIACIONES

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "O.S.E. C/A SUCESORES DE RAMON AZZI Y FARIDE MARUN EL KHOURY ó CURY", "EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA: 397/715/2004; SE EMPLAZA a los Sucesores de Ramón Azzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TACUAREMBO, 9 DE AGOSTO DE 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 02- Mar 15 (0066)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "COITIÑO FERNANDEZ EDUARDO DAVID - INCAPACIDAD - Ficha 45-560/2003, V/560/2003", se hace saber que por auto Nº 4745 de fecha 26/10/2004 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo David Coitiño Fernández designándose curadora definitiva a su madre legitima Olga Beatriz Fernandez Rivero.- Montevideo, 8 de noviembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 12575 Mar 02- Mar 15 (0067)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "GOMEZ SANTOS, ALICIA CARMEN - INCAPACIDAD" FA. 286-1175/2004, se hace saber que por Auto Nº 4016/2004 de fecha 27 de Setiembre de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a ALICIA CARMEN GOMEZ SANTOS, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ESTHER MIRIAM SANTOS GONZALEZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES. Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 02- Mar 15 (0068)

LICITACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION ABREVIADA No. 218/2005
OBJETO: EXPLOTACION DEL SERVICIO DE PROPAGANDA EN LOS TRES PALENQUES UBICADOS DENTRO DEL RUEDO EN LA SEMANA CRIOLLA 2005.
APERTURA: 04 DE MARZO DE 2005 Hora: 16:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE CULTURA
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. www.montevideo.gub.uy/Servicios a la comunidad/Cartelera de Compras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50940 Mar 02- Mar 02 (0069)

INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY
INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 1/05.

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN PROVEER AL ORGANISMO DE MATERIALES ESCOLARES SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES

APERTURA: 9/3/2005
PRIMER LLAMADO: 11:00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 11:30 HORAS

RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DPTO. DE COMPRAS, SITO EN D. FERNÁNDEZ CRESPO 1796 1º PISO, TEL: 408-34-42 Y 408-87-56
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO 9 A 15:00 HS.
COSTO DEL PLIEGO $ 1.248,00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50947 Mar 02- Mar 02 (0070)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 2 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JAVIER AICARDI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Solano García 2444 y ALEJANDRA LIEBER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brenda 5837.
14) $ 255 3/p 782 Mar 02- Mar 04 (0071)

ALDO RICARDO ALVAREZ, 44 años, soltero, téc. en electrónica, cubano, domiciliado en Veracierto 2750 e ISABEL ALEJANDRINA SILVERA, 43 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo 4761.
14) $ 255 3/p 784 Mar 02- Mar 04 (0072)

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felix Laborde 2718 y ALEJANDRA ISABEL POMPINI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Felix Laborde 2718.
14) $ 255 3/p 788 Mar 02- Mar 04 (0073)

OFICINA No. 2

VICTOR ESTEBAN BEVEDER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 11 3536 Bella Italia y VIVIANA ISABEL TRIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2124/2.
14) $ 255 3/p 781 Mar 02- Mar 04 (0074)

JOSE MARCELO FERREIRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lamolle 1787/2 y MONICA ALEJANDRA BAREIRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lamolle 1787/2.
14) $ 255 3/p 783 Mar 02- Mar 04 (0075)

OFICINA No. 3

AUGUSTO LEONARDO INFANTINI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4491 y VIVIANNA KARINA BARLOCCO, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4491.
14) $ 255 3/p 786 Mar 02- Mar 04 (0076)

FERNANDO CARBONELL, 42 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4573/1106 y MARIA ANDREA GUIROTANE, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4573/1106.
14) $ 255 3/p 787 Mar 02- Mar 04 (0077)

OFICINA No. 5

ANGEL ADRIAN MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 3724/1 y SONIA ELIZABETH VARGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Bello 1954.
14) $ 255 3/p 790 Mar 02- Mar 04 (0078)

JUAN FERNANDO OLIVERA, 32 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1011/1 y ALBA MARINA CALLEJAS, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1011/1.
14) $ 255 3/p 792 Mar 02- Mar 04 (0079)

OFICINA No. 6

CHRISTIAN DANIEL SUAREZ, 19 años, soltero, emplado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1490 y NOELIA MARIANA GIGLIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1490.
14) $ 255 3/p 780 Mar 02- Mar 04 (0080)

DANIEL ALEJANDRO ROTKIER, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Masini 3426 ap. 701 y PAOLA JUDITH SCHARF, 23 años, soltera, lic? marketing, oriental, domiciliada en Pagola 3322 ap. 703.
14) $ 255 3/p 789 Mar 02- Mar 04 (0081)

MARCELO FABIAN RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Casavalle 5281 ap. 107 y PATRICIA NATALIA GARAZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. Batlle Berees 4061.
14) $ 255 3/p 791 Mar 02- Mar 04 (0082)

OFICINA No. 7

EDUARDO NICOLAZZO, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1331 y NILDA LIDA ESTIGARRIBIA, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Juana Manso 5247.
14) $ 255 3/p 785 Mar 02- Mar 04 (0083)

RAUL PONCE de LEON, 51 años, divorciado, agrónomo, oriental, domiciliado en Cebollatí 1649 apto. 501 y MIRIAN RENEE RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1649 apto. 501.
14) $ 255 3/p 793 Mar 02- Mar 04 (0084)

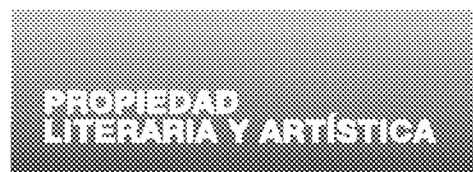


MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno en autos caratulados "Pascale Sforzza Miguel y otra c/ Banco Mercantil del Río de la Plata - Prescripción Treintenaria", Ficha 118-263/2003, se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a los propietarios de los padrones linderos nº 126359 a saber Andrea Micaela Cirigliano Brescia, y nº 126360 a saber Ramón Castro García, José o Juan José Castro García, María Carmen Castro de Barreto, Consuelo Castro García, Josefa García de Castro, siendo ambos padrones de la localidad catastral de Montevideo, y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente a veintitrés días del mes de febrero de dos mil cinco. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
16) $ 5880 10/p 12478 Mar 02- Mar 15 (0085)

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, por Auto Nº 45 del 9/2/05, dictada en autos: "ISAAC ANTONIO MOREIRA MIRANDA Y ROSA NELLY GERONI MI BORGES". Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 383/461/2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Isaac Antonio Moreira y Rosa Nelly Geronimi Borges, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Padrón 6486, manzana 403 de la primera Sección Judicial del departamento de Soriano, sito en la calle 18 de Julio 1046 entre las calles Treinta y Tres Orientales y Constituyente, consta de una superficie de 276 metros cuadrados. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a los sucesores de Luis León Héctor Dupin, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 15 de febrero de 2005.- DR. PABLO DANIEL DALERA OJEDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 12576 Mar 02- Mar 15 (0086)



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERCHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALEJANDRO GRILLO y MARTIN D'ALESSANDRO solicita la inscripción de la obra titulada "DEMO AUDIO PROYECTO N T", de la cual se declaran autores.
Montevideo 24 de febrero del 2005
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 12480 Mar 02- Mar 02 (0087)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ANDREA GRILLO solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO N T" Guión (Recopilación de los cuatro Evangelios del Nuevo Testamento) de la cual se declara autora.
Montevideo 24 de febrero del 2005
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 12481 Mar 02- Mar 02 (0088)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARIA EUGENIA PETITTI CAPRILLE solicitó la inscripción de la obra titulada "DESAFIO AL ATARDECER", de la cual se declaró autora.-
Montevideo, 14 de febrero de 2005.
RAUL RICARDO VALLARINO
Director General.
17) $ 84 1/p 12486 Mar 02- Mar 02 (0089)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JOSE JAVIER SERRA BARCENA solicita la inscripción del software denominado "MVD CMS" del cual se declara Autor.
Montevideo 25 de febrero de 2005
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 12496 Mar 02- Mar 02 (0090)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
NELLY GIRAT HARLEPPO solcita la inscripción de la Obra titulada "POEMAS OTOÑALES" de la cual se declara Autora.
Montevideo 28 de enero de 2005
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 12498 Mar 02- Mar 02 (0091)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
NELSON RUBEN CANOBRA DE LOS SANTOS solicita la inscripción del dibujo para logotipo denominado "ROCHANOS INDEPENDIENTES", del cual se declaró autor.
Montevideo, 25 de febrero de 2005.
RAUL RICARDO VALLARINO
Director General.
17) $ 84 1/p 12500 Mar 02- Mar 02 (0092)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
CECILIA MERCEDES LOBATO MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "UN MUCHACHO Y 33 DISPAROS BLANCOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 25 de febrero de 2005.
RAUL RICARDO VALLARINO
Director General.
17) $ 84 1/p 12501 Mar 02- Mar 02 (0093)

PROCESOS CONCURSALES

RIONEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, FRANCISCO WILSON. concordato preventivo judicial de acreedores." IUE: 318-461/2002, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios de FRANCISCO WILSON HERNANDEZ, a la Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de ABRIL de 2005 a la hora 14.00. Se previene a los acreedores que de comparecer despúes de celebrada la Junta, los mismos tomarán el Concordato en el estado en que se halle (art. 457 numeral 2 del C.G.P.). Se expide en la ciudad de Young, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil cuatro LUISA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1512 3/p 12524 Mar 02- Mar 04 (0094)

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO
ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de PrimeraInstancia en lo Civil de 5º Turno en autos: "CANALES, Raul c/ NOTAROBERTO BORGES, José Alfredo, Juicio Ejecutivo ficha 28-85/2001" se hace saber: Que el próximo 16 de marzo de 2005, a partir de las 15.30 horas en Humberto I Nº 4030; el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, es decir $ 35.000 del vehículo que se detalla: Camión DAIHATSU, modelo DELTA V 58 HY, año 1992, empadronado en Montevideo con el Nº 397.464, matrícula actual SAY 9160 (antes 550.350), motor Nº 570.226, a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto como seña el 30% de su oferta, obligándose a abonar la totalidad del precio de remate dentro de las 48 horas y retirar el vehículo. 2) Será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador e impuestos, 15,7% siendo de cargo del expediente la comisión de 2,68%. 3) El vehículo carece de Título, y mantiene deuda con la Intendencia de Montevideo que al 31/8/04 asciende a $ 22.516, desconociéndose si existen deudas por otros conceptos. 4) Los antecedentes de éste juicio se encuentra a disposición de interesados en el Juzgado, calle: 25 de Mayo 523 piso 5. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente edicto a los 25 días de febrero del año dos mil cinco. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2856 3/p 12535 Mar 02- Mar 04 (0095)

SEXTO TURNO
MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. C/ MOVIR SRL. y otros - Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 30/567/ 2002", el próximo 11 de marzo de 2005, a las 11.00 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 2211, el martillero Miguel H. Wolf, matrícula Nº 1454, procederá a la venta en pública subasta, con base de las 2/3as.. partes de su tasación, o sea U$S 5.333.33 y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1414 HL4, año 1996, matrícula de Montevideo Nº 502187, tipo camión, padrón Nº 454.615 de Montevideo, motor Nº 37693010307043 a gas oil.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de mayo Nº 523 6º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos del martillero y que en total asciende al 15,50% del precio martillado; D) Que será de cargo del expediente, la comisión e impuestos sobre la misma y que en total asciende a un total de 2,78% del precio martillado; E) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de la información registral agregada; F) Existe deuda de patente; A los efectos de su publicación por 2 días se expide el presente en Montevideo, el 16 de febrero de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2040 2/p 12534 Mar 02- Mar 03 (0096)

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS C/ OLIVA WASHINGTON Y OTROS - Ejecución Hipotecaria Ficha 35-11/2003 se hace saber que el próximo 18 de marzo de 2005 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 del edificio ubicado en la localidad Catastral Rivera ex. 9na. Sección Judicial del Dpto. de Rivera manzana 600 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera padrón 13147 que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de octubre de 1991 inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Rivera con el nro. 6659 el 20/12/91 tiene una superficie de 1189 mts. 5 dms. con 20,40 mts. De frente al NO a la Ruta Nacional nro. 5 entre calles Tell Ramis y 1ero. De Octubre distando el punto medio del frente 81,20 mts. A la esquina con la 1era. La unidad 001 padrón individual 13147/001 se ubica en planta baja a cota vertical + 20 cms. Tiene una superficie de 49 mts. 73 dms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín J y techo T1. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación de las construcciones (Intendencia Municipal-BPS-ocupación) y se desconoce si existen adeudos por gastos comunes. 5) El bien tiene deudas Municipales 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 de febrero de 2005. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 12554 Mar 02- Mar 08 (0097)

DECIMOTERCER TURNO
ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ FIGUEREDO ACOSTA LILIAN, JUICIO EJECUTIVO" FICHA 27-178/2001, se hace saber que el próximo 16 de marzo de 2005 a las 14:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Base U$S 533,33) del siguiente vehículo automotor: automovil marca VOLKSWAGEN modelo GOL MI 1000, año 1997, PADRON Nº 234.910 DE CANELONES, matrícula AAD 616 SALINAS, motor N° AFZ227393, 4 cilindros, a nafta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que la documentación se encuentra a dis-

posición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de febrero de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2244 3/p 12533 Mar 02- Mar 04 (0098)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ IBARRA GUTIÉRREZ, Alba Iris, JUANI GULARTE, Jorge y PINPE S.R.L. EJECUCIÓN DE HIPOTECA IUE: 371-664/2003, se hace saber que el día 8 de abril del 2005 a la hora 15.00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sin base y al mejor postor, y en moneda nacional el siguiente bien: INMUEBLE: un solar con construcciones, ubicado en la Tercera Sección Judicial de San José, antes Octava y Séptima Sección Judicial del departamento de San José, localidad catastral SAN FERNANDO, zona suburbana, PADRÓN NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, antes en mayor área con el Número UNO, señalado como solar NUEVE de la MANZANA SETENTA Y SIETE del plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza del 5/8/1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 4/2/1955 con el número 638 con una superficie de MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS, SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS que se deslinda así: 24 metros 59 centímetros de frente al Sur-Oeste sobre carretera Montevideo-Colonia; 15 metros 43 centímetros al Sur, también de frente por ser esquina, sobre calle de 17 metros, uniendo ambos frentes una ochava curva de 14 metros 54 centímetros de desarrollo; 40 metros al Este lindando con el solar 8; 20 metros al Norte lindando con el solar 11; y 23 metros 48 centímetros al Noreste limitando con el solar 10. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura. 2ª) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la comisión del Rematador será del 3% para el comprador, 1% Expediente, más impuestos nacionales y departamentales que graven los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y la existencia de adeudos con OSE. 5) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones. San José, 23 de febrero de 2005.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2992 2/p 12580 Mar 02- Mar 03 (0099)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ BATOVI S.R.L. Y OTROS. Medidas preparatorias.- Fa. Nº 381-253/2003" se hace saber que el día 15 de marzo del 2005, a la hora 15.00 en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. Rematador CYRO GAVARONE, matrícula 1444, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: 1) UNA MOLEDORA Y MEZCLADORA P/ GRANOS, MARCA PIRRO, Modelo Super JP100, Serie A Nº 001.- 2) PLANTA ELABORADORA DE RACIONES BALANCEADAS marca BERANDEBI DESARMADA, SIN FUNCIONAR.- 3) MAQUINA CLAISIFICADORA-SELECCIONADORA CON MESA VIBRADORA TRIANGULAR, marca BURATTINI, Modelo MVT SIN FUNCIONAR.- 4) MAQUINA CLASIFICADORA DE GRANOS KEPLER WEBER, Mod. SP 160 EN DESUSO.- 5) MAQUINA CLASIFICADORA DE GRANOS PETKUS EN FUNCIONAMIENTO.- 6) MAQUINA CLASIFICADORA DE GRANOS SIN MARCA VISIBLE.- 7) MOTOR DIESEL PERKINS DESARMADO.- 8) TRACTOR FORDSON MAJOR, CON MOTOR DIESEL nº 1385472 EN REPARACION.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 18 de febrero del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2856 3/p 12577 Mar 02- Mar 04 (0100)



EL MUNDO VIAJES S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Ceden: IVAN GOMEZ - GLORIA REMEDI
Cesionario: IVAN GOMEZ REMEDI.
Socios: IVAN GOMEZ, GLORIA REMEDI, IVAN GOMEZ REMEDI.
Administrador IVAN GOMEZ. Plazo 30 años.

22) $ 990 1/p 12479 Mar 02- Mar 02 (0101)

SOUTHCOMM S.R.L.

Contrato: 14/1/2005
Inscripción: Nº 445 definitiva 21/1/2005
Socios: Paolo GALEOTTI MONCIOTTI (10 cuotas) Alberto GALEOTTI MONCIOTTI (10 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: $ 20.000
Objeto: operar en el ramo de desarrollo de software, venta de productos y afines.
Administrador: Paolo Galeotti Monciotti.

22) $ 1485 1/p 12489 Mar 02- Mar 02 (0102)

INTERFLEX LIMITADA

Cesión de cuotas
Contrato: primero de diciembre de 2004
Inscripción: No. 182
Cedente: César José Besozzi Rabaglioni Manzino
Cesionarios: Luis Alberto Varela Ruiz y Carlos Manuel Varela Bustos
Administración: Luis Alberto Varela Ruiz.

22) $ 990 1/p 12507 Mar 02- Mar 02 (0103)

CIBER SPACE SRL

Inscripción: Reg. P.G.C. Nº 781
SOCIOS: Mario Bayle - Gessy Santana
Plazo: 20 años
Domicilio: Rivera
Objeto: Ciber Café - Video Juegos - juegos en red - Papelería y fotocopias - video club y cursos varios.
Capital: $ 17.100
Administración: Indistinta
Cuota: $ 190.

22) $ 1485 1/p 12514 Mar 02- Mar 02 (0104)

Calzados Play Boy S.R.L.

Resción parcial

Contrato: 25/07/2003
Inscripción: Nº. 5749/2003
Gabriela Maulelo Olascoaga ejerce el derecho dispuesto por el art. 152 de la ley 16060.

22) $ 990 1/p 12520 Mar 02- Mar 02 (0105)

"Hansa Express S.R.L"

Cesión de Cuotas.-

Contrato: 6/12/1994
Inscripción: No. 2501 Fo 3612 Lo 2 el 14/12/1994
Cedentes: Marianela Giovanna Rivero Caetano y Eduardo Gonzalez Guyer (15 cuotas cada uno)
Cesionarios: Enrique Schneeberger Ponce de León e Hildegard Jahn Ittig (15 cuotas cada uno).

22) $ 1485 1/p 12532 Mar 02- Mar 02 (0106)

IDEOGENIA S.R.L. (antes IDEOGENIA S.A.)
Transformación

Asamblea Extraordinaria: 1º. diciembre 2004.
Inscripción: 16 de febrero 2005, 998.
Socios: MARIA RAQUEL GUICHON TERRA y AUXILIO RAUL INZAURRALDE OLMEDO ($ 325.000.-, 325 cuotas, cada uno)
Capital: $ 650.000.-
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. 30 años. Montevideo.
22) $ 2970 1/p 12536 Mar 02- Mar 02 (0107)

"MAURICIO CENTURION Y RAFAEL LOPEZ S.R.L."

Contrato: 07/01/2005
Inscripción: No. 796 el 04/02/2005.
Socios: José Mauricio Centurión Anandez y César Rafael López Britos
Capital: $ 60.000, aportando la suma de $ 48.000 y $ 12.000 respectivamente.-
Objeto: industrialización y comercialización de bienes y artículos en general, prestación de servicios, distribuciones y/o representaciones.
Plazo: 30 años a contar de 15/01/2005.
Administración: José Mauricio Centurión Anandez
Domicilio: Mercedes.
22) $ 1980 1/p 12578 Mar 02- Mar 02 (0108)

TERSIVEN S.R.L.

Contrato: 03/02/2005.
Registro: Nº 1084.
Socios: ALFREDO LUIS ARIQUISTAIN TRAVERSI LEONARDO ENRIQUE SOLDEVILA DELBONO DIEGO RUBEN AGUERRE GALLEGO FERNANDO ENRIQUE PEÑA NIEVES
Cuotas: 5 cada socio.
Capital: $ 80.000.
Objeto: Servicio de ventas y cobranzas para terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) $ 1485 1/p 12597 Mar 02- Mar 02 (0109)

"DATA SOUL Limitada"

Contrato: 7/Enero/2005.
Inscripción: 202.
Socios: GUSTAVO FERNANDO GARCIA PERDOMO (Administrador) (50 cuotas).
CLAUDIA MARIA VERGARA RAVA (50).
Capital: $ 19.000.
Objeto: Asesoramiento y programación en sistemas de computación.
30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 12598 Mar 02- Mar 02 (0110)



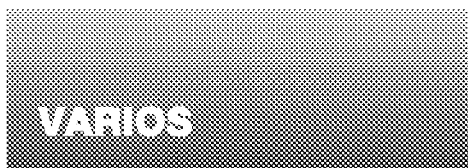
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Doctora Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "GRECA PANZARDO, STELLA MARIS E IRIGOYEN PEREIRA, ARTURO C/ MOLINA LATORRE, JUAN PEDRO Y CORRALES, SONIA CECILIA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 645/2003 se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO MOLINA LATORRE Y SONIA CECILIA CORRALES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 02 de Diciembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50943 Mar 02- Mar 15 (0111)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LISELBAN S.A, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, tributaria de Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, como destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en parte del padrón Nº 1.633, su embalse afecta parte de los padrones Nos. 1.633 y 11.843, ambos de la 7ª. sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de MARZO del año 2005, a las 14:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2268 3/p 12515 Mar 02- Mar 04 (0112)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMISION TÉCNICA ASESORA DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD LECHERA (FFAL)
INFORME TRIMESTRE JULIO/ SETIEMBRE 2004
INFORME RELATIVO A LO PREVISTO EN EL ART. 14 DEL DEC. 449/002 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2002.

1. Saldo pendiente de pago de los Certificados representativos de inversiones (CRI) al 30 de setiembre de 2004.
A continuación se presentan las transferencias realizadas a Banco ACAC en el trimestre, el pago de intereses, la amortización de las obligaciones y los costos de administración.
Concepto, Monto en pesos;
Aporte total de las empresas, 50.312.396.60;
Provisión junio/04 s/art. 19 del decreto 449/002, 167.205.99;
Provisión setiembre/04 s/art. 19 del decreto 449/002, -169.900.79;
Gastos de administración del trimestre (BROU), -2.346.80;
Monto transferido a ACAC en el trimestre julio/set, 50.307.355.00;
Comisión Administración del trimestre (Banco ACAC), -123.756.10;
Monto a convertir en dólares, 50.183.598.90
Concepto, Monto en dólares;
Transferencias efectuadas durante el trimestre julio/set, 1.746.796.07;
Intereses del Fondo de Reserva, 2.566.74;
Comisión de Custodia, -6.507.14;
Intereses pagados a los inversores, -575.598.5 6;
Capital pagado a los inversores (titulares de los CRI), -1.167.257.11;
Concepto, Monto en dólares;
Saldo de capital pendiente de pago al 30 de junio, 21.529.693.56;
Amortización de capital trimestre, -1.167.257.11;
Saldo de capital pendiente de pago al 30 de setiembre, 20.362.436.45.
2. Aportes vertidos por cada agente de retención en el trimestre julio/setiembre 2004
Se detallan a continuación los aportes mensuales de cada agente de retención en pesos:

EMPRESA, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, TOTAL TRIMESTRE;
CALCAR, 821.321.60, 803.091.52, 820.810.32, 2.445.223.44;
CLALDY S.A., 735.363.00, 818.255.00, 744.407.00, 2.298.025.00;
COLAO***
COLEME, 212.874.00, 221.866.00, 222.549.00, 657.289.00;
CONAPROLE, 10.536.013.84, 11.517.150.48, 11.244.884.64, 33.298.048.96;
FRIGORIFICO MODELO*, , 1.733.00, 7.733.00, 9.466.00;

INLACSA, 74.741.00, 76.973.00, 65.717.00, 217.431.00;
LACTOSAN, 95.663.04, 94.967.84, 92.038.32, 282.669.20;
PARMALAT, 2.849.599.00, 2.903.410.00, 2.714.250.00, 8.467.259.00;
PAST. SAN JOSE ***
PILI, 562.409.00, 560.901.00, 540.968.00, 1.664.278.00;
QUESERIA HELVETICA, 230.600.00, 228.459.00, 233.073.00, 692.132.00;
VALLE SAUCE S.A. **, 150.067.00, , 130.508.00, 280.575.00;
Total, 16.268.651.48, 17.226.806.84, 16.816.938.28, 50.312.396.60;

(*) Frigorífico Modelo no realiza aporte en julio, pero sí declaración jurada donde declara no haber vendido leche fluida con destino al consumo en ese mes
(**) Valle Sauce no realiza aporte en agosto y no presenta declaración jurada
(***) Las empresas Colao y Pasteurizadora de San José no realizan aportes y no presentan declaración jurada.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50941 Mar 02- Mar 02 (0113)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a JUAN MURUA Y NAIR DOMINGUEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos TRESCIENTOS SESENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402512-2 Resolución Nº 305/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50859 Mar 02- Mar 04 (0114)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a EDUARDO MORE en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 344 (dólares americanos TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402204-8 Resolución Nº 296/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50860 Mar 02- Mar 04 (0115)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MARIA MORALES en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 244 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401718-9 Resolución Nº 292/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50861 Mar 02- Mar 04 (0116)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a GENNY FERNANDEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos TRESCIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401773-1 Resolución Nº 323/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50862 Mar 02- Mar 04 (0117)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a JAVIER HERNANDEZ Y ANA NIEVES en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 340 (dólares americanos TRESCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401743-4 Resolución Nº 297/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50863 Mar 02- Mar 04 (0118)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a ANA EZCURRA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos TRESCIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401986-5 Resolución Nº 300/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50864 Mar 02- Mar 04 (0119)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a VICENTE IMBRENDA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402032-5 Resolución Nº 209/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50865 Mar 02- Mar 04 (0120)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a DANIEL SANCHEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 540 (dólares americanos QUINIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402176-6 Resolución Nº 200/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50866 Mar 02- Mar 04 (0121)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a LEONARDO GARCIA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA) bajo apercibi-

miento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402491-6 Resolución Nº 203/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50867 Mar 02- Mar 04 (0122)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a FRANCIA BOTTARO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos TRESCIENTOS SESENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402288-6 Resolución Nº 208/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50868 Mar 02- Mar 04 (0123)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a SERGIO GARCIA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 348 (dólares americanos TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401930-9 Resolución Nº 202/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50869 Mar 02- Mar 04 (0124)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a RENEE FERNANDEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos TRESCIENTOS SESENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403046-9 Resolución Nº 212/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50870 Mar 02- Mar 04 (0125)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a RODOLFO REINO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 630 (dólares americanos SEISCIENTOS TREINTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402521-2 Resolución Nº 197/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50871 Mar 02- Mar 04 (0126)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a FERNANDO CAMARA Y ROMINA MORALES en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402433-7 Resolución Nº 201/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50872 Mar 02- Mar 04 (0127)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a CECILIA LOPEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403001-8 Resolución Nº 276/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50873 Mar 02- Mar 04 (0128)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a GABRIEL RAVAGLI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 420 (dólares americanos CUATROCIENTOS VEINTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403004-5 Resolución Nº 281/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50874 Mar 02- Mar 04 (0129)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a ROSANNA ROBAINA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 620 (dólares americanos SEISCIENTOS VEINTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401590-4 Resolución Nº 192/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50875 Mar 02- Mar 04 (0130)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MARIO BERGES Y OLGA PEREZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 200 Y U$S 112 (dólares americanos DOSCIENTOS Y CIENTO DOCE RESPECTIVAMENTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación

pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402111-1 Resolución Nº 217/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50876 Mar 02- Mar 04 (0131)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a JOSE SALSAMENDI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 170 (dólares americanos CIENTO SETENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401735-6 Resolución Nº 193/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50877 Mar 02- Mar 04 (0132)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a LEDA CERRUTI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 480 (dólares americanos CUATROCIENTOS OCHENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401950-4 Resolución Nº 218/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50878 Mar 02- Mar 04 (0133)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a VICENTE GONZALEZ VIERA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 2.280 (dólares americanos DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401746-1 Resolución Nº 182/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50879 Mar 02- Mar 04 (0134)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a LILIANA DOS SANTOS en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403249-1 Resolución Nº 219/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50880 Mar 02- Mar 04 (0135)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MAURICIO GOLINSKI en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402955-8 Resolución Nº 215/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50881 Mar 02- Mar 04 (0136)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a ELSA FERNANDEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.440 (dólares americanos MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402670-4 Resolución Nº 220/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50882 Mar 02- Mar 04 (0137)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a RAUL BAIS ALMIRON en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 590 (dólares americanos QUINIENTOS NOVENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401495-3 Resolución Nº 319/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50883 Mar 02- Mar 04 (0138)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a ALEXANDRA GRUA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 180 (dólares americanos CIENTO OCHENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402030-1 Resolución Nº 216/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50884 Mar 02- Mar 04 (0139)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a NATALIA NEGRETTO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos TRESCIENTOS SESENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401953-1 Resolución Nº 313/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50885 Mar 02- Mar 04 (0140)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL

CAMMAROTA, la devolución a NIRIA MARTINEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos TRESCIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401917-1 Resolución Nº 318/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50886 Mar 02- Mar 04 (0141)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a PABLO SCHMITTNER en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 590 (dólares americanos QUINIENTOS NOVENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402004-3 Resolución Nº 214/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50887 Mar 02- Mar 04 (0142)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a GERMAN OTORGUEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 350 (dólares americanos TRESCIENTOS CINCUENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401473-4 Resolución Nº 213/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50888 Mar 02- Mar 04 (0143)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a BERNARDO CASTILLO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos TRESCIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401961-9 Resolución Nº 311/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50889 Mar 02- Mar 04 (0144)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a ELY RODRIGUEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 132 (dólares americanos CIENTO TREINTA Y DOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402171-5 Resolución Nº 303/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50890 Mar 02- Mar 04 (0145)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a GRACIELA GARCIA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 312 (dólares americanos TRESCIENTOS DOCE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401808-9 Resolución Nº 304/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50891 Mar 02- Mar 04 (0146)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a CLAUDIA TOLETTI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos SETECIENTOS VEINTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401774-3 Resolución Nº 301/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50892 Mar 02- Mar 04 (0147)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma (CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a SANDRA LAPAZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 590 (dólares americanos QUINIENTOS NOVENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401408-9 Resolución Nº 324/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50893 Mar 02- Mar 04 (0148)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a RUBEN PEREZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 620 (dólares americanos SEISCIENTOS VEINTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401613-5 Resolución Nº 307/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50894 Mar 02- Mar 04 (0149)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a GLADYS VISCUSI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 312 (dólares americanos TRESCIENTOS DOCE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Se-

guros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402058-4 Resolución Nº 302/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50895 Mar 02- Mar 04 (0150)

MINISTERIO DE TURISMO

Intimase a TRAVEL PLANNING, propiedad de SCORPIA S.A., en el plazo de tres (3) días, el pago de la suma de U$S 324 (dólares estadounidenses TRESCIENTOS VEINTICUATRO) a CARLOS GUSTAVO CHERIZOLA AGUIAR bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento, según informe de Asesoría Letrada de fecha 22/11/2004 (Exp. 2004 02938-0).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50896 Mar 02- Mar 04 (0151)

MINISTERIO DE TURISMO

Intimase a TRAVEL PLANNING, propiedad de SCORPIA S.A., en el plazo de tres (3) días, el pago de la suma de U$S 216 (dólares estadounidenses DOSCIENTOS DIECISEIS) a MARCELA TOMASA MARTINEZ MANERA, bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento, según informe de Asesoría Letrada de fecha 22/11/2004 (Exp. 2004 02962-3).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50897 Mar 02- Mar 04 (0152)

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo, según Expediente número: 200500034-8.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50898 Mar 02- Mar 04 (0153)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MARIA CARABALLO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402525-2 Resolución Nº 322/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50899 Mar 02- Mar 04 (0154)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a GRACIELA COSTA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 420 (dólares americanos CUATROCIENTOS VEINTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401920-7 Resolución Nº 295/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50900 Mar 02- Mar 04 (0155)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a CARLOS MUJICA Y MONICA VILARO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.180 (dólares americanos MIL CIENTO OCHENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401465-6 Resolución Nº 293/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50901 Mar 02- Mar 04 (0156)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a LEONARDO BOSSI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 610 (dólares americanos SEISCIENTOS DIEZ) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401708-6 Resolución Nº 298/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50902 Mar 02- Mar 04 (0157)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a HENRY DE LOS SANTOS en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos TRESCIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402021-1 Resolución Nº 312/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50903 Mar 02- Mar 04 (0158)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a ALFREDO TREGARTHEN en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.392 (dólares americanos MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401558-3 Resolución Nº 299/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50904 Mar 02- Mar 04 (0159)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MARCELO MORENO en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402104-5 Resolución Nº 306/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50905 Mar 02- Mar 04 (0160)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MIRIAN FAYOS en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402136-7 Resolución Nº 271/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50906 Mar 02- Mar 04 (0161)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a FERNANDO SILVA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.650 (dólares americanos MIL SEISCIENTOS CINCUENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401484-9 Resolución Nº 195/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50907 Mar 02- Mar 04 (0162)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a ELSA PRATTO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.190 (dólares americanos MIL CIENTO NOVENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401738-3 Resolución Nº 277/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50908 Mar 02- Mar 04 (0163)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MARIA NOGUEIRA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 670 (dólares americanos SEISCIENTOS SETENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401737-1 Resolución Nº 278/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50909 Mar 02- Mar 04 (0164)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a CONRADO DEAMBROSIS Y ROSINA DEAMBROSIS en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 975 (dólares americanos NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401396-3 Resolución Nº 367/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50910 Mar 02- Mar 04 (0165)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MARTIN PAIVA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos SETECIENTOS VEINTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401730-5 Resolución Nº 282/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50911 Mar 02- Mar 04 (0166)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MARIA AGUERRE en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402031-3 Resolución Nº 283/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50912 Mar 02- Mar 04 (0167)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MIRZA GONZALEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 420 (dólares americanos CUATROCIENTOS VEINTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402052-0 Resolución Nº 279/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50913 Mar 02- Mar 04 (0168)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a RAUL PIAGGIO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos TRESCIENTOS SESENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402535-4 Resolución Nº 280/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50914 Mar 02- Mar 04 (0169)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a NELLY SILVA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402024-8 Resolución Nº 285/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50915 Mar 02- Mar 04 (0170)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a TERESITA MOTTA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento,

oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401996-7 Resolución Nº 284/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50916 Mar 02- Mar 04 (0171)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a FELIX HERNANDEZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos TRESCIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401727-9 Resolución Nº 275/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50917 Mar 02- Mar 04 (0172)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a FRANCOIS GONNET en el plazo de 3 días, de la suma de $ 21.900 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401461-7 Resolución Nº 369/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50918 Mar 02- Mar 04 (0173)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a ENRIQUE WERNER en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401798-7 Resolución Nº 368/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50919 Mar 02- Mar 04 (0174)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a ENRIQUE MORENO en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401999-4 Resolución Nº 333/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50920 Mar 02- Mar 04 (0175)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a RUBEN DEBERIAN en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402524-9 Resolución Nº 366/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50921 Mar 02- Mar 04 (0176)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a OMAR MARTINELLI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos TRESCIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401964-6 Resolución Nº 365/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50922 Mar 02- Mar 04 (0177)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MARIA DENIS en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 390 (dólares americanos TRESCIENTOS NOVENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402391-4 Resolución Nº 364/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50923 Mar 02- Mar 04 (0178)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a EDUARDO BERTELLOTTI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos DOSCIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402159-9 Resolución Nº 250/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50924 Mar 02- Mar 04 (0179)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a LYDIA MACHADO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 255 (dólares americanos DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".

Según Exp. 200402029-9 Resolución Nº 238/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50925 Mar 02- Mar 04 (0180)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a EDWARD DAVIES en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 960 (dólares americanos NOVECIENTOS SESENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401937-6 Resolución Nº 235/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50926 Mar 02- Mar 04 (0181)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a GONZALO BORREGO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos TRESCIENTOS SESENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402035-2 Resolución Nº 237/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50927 Mar 02- Mar 04 (0182)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a GERARDO LEBEL en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.108 (dólares americanos MIL CIENTO OCHO) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401990-3 Resolución Nº 198/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50928 Mar 02- Mar 04 (0183)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a HECTOR MONTES en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 540 (dólares americanos QUINIENTOS CUARENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401993-0 Resolución Nº 199/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50929 Mar 02- Mar 04 (0184)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a GIUSEPPE MANFREDI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 590 (dólares americanos QUINIENTOS NOVENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401806-4 Resolución Nº 207/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50930 Mar 02- Mar 04 (0185)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a ROGELIO FUCHS en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.500 (dólares americanos MIL QUINIENTOS) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401404-0 Resolución Nº 204/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50931 Mar 02- Mar 04 (0186)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a JUAN BASALDUA en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos SETECIENTOS VEINTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401902-7 Resolución Nº 205/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50932 Mar 02- Mar 04 (0187)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a VICENTA CHAO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.320 (dólares americanos MIL TRESCIENTOS VEINTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401922-2 Resolución Nº 196/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50933 Mar 02- Mar 04 (0188)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

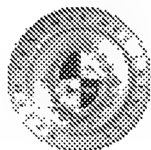
"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MARIA FERBER en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos TRESCIENTOS SESENTA) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401928-6 Resolución Nº 211/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50934 Mar 02- Mar 04 (0189)

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a JULIO TARABINI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos SETECIENTOS VEINTE) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401951-6 Resolución Nº 206/05 de fecha 01/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50935 Mar 02- Mar 04 (0190)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,931500	
BRASIL	REAL	1000		2,630000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,912600	
JAPON	YEN	3600		105,350000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,167300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,321800	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,610	8,690
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,230	9,310
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,300	25,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,300	25,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,300	25,350

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50937 Mar 02- Mar 02 (0191)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

OROdAS SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
22/02/2005, número 1149.
28) $ 3465 1/p 12482 Mar 02- Mar 02 (0192)

MARBUS SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
22/02/2005, número 1150.
28) $ 3465 1/p 12483 Mar 02- Mar 02 (0193)

MONTEVIN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
22/02/2005, número 1151.
28) $ 3465 1/p 12484 Mar 02- Mar 02 (0194)

OROPIN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, caucho, comustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, editorial, enseñanza, extractivas, ferretería, frutos del país, informática, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transporte de personas, cosas, noticias, turismo, vestimenta, veterinaria; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
22/02/2005, número 1147.
28) $ 2970 1/p 12485 Mar 02- Mar 02 (0195)

INSTITUCION:	**COMEPA**
DEPARTAMENTO:	**Paysandú**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-set-2004

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	13.230.668
- Inversiones Temporarias	85.404.454
- Créditos por Ventas	45.605.588
- Otros Créditos	8.824.259
- Bienes de Consumo	12.968.297
Total Activo Corriente	**166.033.266**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	4.386.665
- Bienes de Consumo No Corrientes	2.435.128
- Inversiones a Largo Plazo	6.825.319
- Bienes de Uso	253.220.746
- Intangibles	54.810
Total Activo No Corriente	**266.922.668**

- Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	31.204.893
- Deudas Financieras	5.429.039
- Deudas Diversas	63.927.556
- Previsiones Corrientes	1.573.899
Total Pasivo Corriente	**102.135.387**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	0
- Deudas Financieras a L/Plazo	5.407.136
- Deudas Diversas a Largo Plazo	7.909.764
- Previsiones No Corrientes	11.809.043
Total Pasivo No Corriente	**25.125.943**
Total del Pasivo	**127.261.330**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	0
- Ajustes al Patrimonio	103.395.817
- Ganancias Retenidas	112.830.380
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	52.684.540
- Resultados del Ejercicio	36.783.867
Total Patrimonio	**305.694.604**
Total Pasivo y Patrimonio	**432.955.934**

Ctas de Orden y Conting.	**0**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2003 al 31-sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	320.561.199
- Ordenes y Tiques	48.329.147
- Venta de Servicios	39.645.731
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**408.536.077**
- Descuentos, Bonificaciones	(18.383.396)
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**390.152.681**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	163.060.432
- Cargas Sociales	9.588.695
- Honorarios Profesionales	12.677.782
- Consumos de Medicamentos	56.496.874
- Cons. de Materiales y Suministros	27.000.856
- Servicios de Salud Contratados	26.694.564
- Gastos de Funcionamiento	14.750.961
- Gastos de Mantenimiento	5.034.748
- Amortizaciones	11.045.545
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**326.350.457**

RESULTADO BRUTO	**63.802.224**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	14.737.640
- Arrendamientos	195.294
- Gastos de Funcionamiento	6.209.636
- Gastos de Mantenimiento	1.260.326
- Amortizaciones	3.616.171
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	269.356
- Deudores incobrables	5.952.327
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**32.240.750**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	12.417.741
- Egresos Diversos	14.594.077
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**(2.176.336)**

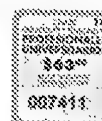
RESULTADO OPERATIVO	**29.385.138**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	9.935.661
- Egresos Financieros	3.397.502
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**6.538.159**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	0
- Egresos Extraordinarios	0
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	2.455.611
- Egresos de Ejercicios Anteriores	1.595.041
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**860.570**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**36.783.867**



Aviso Nº 12499 continúa en página 1562-C

Los presentes estados contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Socios y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**Ernst & Young Cr. Ricardo Villarmarzo y Asociados**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

Los estados contables de COMEPA al 30 de setiembre de 2004 y por el ejercicio terminado en esa fecha, fueron auditados por la firma Ernst & Young - Cr. R. Villarmarzo y Asoc. y su dictamen de auditoría, fue emitido con una opinión favorable el 26 de noviembre de 2004.

28) $ 13485 1/p 12499 Mar 02- Mar 02 (0196)

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. C.I.C.S.S.A.

EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 15/ OCTUBRE/2004, EN AVISO Nº 29647, DONDE DICE «27/12/2000»; DEBIO DECIR «27/ 11/2000», POR ASI CORRESPONDER.
28) $ 252 1/p 12539 Mar 02- Mar 02 (0197)

RILDUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/02/05, 1172.
28) $ 3465 1/p 12556 Mar 02- Mar 02 (0198)

TUNDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/02/05, 1175.
28) $ 3465 1/p 12557 Mar 02- Mar 02 (0199)

NALMER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/02/05, 1174.
28) $ 3465 1/p 12558 Mar 02- Mar 02 (0200)

LIWY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/02/05, 1173.
28) $ 3465 1/p 12559 Mar 02- Mar 02 (0201)

REVELEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/02/05, 1171.
28) $ 3465 1/p 12560 Mar 02- Mar 02 (0202)

RAMSIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/02/05, 1170.
28) $ 3465 1/p 12561 Mar 02- Mar 02 (0203)

COMISION HONORARIA SALUD CARDIOVASCULAR
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
en pesos ajustados por inflación

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja	3.140,50	
BROU Cta. Cte. m/n	108.999,00	
BROU Cta. Cte. USD	4.277.332,35	4.389.471,85
INVERSIONES TEMPORARIAS		
BROU Plazo fijo USD		321.413,22
CREDITOS		
D.G.I. Ley 16.626 -Imesi	704.373,00	
Seguros a vencer m/n	6.277,00	
Seguros a vencer USD	42.371,79	
Servicios mantenim. no devengados USD	3.302,45	
Servicios arrendam. no devengados m/n	5.885,55	762.209,79
BIENES DE CAMBIO		
Bienes de consumo de Laboratorio		20.631,77
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.493.726,63
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		
Costos originales y revaluados	10.122.077,92	
- Amortizaciones acumuladas	(2.158.277,86)	7.963.800,06
INVERSIONES A LARGO PLAZO		
BROU Plazo fijo USD		367.329,42
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		8.331.129,48
TOTAL ACTIVO		**13.824.856,11**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores moneda nacional	24.677,00	
Proveedores U$S	21.334,84	46.011,84
DEUDAS DIVERSAS		
Banco de Previsión Social	100.417,00	
Seguros a pagar - B.S.E. m/n	3.348,00	
Seguros a pagar - B.S.E. USD	12.117,27	
Provisión para gastos y consumos	16.609,00	
Provisión para beneficios sociales	205.244,00	337.735,27
TOTAL PASIVO CORRIENTE		383.747,11
TOTAL PASIVO		**383.747,11**
PATRIMONIO		
CAPITAL		
Aportes ley 16736 -SUBSIDIO art. 619	2.371.259,00	
Ajuste de inflacion aportes.	209.592,20	2.580.851,20
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados ejercicios anteriores	13.762.256,00	
Resultados del ejercicio	(2.901.998,20)	10.860.257,80
TOTAL PATRIMONIO		**13.441.109,00**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**13.824.856,11**

Susana Russo
Contador Público

Dr. MANUEL BIANCHI
SECRETARIO

Prof. Dr. CIRIATEZ RANDRA
PRESIDENTE

Aviso Nº 12502 continúa en página 1564-C

MENTFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/02/05, 1169.
28) $ 3465 1/p 12562 Mar 02- Mar 02 (0205)

FENCEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/02/05, 1168.
28) $ 3465 1/p 12563 Mar 02- Mar 02 (0206)

TULASY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales,

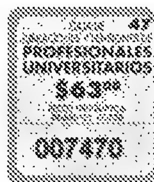
COMISION HONORARIA SALUD CARDIOVASCULAR
ESTADO DE RESULTADOS
Desde el 01/01/2003 al 31/12/2003
en pesos ajustados por inflación

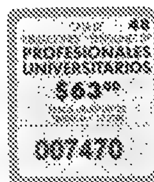
INGRESOS NETOS		
ASIGNACIONES FIJADAS POR LEY	4.027.224,00	4.027.224,00
Ley 16626- IMESI bebidas alcoholicas		
DONACIONES RECIBIDAS		
Donación recetarios cardiovasculares	464,00	
Otras Donaciones	170.604,00	171.068,00
Total Ingresos Netos		4.198.292,00
COSTO DE LOS SERVICIOS		
RETRIBUCIONES Y HONORARIOS		
Retribuciones personal contratado	2.408.209,39	
Honorarios profesionales	565.977,00	(2.974.186,39)
CARGAS LEGALES SOBRE RETRIBUCIONES		
Banco de Previsión Social	406.556,00	
Banco de Seguros del Estado	21.054,50	(427.610,50)
MATERIALES Y SUMINISTROS		
Productos energéticos	71.909,00	
Utiles y materiales	383.818,21	
Alimentos	12.041,54	
Insumos de laboratorio	263.327,69	(731.096,44)
SERVICIOS NO PERSONALES		
Servicios no personales básicos	187.488,92	
Servicios de publicidad	23.445,40	
Pasajes y gastos de viaje dentro del país	6.587,00	
Seguros, comisiones y gastos bancarios	80.828,35	
Servicios de mantenimiento y reparación	213.004,14	
Otros servicios contratados	597.767,50	(1.109.121,31)
OTROS GASTOS		
Amortizaciones	563.339,00	
Activo Fijo dado de baja	15.199,74	
Diferencias de Arqueo	(3,52)	
Tributos	21.511,00	(600.046,22)
Resultado operativo		(1.643.768,86)
RESULTADOS FINANCIEROS		
Diferencia de cambio Activos en USD	298.235,62	
Intereses por depósitos a plazo fijo USD	47.849,77	
Intereses cuentas Bancarias m/n	33.896,65	
Gastos Financieros	(15.053,05)	
Resultado Desvalorización Monetaria	(975.716,29)	(610.787,30)
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		
Resultados ejercicios anteriores	(647.435,00)	(647.435,00)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		**(2.901.991,16)**

Susana Ruz
Contador Público

SECRETARIO









TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2003, los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Balance de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha y sus respectivas Notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. La respondabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

El Examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar, tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que los exámenes efectuados ofrecen una base razonable para emitir opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y la ejecución presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza 81.

La Comisión no solicitó autorización al Tribunal de Cuentas, Artículo 18 de la Ordenanza 81, para la formulación del Estado de Fuentes y Usos de Fondos con la definición de Fondos igual Capital de Trabajo.

En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, en opinión del Tribunal de Cuentas, la Comisión ha dado cumplimiento a las normas legales mencionadas, excepto lo expresado en el párrafo anterior. Montevideo, 22 de noviembre de 2004. Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIO GENERAL.

28) $ 16232 1/p 12502 Mar 02- Mar 02 (0204)

técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 11/02/05, 920.
28) $ 3465 1/p 12564 Mar 02- Mar 02 (0207)

NEFELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 11/02/05, 919.
28) $ 3465 1/p 12565 Mar 02- Mar 02 (0208)

LOTYAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 1.600.000. INSCRIPCION: 11/02/05, 918.
28) $ 3465 1/p 12566 Mar 02- Mar 02 (0209)

PRALIK S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
16/02/05, 990.
28) $ 3465 1/p 12570 Mar 02- Mar 02 (0210)

LIKER S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
16/02/05, 989.
28) $ 3465 1/p 12571 Mar 02- Mar 02 (0211)

FALUA SOCIEDAD ANONIMA.

Plazo: 100 años
Capital: $ 700.000.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados.
Inscripción: Nº 875 el 10/2/2005.
28) $ 3960 1/p 12584 Mar 02- Mar 02 (0212)

REFORMAS

IBRAMAR S.A.
Aumento de capital art. 284º Ley 16060

Asamblea General Extraordinaria: 2 de diciembre de 2004
Capital autorizado: $ 220.000.000.-
Inscripción: Nº 1054 - 17/02/2005.
28) $ 990 1/p 12503 Mar 02- Mar 02 (0213)

SALPAY S.A.
Aumento de capital art. 288º ley 16060

Acta de directorio = 01/05/2003
Capital autorizado = $ 1.000.000.-
Capital integrado = $ 1.000.000.-
Inscripción = 14/02/05 - Nº 956.
28) $ 990 1/p 12504 Mar 02- Mar 02 (0214)

JELSI SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 180.000.000
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 23 de febrero de 2005, No. 1192.
28) $ 990 1/p 12553 Mar 02- Mar 02 (0215)

INELUR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 3 de noviembre de 2004, aumentó capital contractual a $ 27.000.000.
Inscripción: 10 Febrero 2005 No 880.
28) $ 990 1/p 12567 Mar 02- Mar 02 (0216)

GRISTAR S.A.
Reforma de Estatuto

Capital: U$S 2.500.000
Plazo: 100 años-
Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar: 1) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; 2) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; 3) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; 4) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca. Química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; 5) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Domicilio: Montevideo
Nota: Se hace constar que se dio nueva redacción a la totalidad de los artículos del Estatuto Social.
Inscripción: 10 febrero 2005 No 883.
28) $ 3465 1/p 12568 Mar 02- Mar 02 (0217)

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.
FRIGOFRUT
Ley No 15921
Reforma de Estatuto

Plazo: 100 años desde el 28 Junio 1991.
Capital: $ 20.000.000.
Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras, que a juicio del Poder Ejecutivo, resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
Domicilio: Nueva Palmira, Departamento de Colonia
Nota: Se hace constar que se dio nueva redacción a la totalidad de los artículos del Estatuto Social
Inscripción: 17 Febrero 2005 No 1038.
28) $ 4455 1/p 12569 Mar 02- Mar 02 (0218)

VAL D'ARLY S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 31/01/05 se resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
CAPITAL: $ 40.000.000
INSCRIPCIÓN: Nº 1163 22/02/05.
28) $ 990 1/p 12572 Mar 02- Mar 02 (0219)

BLASPARK S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 31/01/05 se resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
CAPITAL: $ 40.000.000
INSCRIPCIÓN: Nº 1164 22/02/05.
28) $ 990 1/p 12573 Mar 02- Mar 02 (0220)

COLONVADE S.A.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 22/12/2004, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 5.000.000.000.-
Inscripción: 10/02/2005, Nº 899.
28) $ 990 1/p 12582 Mar 02- Mar 02 (0221)

PETROBRAS FRADE INVERSIONES S.A.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/12/2004, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 3.000.000.-
Inscripción: 14/02/2005, Nº 963.
28) $ 990 1/p 12583 Mar 02- Mar 02 (0222)